PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2020







Índice

Palabras del Alcalde	5	Asistencia Jardines	61
Introducción	6	Resultados de Aprendizaje / SIMCE comunal	62-66
Metodología PADEM 2020	7-9	Indicadores de Desarrollo Personal y Social	67-75
Cronograma de Trabajo PADEM 2020	10	Categorización de Establecimientos	76
Evaluación PADEM 2019	11-18	Educación Superior	77
Antecedentes comunales / Demográficos	19	Resultados PSU 2017	78
Crecimiento / Vivienda	20	Estudiantes en Educación Superior	79
Indicadores Socio Económicos / Acceso y	21	Índice de Vulnerabilidad	80
Comunicación		Definición de Alumno Prioritario	81
Medios de Comunicación / Tipos de organizaciones	22	Tabla de Estudiantes Prioritarios	82
Organización política de la comuna	23	PIE Programa de Integración Escolar	83
DAEM Misión / Visión / Principios	25	Cobertura PIE NEE	84
Lineamientos y desafíos estratégicos	26	Progresión Estudiantes Postulados Programa de	
Modelo de funcionamiento, trabajo y comunicación	27	Integración Comunal	85
Organigrama DAEM	28	NEE Transitorias	86
Educación Municipal	29	NEE Permanentes	87-89
Caracterización de Establecimientos	30	Situación Final Estudiantes Nee Transitoria	90-91
NUESTROS ESTABLECIMIENTOS	31	Programas de Apoyo Junaeb / Cobertura	92-93
Escuela Mantagua	32-33	Cobertura de Escuelas y Nº pob. participantes HPV	94
Escuela República de Francia	34-35	Unidad de Promoción / Detección / Prevención	95-97
Valle de Narau	36-37	Habilidades para la Vida II	97-99
Colegio Artístico Costa Mauco	38-40	Convivencia Escolar	100
Escuela Juan José Tortel	41	Atenciones Asistente Social	101
Liceo Politécnico Quintero	42-44	Atenciones Psicólogo/a	102
F.O.D.A.	45-49	Derivaciones de Estudiantes	103-106
Jardines Infantiles	50	Evaluación Docente	107
Jardín Infantil y Sala Cuna "Burbujitas De Sueños"	51	Plan de Superación Profesional	108
Jardín Infantil y Sala Cuna "Pequeños Piratas"	52	Consejo Escolar	
Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau	53	Educación Parvularia	109-110
Jardín Infantil y Sala Cuna Presidenta de la República	54-55	Medio Ambiente	111-118
Michelle Bachelet Jeria		Recurso Personal	119
F.O.D.A. Jardines Cuna de la comuna	56-58	Proyección 2020	120
Datos de Eficiencia 2019	59	Lineamientos y desafíos estratégicos	121
/ Matrícula Colegios		Proyección de Matrícula 2020	122-123
Progresión de Matrícula Comunal / Matrícula	60	Proyección Colegios 2020	124
Jardines Infantiles VTF		Plan de retiro Docentes y Asistentes de Educación	125

Dotación Docentes y Asistentes de la Educación por	126-128	Informática	176
Establecimiento 2020		Inventario	177
Jornada laboral de los profesores	129	SAE Sistema de Admisión Escolar	178-181
Dotación DAEM 2020	130	Unidad de Prevención de Riesgos	182
Dotación Docentes	131-136	Anexos / Glosario	185-188
Dotación Jardines VTF	137-138	Encuesta Nuevas Bases Curriculares 3° Y 4°	189-190
Recursos Financieros	139-140	Medios Liceo Politécnico Quintero	
Transferencias de Fondos JUNJI Municipalidad	141		
Presupuesto 2020, Ingresos	142-145		
Presupuesto 2020, Gastos	146		
Análisis Presupuesto 2019	147		
Proyección de Subvención 2020	148		
Subvención de Escolaridad	149		
Fondos Jardines Vía Transferencias JUNJI 2019	150		
Ingresos proyectados 2020	151		
Otros Ingresos Corrientes	152		
Gastos	153-159		
Egresos 2020	160		
FAEP	161-162		
Plan Estratégico Comunal 2019-2020	163-167		
Plan Convivencia Escolar 2020	168-169		
Plan Extraescolar	170		
Plan de Acción Ambiental	171-175		

Sstimada Comunidad Educativa

Tengo el agrado de presentar el **Plan de desarrollo de Educación Municipal 2020**, elaborado gracias a la participación de los diferentes agentes educativos, como centro de estudiantes, centro de padres y apoderados, asistentes de la educación, profesores, equipos directivos de los 10 establecimientos que administra el Departamento de Administración Municipal de Educación de Quintero, los funcionarios del DAEM, el Honorable Concejo Municipal, y quien suscribe.

En él, se recogen acuerdos, lineamientos, objetivos, metas y estrategias del quehacer educativo que se proyecta para la gestión 2020, y es el reflejo de los énfasis y propósitos que se deducen a partir de la política nacional y los desafíos a nivel local, lo que cada comunidad presenta de acuerdo a su propia realidad y las necesidades en el actual contexto nacional.

Estas definiciones estratégicas se traducen en una hoja de ruta que marca la dirección de educación comunal de Quintero, a través de los planes de acción articulados entre sí de manera coherente y adecuada que responden a una mirada de mejora continua de la gestión escolar de la comuna.

Hoja de ruta que asume este alcalde y el Honorable Concejo Municipal y que evidencia el diagnóstico de los establecimientos en el Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Gestión de Recursos, y que ha focalizado como pilares de la gestión curricular y la convivencia escolar la gestión a nivel central considerando las variables de asistencia, matrícula, dotación docente, infraestructura y gestión financiera.

Durante el año 2019, se implementaron iniciativas con el propósito de alcanzar el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y su comunidad escolar. Se crearon redes que permitieron conversaciones profesionales con altos niveles de análisis crítico de la gestión escolar y que ayudaron a desarrollar habilidades, implementando procesos de manera responsable, en colaboración y soporte de la Seremi de Educación; por toda esta labor, tenemos la firme convicción que nuestros estudiantes están bien acompañados en el camino para llegar a ser agentes de cambio en una comuna que tiene mucho que decir en materia medioambiental, en sustentabilidad y en patrimonio.

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

INTRODUCCIÓN

El **Plan de Desarrollo de Educación Municipal** (PADEM) es el instrumento de planificación estratégica que se enmarca dentro de la Ley N° 19.410/1995.

Este pretende ir al encuentro de generar una visión integral de la comuna de Quintero, para así prepararnos a la etapa de desmunicipalización ya que estos servicios serán constituidos de acuerdo a la ley 21040. Dicho traspaso será de manera gradual a partir del año 2020.

Por esta razón, el compromiso de este Departamento es generar una mirada sistémica territorial de la educación de Quintero, pertinente con las necesidades de la comunidad, explicitadas en el trabajo municipal a través de PLADECO y vinculados con este plan, para establecer objetivos que favorezcan el desarrollo integral de nuestros estudiantes considerando que el PADEM se basa en los Proyectos Educativos Institucionales y sus diversos planes de mejoramiento, representando metas y objetivos que debemos alcanzar en educación en la comuna de Quintero, dando respuesta a los requerimientos de la comunidad.

Anhelamos que el liderazgo pedagógico como visión estratégica, se constituya en el apalancamiento para desarrollar las capacidades y consecuentemente levantar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, constituyendo un aporte real a partir de la participación, la convivencia democrática y el compromiso con la educación, poniendo como foco y centro el desarrollo integral-humanizador de los estudiantes.

EDITH VARAS VILLAGRA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
QUINTERO

Metodología PADEM 2020

El PADEM es producto de un proceso de reflexión participativa que se ha desarrollado desde junio del presente año. Comenzando con un trabajo para definir los pilares que sustentan y hacen identitarios los Establecimientos Educacionales de la comuna como territorio, incluyendo los Jardines JUNJI VTF con una mirada unificadora, estableciendo un lenguaje común a través de la vinculación de la misión y visión institucional.

Durante todo el periodo de elaboración se ejecutaron diversas jornadas de reflexión que fueron respondiendo a diversos propósitos, en la que las comunidades diagnosticaron, evaluaron y desafiaron su quehacer, se revisaron y contrastaron instrumentos como el Marco de la buena enseñanza y el Marco para la gestión y el liderazgo educativo local, se realizaron jornadas para evaluar el primer semestre y revisar los proyectos educativos institucionales, esto permitió contemplar las redefiniciones estratégicas comunales. Este trabajo significó para los equipos

directivos y el Departamento de Educación, aumentar los niveles de criticidad del sistema y buscar la mejora continua para entregar una educación de calidad en la comuna de Quintero y obtener datos contextualizados que se usaron para el diseño de la metodología PADEM 2020.



En junio se elaboró la propuesta para el trabajo con las Unidades del Departamento de Educación y para las comunidades escolares, cautelando la participación de los agentes claves del sistema, valorando el aporte que cada unidad educativa presenta, recogiendo las propuestas, desafíos, observando las diferencias y las necesidades plasmados en este PADEM que se elabora según las siguientes etapas.

Fig. 1: Metodología PADEM 2020

	Etapa	Descripción	Producto	Responsable	Plazo
1	Recoger lineamientos y focos ministeriales de Educación.	Participar en reuniones ministeriales relacionando focos con desafíos estratégicos ministeriales (Seremi. Superintendencia, Ministerio de educación- educación parvularia)	Propuesta de metodología de trabajo focalizado en los sustentos o lineamientos ministeriales.	Directora DAEM UTP Comunal	Segunda Quincena
2	Elaborar propuesta de trabajo metodológico, por parte de la Unidad técnica.	Analizar PADEM 2019, determinar avances, retrocesos, nudos críticos y desafíos.	Informe FODA por establecimiento.	UTP Comunal	
3	Levantar datos cuali-cuanti, a partir de la evaluación diagnóstica y 1° semestre académico.	Recoger información contextualizada de los E.E de la comuna, respecto a la gestión interna, IDPS, resultados de aprendizaje, SIMCE, PSU, PIE entre otros.	Presentación de resultados institucionales	UTP Comunal	
4	Participar en jornadas de trabajo con los diferentes estamentos.	Elaboración de PADEM con los diferentes estamentos de las unidades educativas, atendiendo a su PEI, sellos, realidad educativa y desafíos institucionales planteados, para el fortalecimientos de sus procesos y prácticas educativas que impacten en la movilidad de los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes.	Se levanta información a través de Conversaciones, encuestas, CANVAS.	Directora DAEM UTP Comunal	
5	Elaborar dotación docente y asistentes de la educación.	Ajuste de la dotación comunal dando respuesta a las estrategias comunales.	Propuesta de dotación docentes y asistentes de la educación.	Directora DAEM Unidad de Personal	
6	Elaboración propuesta PADEM 2020	Consolidar, revisar y elaborar propuesta PADEM 2020 a partir de la oferta educativa.	Pre proyecto Compilado de iniciativas FAEP	Directora DAEM Equipos Directivos Finanzas / Proyectos	

Fuente: DAEM Quintero

	Etapa	Descripción	Producto	Responsable	Plazo
7	Elaboración y evaluación de planes estratégicos comunales	Análisis, evaluación de los planes estratégicos DAEM	Documento de estado de avance.		
8	Revisión y elaboración de propuesta de dotación docente y RRHH.		Documento modificatorio de propuesta de dotación ajustada a las necesidades por establecimiento	Directora DAEM UTP Comunal	
9	Elaboración y ajuste de propuesta financiera.	Ajuste al presupuesto comunal dando respuesta a las estrategias comunales sancionadas.	Propuesta de presupuesto.	Unidad de Finanzas	
10	Presentación a las autoridades municipales.		PPT Diagnóstico Evaluación matricula- asistencia Metas Dotación docente y asistentes de la educación. Programas de acción Presupuesto (Ingreso, gastos e inversión). Presentación audiovisual.	Directora DAEM UTP Comunal	
11	Revisión y ajustes.				
12	Difusión de PADEM 2020				

Fig. 2: Cronograma de Trabajo PADEM 2020

Actividades	J	uni	o	Julio	0	A	gos	sto	S	ер	tie	mb	re	00	tuk	ore	N	lovi	em	bre
Determinar comisiones y responsables de la entrega de información.	x																			
Recolección de información para el diagnóstico.		Х	X	Х		X														
Evaluación PADEM 2019		Х	Х																	
Diseño de metodología		X																		
Trabajo participativo con actores de la comunidad escolar		x																		
Elaboración de la Dotación			Х	Х		X	X													
Elaboración del Presupuesto										X	X	X								
ELABORACIÓN PADEM (trabajo de Comisiones)							х	Х	Х											
Entrega PADEM al Alcalde, Concejo, DEPROV y establecimientos.													X							
Exposición al Concejo municipal								Х						х						
Recepción de observaciones															Х					
Entrega PADEM con observaciones al Concejo																х				
Concejo sanciona el PADEM 2020																			X	

Fuente: DAEM Quintero

CAPÍTULO 1 Evaluación PADEM 2019



Evaluación PADEM 2019

La evaluación, es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos para el 2019, siendo un insumo necesario, para la formulación de nuestro PADEM 2020.

Debido a que el PADEM 2019 está en proceso de ejecución, se



realiza un proceso ex – ante, que considera un análisis de trayectoria de los resultados, que pueden evidenciar tendencias posibles de considerar para la reformulación de objetivos.

Para la evaluación de las acciones ejecutadas, se utilizaron los siguientes niveles:

Fig. N°3: Cuadro de niveles de ejecución

Nivel de ejecución	Criterio
No implementada	No presenta ningún grado de avance.
Implementación en desarrollo	La acción sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementada	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Fuente: DAEM Quintero

Fig. N°4: Evaluación PADEM 2019

Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Logro	Observaciones
Rediseño organizacional del DAEM: Desarrollar trabajo colaborativo y	Visitas integrales a los establecimientos educativos.	Implementada	
en red (Departamento y escuelas) bajo la estructura de trabajo	Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento.	Implementación en desarrollo	
en equipos, apuntando a la visión de sistema.	Presentar plan de trabajo del equipo técnico, a las Unidades educativas.	Implementada	
	Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento.	Implementada	
	Implementar Plan Integral de Seguridad Escolar en diez comunidades educativas.	Implementada	
	Establecer en los estudiantes prácticas preventivas que les permita desarrollar conciencia social sobre peligros y riesgos en su entorno.	Implementación en desarrollo	
	Detectar condiciones inseguras en centros educativos.	Implementada	
	Instalación de señaléticas para reconocer zonas seguras en los establecimientos.	Implementada	
	Realización de taller básico en prevención de riesgos laborales.	Implementada	
	Implementación de talleres a comunidades educativas sobre combate de incendio y primeros auxilios	Implementada	
Preparar a los	Bono de Retiro	Implementada	
establecimientos educacionales administrados por el departamento de educación, en cuanto a la normalización jurídica y legal, para el traspaso a los servicios	Designación de Encargado de Reconocimiento Oficial	Implementada	
	Conformación de carpetas técnicas para obtención de reconocimiento oficial de establecimientos.	Implementación en desarrollo	
locales de educación.	Concurso de Directores de Alta dirección	Implementación en desarrollo	

Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Logro	Observaciones
Desarrollar una política de capacitaciones y formaciones desde las	Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación.	No implementada	
escuelas y a partir de sus necesidades.	Capacitación de instrumentos de evaluación PIE.	Implementación en desarrollo	
	Inducción para evaluación docente.	Implementada	
	Capacitación disciplinar Unidad Técnica Pedagógica.	Implementación en desarrollo	
	Plan de Superación Profesional.	Implementada	
Consolidar estrategias de gestión que focalicen la mejora en	Ampliación de declaración de cupos SAE.	Implementada	
la matrícula y en la asistencia media.	Charlas informativas a apoderados, sobre proceso SAE y oferta educativa municipal en jardines infantiles y colegios.	Implementada	
	Implementación de planes de asistencia en cada establecimiento.	Implementación en desarrollo	
	Incorporación de acciones que promuevan la mejora de asistencia en Planes de Mejoramiento Educativo.	Implementación en desarrollo	
	Contratación de duplas psicosociales en colegios.	Implementación en desarrollo	
Implementación de un proceso de secuencia pedagógica, en relación al seguimiento y acompañamiento en el aula a los docentes que le permita desarrollar y dar respuesta a todos los estudiantes.	Ejecución de plan de monitoreo de aula, a través de consultora HUMANITAS en Colegio artístico Costa Mauco y Escuela Mantagua.	Implementada	
Implementar diagnóstico biopsicosocial del estudiante: Como	Trabajo individualizado por parte de la dupla psicosocial con alumnos derivados.	Implementación en desarrollo	
una herramienta que permita conocer al alumno y entenderlo como personalidad	Entrevistas con familias de alumnos derivados, por parte de dupla psicosocial.	Implementación en desarrollo	
única que se desarrolla en un ambiente familiar, social y cultural.	Seguimiento de casos.	Implementación en desarrollo	

Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Logro	Observaciones
Convivencia y transversalidad: Actualización	Revisión y reformulación de Manuales de Convivencia escolar.	Implementada	
sistemática y permanente de	Revisión y reformulación de Reglamentos Internos	Implementada	
manuales vinculantes a esta área y potenciar en todos los espacios e instancias las	Capacitación de reglamentos internos	Implementada	
condiciones de clima, trato, participación	Jornada de actualización sobre convivencia escolar	Implementada	
y democracia para el desarrollo de una educación comunal integradora e inclusiva.	Desarrollo de acciones insertas en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos	Implementación en desarrollo	
Actualización progresiva de los sellos	Actualización de PEI colegios y jardines.	Implementación en desarrollo	
institucionales de escuelas y jardines.	Actualización y reformulación de sellos educativos.	Implementación en desarrollo	
Impulsar un proceso de mejora pedagógica y desarrollo institucional	Postulación de Jardines Infantiles VTF al ingreso a Carrera Docente.	Implementación en desarrollo	
de los VTF: Realizar los apoyos técnicos e institucionales a los jardines infantiles bajo	Jornadas de capacitación Reglamento Interno en los 4 jardines y con todo el personal.	Implementada	
nuestra administración y relevarlos al lugar	Entrada en vigencia de Reglamentos Internos.	Implementada	
fundamental que ocupan en el sistema.	Apoyo técnico pedagógico, uso bases curriculares.	Implementación en desarrollo	
	Apoyo técnico en la reformulación de Reglamentos Internos y PEI.	Implementación en desarrollo	
	Apoyo técnico en la reformulación de Sellos Institucionales.	Implementación en desarrollo	
	Articulación jardines — escuelas.	Implementación en desarrollo	
	Seminario de carrera docente, en conjunto con la Red Provincial de Educación Parvularia.	Implementada	

Potenciar el Arte, la cultura y el deporte: Implementar a partir de los sellos de cada institución, a través de iniciativas específicas (extraescolar) como el arte, la cultura y el deporte como herramientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Celebración en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Semana de la Educación en desarrollo Juegos Rurales Actualizar y potenciar el frea Teónico- Profesional de la Cemana de la Educación a Liceos Bicentenario Implementada Implement	Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Logro	Observaciones
de los sellos de cada institución, a través de iniciativas específicas (extraescolar) como el arte, la cultura y el deporte como hernamientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Comunal de la Semana de la Educación Artística. Celebración Artística. Celebración Artística. Celebración Artística. Implementada Implementada Implementada Celebración Comunal del Día Mundial del Medio Ambiente. Celebración Comunal del los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Desfile de las Glorias del Ejército Desfile de las Glorias del Ejército Implementada Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Juegos Rurales No implementada Encuentro Recreativo de Establecimientos Educacionales Municipales Actualizar y potenciar el área Técnico-profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	cultura y el deporte:		Implementada	
Juegos Escolares IND. Implementada Implementa	de los sellos de cada institución, a través de		Implementada	
cultura y el deporte como herramientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas. Celebración Comunal del Día Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Serio Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Serio Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Serio Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Serio Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Serio Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementación en desarrollo Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementación en desarrollo Implementación en desarrollo Profesional de la Comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	(extraescolar)	Juegos Escolares IND.	Implementada	
transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas. Celebración Comunal del Día Mundial del Medio Ambiente. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Desfile de las Glorias del Ejército Implementada Desfile de las Glorias del Ejército Implementada Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementada Acciones realizadas solo por cada establecimiento Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementada Implementada Se encuentra en periodo de planificación, pronta a ejecución. Juegos Rurales Encuentro Recreativo de Establecimientos Educacionales Municipales Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	cultura y el deporte como herramientas		Implementada	
mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Desfile de las Glorias del Ejército Implementada Programa Explora Feria Comunal de la Implementación en desarrollo Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Juegos Rurales Ro implementación en desarrollo Se encuentra en periodo de planificación, pronta a ejecución. Juegos Rurales Encuentro Recreativo de Establecimientos Educacionales Municipales Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	transversales y	Celebración de las Glorias Navales.	Implementada	
una de estas áreas. Celebración Comunal de los Pueblos indígenas. Desfile de las Glorias del Ejército Implementada Programa Explora Feria Comunal de la Ciencia Implementación en desarrollo Juegos Rurales No implementada Juegos Rurales No implementada Encuentro Recreativo de Establecimientos Educacionales Municipales Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	mediano plazo para la implementación de un			
Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital formación de capital			No implementada	realizadas solo por cada
Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital		Desfile de las Glorias del Ejército	Implementada	
Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital				en periodo de planificación, pronta a
Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital		Juegos Rurales	No implementada	
el área Técnico- Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital		Establecimientos Educacionales	Implementada	
	el área Técnico- Profesional de la comuna: Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital	Postulación a Liceos Bicentenario		

Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Logro	Observaciones
Propiciar la implementación de políticas, procedimientos y estrategias de apoyo	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes etapas y actividades comprometidas en el PIE comunal.	Implementación en desarrollo	
al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo	Elaborar y ejecutar el Plan de superación profesional comunal	Implementada	
en consideración sus diferentes necesidades educativas especiales y el desarrollo de altas expectativas en los docentes, a través del seguimiento y monitoreo permanente de las metas de aprendizaje establecidas para los estudiantes que presentan NEE, asegurando su logro, privilegiando las asignaturas de lenguaje	Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de los instrumentos y resultados de evaluaciones diagnósticas, apuntando al desarrollo de habilidades y mejora de resultados.	Implementada	
	Analizar niveles de logro alcanzados por estudiantes de la comuna en evaluaciones estandarizadas como SIMCE, esto para establecer un proceso de evaluación y seguimiento a los procesos de enseñanza — aprendizaje.	Implementada	
y comunicación y matemáticas.	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente.	Implementación en desarrollo	
	Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular.	Implementación en desarrollo	
	Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares.	Implementación en desarrollo	
	Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes.	Implementación en desarrollo	
Innovar en metodologías, estrategias y técnicas que apunten al desarrollo de habilidades y lograr mejores y mayores aprendizajes para entregar una educación de calidad que genere estudiantes agentes de cambio	Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal. Desarrollo de programa Beta Desarrollo del programa Leo Primero Reuniones de reflexión y análisis de prácticas efectivas, en reuniones de redes docentes.	Implementación en desarrollo	
	17		

			DAEM :: PADEM 2020
Implementación, actualización y acceso a las tecnologías	Instalación de internet en todos los establecimientos de la comuna	Implementada	
de información y comunicación.	Mantención de equipos tecnológicos de establecimientos.	Implementación en desarrollo	
Complementar, potenciar y sistematizar planes pedagógicos medio ambientales, fomentando una cultura de sustentabilidad, acorde a nuestra	Certificación en Sustentabilidad en los establecimientos Educacionales de la comuna.	Implementación en desarrollo	
	Certificación en Sustentabilidad en los 4 jardines infantiles y sala cuna (VTF) de la comuna.	No implementada	
realidad, abordando la problemática actual comunal.	Capacitación en las distintas temáticas ambientales.	Implementación en desarrollo	
	Incorporación de energías renovables no convencionales o energías limpias en los establecimientos educacionales a través de proyectos financiados por fondos externos.	No implementada	
	Fomentar el reciclaje en los establecimientos educacionales.	Implementación en desarrollo	
	Creación de huertas educativas.	Implementación en desarrollo	
	Promover la educación y capacidad de análisis ambiental en los alumnos de todos los establecimientos educacionales.	Implementación en desarrollo	
	Plan de acción frente a emergencias ambientales.	Implementada	
Fortalecer el trabajo colaborativo y en redes, como una instancia de aprendizaje mutuo, potenciando el desarrollo en comunidades de aprendizaje orientadas a la formación entre pares, permitiendo así mejorar las prácticas de los docentes.	Reuniones de redes mensuales Inglés, PIE, UTP, Extraescolar, ciencias, artes, Directores, Párvulos, convivencia escolar, entre otras.	Implementada	
Sistematizar prácticas para proveer la dotación	Ajuste de dotación docente según normativa.	Implementada	
del personal (directivos, docentes y asistentes de la educación), en los establecimientos y	Ajuste de dotación asistentes según normativa.	Implementación intermedia	
DAEM de acuerdo a las necesidades del servicio.	Proceso de inscripción bono incentivo al retiro.	Implementada	



Antecedentes generales de la comuna de Quintero

La comuna de Quintero (32° 47′ 00" L.S.- 71°32′00" L.O.) se localiza en el sector norte de la Provincia de Valparaíso, en la Región del mismo nombre a 170 Kilómetros de Santiago, 50 Kilómetros del Puerto de Valparaíso y a 41 Kilómetros de Viña de Mar.

La comuna de Quintero, se extiende sobre una planicie litoral de 162,23 Km2, divididos en un área rural de 148 Km2 y un área urbana de 12, 27 Km2, (PLADECO QUINTERO, 2006).

Dentro del territorio comunal, pueden diferenciarse claramente dos sectores:

Sector Costero: Bahía de Quintero. Península de Los Molles, área urbana comunal, Playa de Ritoque, campo dunario de Ritoque.

Sector Interior: Estero Quintero, Cordón El Mauco, Estero Mantagua, Valle alegre.

Desde la perspectiva regional, la comuna de Quintero representa el límite norte de la conurbación Valparaíso –Viña de Mar– Concón, marcada especialmente por el río Aconcagua (PLADECO, 2006). Las fronteras comunales son: al Norte con la Comuna de Puchuncaví, al Oriente con la Comuna de Quillota y Concón; al sur con la Comuna de Concón y al poniente con el Océano Pacífico.

Indicadores Demográficos de la comuna

a) Población comunal.

Resultados oficiales referentes a población según sexo y edad, según el Censo realizado el 19 de abril de 2017 en la comuna de Quintero.

Fig. N°5: Tabla de población comunal

Edad	Hombres	Mujeres
Total, Comunal	15.834	16.089
0 a 4	1.122	1.072
5 a 9	1.221	1.102
10 a 14	1.081	1.026
15 a 19	1.149	1.171
20 a 24	1.204	1.175
25 a 29	1.193	1.072
30 a 34	1.066	1.082
35 a 39	967	1.036
40 a 44	1.012	1.014
45 a 49	1.049	1.014
50 a 54	1.082	1.098
55 a 59	961	1.067
60 a 64	796	833
65 a 69	635	700
70 a 74	517	613
75 a 79	407	448
80 a 84	205	317
85 a 89	125	162
90 a 94	32	62
95 a 99	10	22
100 o más	0	3
TOTAL	31.9	923

Fuente: INE

b) Tasa Crecimiento anual de la población.

El estudio de población de la comuna entre los años 2015 a 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, proyecta un aumento anual de crecimiento, sin embargo, la tasa de crecimiento muestra una leve baja hacia el 2020 en relación al año 2019. La proyección comunal es prácticamente el doble de la establecida para la región.



Fig. N°6: Tabla tasa de crecimiento

	Años				Variación % Periodo		
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015 - 2020
Población	27.667	28.124	28.581	29.035	29.480	29.931	
Tasa de crecimiento anual %		1,65	1,62	1,58	1,53	1,52	7,9
Tasa de crecimiento anual regional %		0,93	0,91	0,88	0,85	0,83	4,4

Fuente: INE

c) Resultados Vivienda.

Corresponde a la primera etapa de entrega de información de los datos definitivos del Censo 2017, que comprenden el total de viviendas censadas, por tipo de operativo.



Fig. N°7: Tabla de Tipos de Vivienda

Viviendas Particulares Ocupadas con Moradores Presentes	Viviendas Particulares Ocupadas con Moradores Ausentes	Viviendas Particulares Desocupadas (en Venta, para arriendo, Abandonada u otro)	Viviendas Particulares Desocupadas (de Temporada)	Viviendas Colectivas	TOTAL VIVIENDAS
10.428	666	951	5.372	25	17.442

Fuente: INE

Indicadores Socio – Económicos

a) Ingreso monetario promedio comunal \$ 320.086.-

b) Acceso a Salud

En 2013, 26.547 personas estaban afiliadas a un sistema de previsión de salud, representando al 97,2 % de la población de Quintero.

Por otra parte, los afiliados a ISAPRES han decrecido en -0,7 % en el periodo 2000-2013.



Acceso y comunicación

Acceso

Las principales vías de acceso a la comuna de Quintero corresponden a las siguientes: las rutas F-20 y F-160, F-30-E, F-210 y F-212 ejes que unen los centros urbanos del borde costero de la bahía con centros urbanos de mayor jerarquía como Viña del Mar, Concón, etc.

La ruta F-30-E se enlaza con la ruta F-210 que conecta la localidad de Loncura y la ciudad de Quintero. La ruta F-30.-E sigue hacia el norte, conectando los balnearios de Maitencillo, Zapallar y Cachagua.

Complementariamente a lo anterior, los medios de transporte, en la ciudad de Quintero, permiten el traslado tanto a centros urbanos intermedios como Concón y Puchuncaví, como a centros urbanos regionales y metropolitanos, como Valparaíso y Santiago. No obstante, la cantidad de líneas para estos traslados se limitan a las siguientes: Costa Azul y Sol del Pacífico para las rutas Quintero - Concón - Viña del Mar - Valparaíso (F-210 y E-30-E, Ruta 60); y Pullman Bus, Palmira, Golondrina y Cóndor Bus, para la ruta Quintero - Santiago (F-210 y E-30-E, Ruta 60 y Ruta 68).

Por su parte, el sector rural de Quintero no cuenta con medio de transporte hacia el interior de la zona. Solo en la localidad de Loncura existe presencia de transporte público y taxis colectivos que circulan constantemente, pero con una frecuencia irregular.





Medios de Comunicación

Entre los medios de mayor presencia en la zona se encuentran:

Medio escrito:

Diario "El Observador"

Radio emisoras:

Radio Quintero 105.7 FM Radio Favorita 107.3 FM Radio Loncura 93.7 FM Radio Las Petras FM

Canales de televisión:

"Canal de la Costa".

Sitios web:

http://www.muniquintero.cl/ (portal de noticias municipal)

instagram: @i muniquintero

En el caso de los medios de comunicación televisivos presentes en la comuna, estas corresponden a señales nacionales abiertas, televisión por cable y de tipo satelital. En cuanto a las radioemisoras, existen cuatro radios comunales, sumado a aquellas radioemisoras que transmiten a nivel nacional y regional; misma situación acontece a nivel de prensa escrita, donde existen sólo aquellos medios de circulación nacional y regional.

Fuente: GORE Regional





Cantidad / Tipos de Organizaciones

33 Organizaciones territoriales, de las cuales 31 son Juntas de Vecinos y dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

20 Clubes Adulto Mayor

6 Agrupaciones folclóricas

7 Agrupaciones Juveniles

36 Clubes Deportivos

18 Organizaciones Culturales

15 Organizaciones sociales

29 Comités de Vivienda

7 Comités de Agua Potable Rural

5 Juntas de Adelanto

14 Centros de Madres y agrupaciones de mujeres

06 Centros de Padres y/o Apoderados

08 Agrupaciones de Salud y/o Discapacidad.



Organización Política de la comuna

La actual **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad". Siendo "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- · La asistencia social y jurídica.

- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

De acuerdo a lo mandatado por esta Ley, la administración de la Comuna de Quintero está liderada por su Alcalde **Sr. Isaac Mauricio Carrasco Pardo**, reelecto el año 2016 con mayoría nacional y por el Concejo Municipal constituido por los siguientes integrantes:



Concejo Municipal (de derecha a izquierda)

Sr. Rolando Silva Fuentes
Sr. Felipe Vergara Lucero
Sra. Ana Cartes Orellana
Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Sr. Alfonso Núñez Contreras
Sr. Antonio Aguayo Suárez

Sr. Luis Gatica Polanco

El Departamento de Educación



El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo administrar los establecimientos Municipales de la Comuna de Quintero.

Sus principales funciones son:

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas al área educación, proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas respectivos a educación y otros servicios incorporados a su gestión, como administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la educación municipal.

1.1. Misión

La formación de personas con una educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitiva, afectiva y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, la tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada.

1.2. Visión

Ser reconocido como líder de la oferta de Educación Municipal de Calidad de la región, como referente de excelencia integral, generador y gestionador de conocimiento, basado en el mejoramiento continuo de todas las áreas de la educación y orientada al desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades de los y las estudiantes.

1.3. Principios

El estudiante debe ser actor principal.

Debemos entregar lo mejor para nuestros niños y niñas.

Todos nuestros estudiantes son capaces de aprender.

Debemos liderar para el desarrollo de capacidades de la comunidad educativa.

Todos los integrantes de la comunidad educativa son importantes para el aprendizaje de nuestros alumnos.

Siempre se puede mejorar.

Reflexión y monitoreo constante para mejorar.

1.4. Lineamientos y desafíos estratégicos:

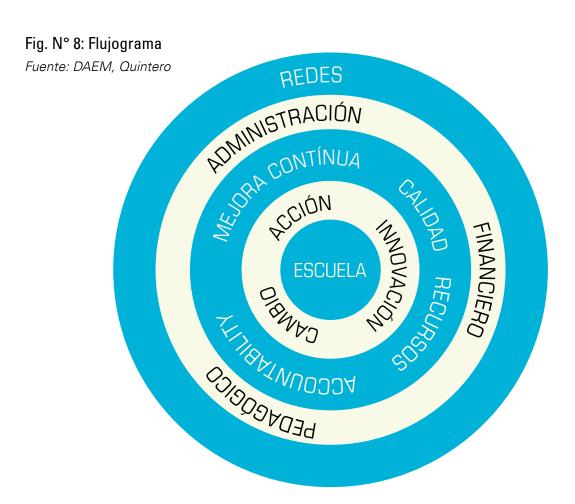
- 1) Desarrollar trabajo colaborativo y en red (Departamento y escuelas) bajo la estructura de trabajo en equipos, apuntando a la visión de sistema.
- 2) Preparar a los establecimientos educacionales administrados por el departamento de educación, en cuanto a la normalización jurídica y legal, para el traspaso a los servicios locales de educación.
- 3) Política de capacitación y formación docente basada en los desafíos de los PEI, PME y en el Plan de desarrollo profesional docente. Desarrollar una política de capacitaciones y formaciones desde las escuelas y a partir de sus necesidades.
- 4) Consolidar estrategias de gestión que focalicen la mejora en la matrícula y en la asistencia media.
- 5) Capacitaciones comunales acordes a las necesidades profesionales.
- 6) Implementación de un proceso de secuencia pedagógica, en relación al seguimiento y acompañamiento en el aula a los docentes que le permita desarrollar y dar respuesta a todos los estudiantes.
- 7) Implementar diagnóstico biopsicosocial del estudiante siendo una herramienta que permita conocer al alumno y entenderlo como una personalidad única que se desarrolla en un ambiente familiar, social y cultural.
- 8) Convivencia y transversalidad.
 Actualización sistemática y permanente de manuales vinculantes a esta área y potenciar en todos los espacios e instancias las condiciones de clima, trato, participación y democracia para el desarrollo de una educación comunal integradora e inclusiva.

- 9) Actualización progresiva de los sellos institucionales de escuelas y jardines: Implementando un sistema comunal, en el que cada unidad defina y proyecte su PEI, basado en la cultura del establecimiento y sus necesidades del entorno local.
- 10) Impulsar un proceso de mejora pedagógica y desarrollo institucional de los VTF: Realizar los apoyos técnicos e institucionales a los jardines infantiles bajo nuestra administración y relevarlos al lugar fundamental que ocupan en el sistema.
- 11) Potenciar el Arte, la cultura y el deporte. Implementar a partir de los sellos de cada institución, a través de iniciativas específicas (extraescolar) como el arte, la cultura y el deporte como herramientas educativas transversales y que apunten en el mediano plazo para la implementación de un plan comunal de cada una de estas áreas.
- 12) Actualizar y potenciar el área Técnico-Profesional de la comuna. Innovar el área técnico-profesional para que a mediano plazo se transforme el Liceo Politécnico en un referente en la formación de capital técnico en la comuna.
- 13) Propiciar la implementación de políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo en consideración sus diferentes necesidades educativas y el desarrollo de altas expectativas en los docentes, a través del seguimiento y monitoreo permanente de las metas de aprendizaje establecidas para los estudiantes que presentan NEE, asegurando su logro, privilegiando las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas.
- 14) Innovar en metodologías, estrategias y técnicas que apunten al desarrollo de habilidades y lograr mejores y mayores aprendizajes para entregar una educación de calidad que genere estudiantes agentes de cambio.

- 15) Implementación, actualización y acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- 16) Fortalecer el trabajo colaborativo y en redes, como una instancia de aprendizaje mutuo, potenciando el desarrollo en comunidades de aprendizaje orientadas a la formación entre pares, permitiendo así mejorar las prácticas de los docentes.
- 17) Sistematizar prácticas para proveer la dotación del personal (directivos, docentes

- y asistentes de la educación), en los establecimientos y DAEM de acuerdo a las necesidades del servicio.
- 18) Institucionalizar los sellos representativos de cada establecimiento.
- 19) Complementar, potenciar y sistematizar planes pedagógicos medio ambientales, fomentando una cultura de sustentabilidad, acorde a nuestra realidad, abordando la problemática actual comunal.

1.5. Modelo de funcionamiento, trabajo y comunicación



Modelo de gestión basado en una educación humanista, poniendo siempre como centro a nuestros estudiantes y la comunidad educativa.

Alcalde Concejo Director(a) Secretaria DAEM Unidad de Unidad Ténico Unidad de Unidad de Apoyo Pedagógica Personal Finanzas Jurídico Finanzas y Gestión de Ed. Parvularia Contabilidad R.R.H.H. Mantención Establecimientos Contrataciones, Ed. Básica Adquisiciones Transparencia, Licencias Médicas Informática Inventarios SAE **SIAPER** Ed. Media y Programas y Extraescolar Seguridad y Rendiciones Prevención de Riesgos PIE Remuneraciones Reconocimiento Oficial Convivencia Conductor Escolar Directores de Colegios y Jardines Infantiles Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles

Fig. N° 9: Organigrama

Fuente: DAEM, Quintero

EDUCACIÓN MUNICIPAL

Uno de los compromisos de las municipalidades de forma permanente es la educación, que se establece con la entrada en vigencia de la Ley N° 18.695, de Municipalidades, en la cual se indica que "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del estado, funciones relacionadas con la Educación y la Cultura".

La Educación Municipal de la comuna de Quintero cuenta con una cobertura que abarca desde Sala Cuna Menor a Educación Media (HC, TP) y en el caso de los adultos, cuenta con los niveles de educación Básica y Media (Vespertina), lo que en la práctica permite que nuestros vecinos puedan educarse en el sistema desde la más tierna infancia hasta el término de la enseñanza media en dos modalidades, permitiendo contar con una oferta de proyectos educativos variadas.

En la actualidad, el Departamento de Educación cuenta con seis Establecimientos, divididos en un Liceo Científico Humanista y Técnico Profesional Urbano, 3 Escuelas Básicas Urbanas y 2 Escuelas Básicas Rurales. Los establecimientos funcionan en modalidad de Jornada Escolar Completa JEC, a excepción del Colegio Valle de Narau, funciona en modalidad de doble jornada.



A contar del año 2013, se incorporaron a la Administración DAEM, 4 Jardines Infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF). El programa de transferencia de fondos se regula por las siguientes normativas:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo "Crear y Planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles y de aquellos a que se refiere el artículo 32 bis de dicha ley".

El Decreto Supremo N° 67 del ministerio de Educación, del 27 de enero de 2010, el cual aprueba el reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y sus modificaciones.

Caracterización de los Establecimientos

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Quintero

Fig. N°10: Tabla de Oferta Educativa

Establecimiento	Modalidad	
Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	
Jardín Infantil Pequeños Piratas	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	
Jardín Infantil Valle de Narau	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	
Jardín Infantil Michelle Bachelet	De Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	
Escuela Básica de Mantagua	De Pre – kínder a 8° año Básico	
Escuela Juan José Tortel	De Pre – Kínder a 6° año Básico	
Escuela República de Francia	De Pre – Kínder a 8° año Básico	
Colegio Artístico Costa Mauco	De Pre - kínder a 8° año Básico	
Colegio Valle de Narau	De Pre – Kínder a 6° año básico	
Liceo Politécnico	7° y 8° año Básico (Diurno)	
	1° a 4° Medio Científico Humanista (Diurno)	
	3° y 4° Medio Técnico Profesional (Diurno)	
	Nivel Básico 1 a Segundo Nivel Medio Adultos (Vespertino)	

Fuente: DAEM, Quintero

2.2. Nuestros Establecimientos

ESCUELA MANTAGUA Educando en el afecto y la entrega

Sellos

Medio ambiente Afectividad Identidad Rural

Misión

Una escuela al servicio de la comunidad que trabaja en equipo para brindar una enseñanza efectiva a sus alumnos y alumnas.

La Escuela Mantagua, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y Asistentes. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

Programas implementados:

Plan Leo Primero, Ministerio de Educación. Plan que tiene por objetivo desarrollar la lectura comprensiva en estudiantes de 1° año básico.

Programa suma +, Ministerio de Educación y Universidad Católica de Valparaíso. Tiene como objetivos fortalecer las capacidades docentes en Matemática, promover capacidades de liderazgo directivo que faciliten la gestión del currículum en la escuela y desarrollar habilidades de pensamiento matemático en los estudiantes.

Plataforma adaptativamente: permite a los profesores ubicar a sus estudiantes en rutas de aprendizaje óptimas. Gracias a esto, los estudiantes pueden trabajar cada contenido a su propio ritmo, hasta completar su camino de aprendizaje, mejorando su desempeño.



Programa Acciona, Ministerio de Educación. el mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los/as estudiantes.

Postulación a proyecto:

Proyecto PEIB, del Ministerio de Educación, que tiene como propósito desarrollar educación con diversidad cultural.

Capacitaciones docentes y equipos directivos

- Programa BETA PUCV
- **Líderes educativos** Universidad Católica de Valparaíso.
- · Neurociencia
- · Congreso de educación especial
- · Capacitación evalúa (PIE)
- Capacitaciones Asistentes de la Educación
- · Primeros auxilios
- Extintores



ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA Donde Todos pueden aprender

Sellos

Nuestro principal sello como Centro Educativo es la práctica deportiva y la vivencia de un estilo de vida saludable, cimentado en el convencimiento que un estudiante que hace actividad física en forma constante, y que se alimenta sanamente, aprende más y mejor

Misión

Realizamos nuestro trabajo formativo promoviendo el desarrollo de diversas habilidades, a través de estrategias metodológicas participativas e integradoras, basadas en una sana convivencia, y vivenciadas en un ambiente saludable, para lograr que el estudiante se inserte en igualdad de condiciones a la sociedad.

La Escuela República de Francia, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y asistentes. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

Programas implementados:

- · Programa Leo Primero
- · Programa Enlace
- Programa Integración PIE
- Programa JUNAEB y salud escolar
- Programa Habilidades para la Vida HPV I y II JUNAEB
- · Proyecto Robótica Educativa
- Programa RINJU Chile Crece contigo
- Programa BIBLIOCRA. Centro de recursos para el aprendizaje



- Programa BETA PUCV
- Programa Movámonos por la educación pública
- Programa de educación Ambiental en Establecimientos Educacionales
- Talleres artísticos MINEDUC 2019 2020
- Plan Nacional de escritura MINEDUC 2020
- Programa computacional
- "ADAPTATIVAMENTE" Una ruta de aprendizaje para cada uno.
- Programa: "Educacional emocional A.M.A.R" 2020
- Programa "Observatorio del juego" 2019 /2020
- Juegos deportivos escolares comunal y provincial
- Escuelas y eventos deportivos municipales
- · Plan Nacional de Educación Física
- Programa ICEC 2019 / 2021.
- · Ciencias y Tecnología Explora Conicyt

Capacitaciones 2019 -2020

Fig. N°11: Capacitaciones

CAPACITACIÓN	DOCENTES / ASISTENTES	
1 Evaluación diseño de estrategias de evaluación inclusiva	Docentes y Asistentes profesionales	
2 Desarrollo de habilidades	Docentes y Asistentes profesionales	
3TRABAJO COLABORATIVO: Una Estrategia para el Desarrollo Profesional Docente	Docentes y Asistentes profesionales	
4 Observatorio del juego 2019/2020	Docentes, Asistentes, estudiantes y apoderados	
5 Desarrollo emocional 2019/2020	Docentes y Asistentes profesionales	
6 WISC V	Psicólogos	
7 Actualización PEI	Docentes, Asistentes, estudiantes y apoderados	

Fuente: Escuela República de Francia



Colegio Valle de Narau Enseñar a aprender, aprender para ser, ser para contribuir.



Sellos

Ambiente Acogedor Aprendizaje Lúdico y Participativo Educacion Medio Ambiental

Misión

Brindar una educación centrada en el estudiante, a través de metodologías desafiantes, cuyo eje es el desarrollo de habilidades de forma integral; propiciando el cuidado del medioambiente, en un ambiente acogedor de aprendizaje y de sana convivencia.

El Colegio Valle de Narau, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y asistentes. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

Programas implementados:

Proyecto de Comunidades de Aprendizaje

Programa Elige Vida Sana, llevado a cabo por la posta Rural de Loncura

Programa Habilidades para la Vida

Plan Lenguajes Digitales

Programa Leo Primero

Plan Escritura del Ministerio de Educación

Plan Escuela Saludables

Postulación a proyecto:

Eficiencia Hídrica

Capacitaciones docentes y equipos directivos

Docente PIE

Evalúa 4.0

TADI: test de aprendizaje y desarrollo infantil.

Capacitación de comunidades de aprendizaje.

Trastorno del Espectro Autista

Capacitación de Ludoteca

Capacitaciones Asistentes de la Educación

Capacitación en Convivencia y Habilidades Blandas.









Colegio Artístico Costa Mauco Un Colegio que mejora y aprende a través del arte

Sellos

Artístico Cultural inclusivo

Misión

Nos proyectamos como un colegio que incorpora al currículum formal el arte, la música, la danza y el teatro para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes, su calidad de vida y formación personal.

El Colegio Artístico Costa Mauco, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y asistentes. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

Programas implementados:

Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA.

Programa SUMA MAS (Mineduc- PUCV)

Programa Una Milla Diaria, Prevención de la Obesidad Infantil con LECOFQ,

Programa Leo Primero

Banda Escolar Comunal

Evaluación Progresiva



ADECO, Evaluación de desempeño colectivo.

Red Quin-con

Programa de asesoría técnica MINEDUC.

Programa BETA PUCV

Proyecto "Insectos por la vida", Corporación Juntos. (Ciencias)

Proyecto "Movámonos por la Educación"

Proyecto "Emergencia Ambiental".

Talleres Artísticos Mineduc (Danza y teatro)

Proyecto de acompañamiento de aula.

Encuentro artístico comunal "Quinterarte"









Capacitaciones

Fig. N°12: Capacitaciones

Docentes	Asistentes de la Educación	Capacitación
X		Suma Más, capacitación en estrategias y metodologías para la enseñanza de la asignatura de Matemática
Х		Proyecto CAR STAR, desarrollo de habilidades de comprensión lectora
X		Evaluación Progresiva
X		Estrategias del rol del profesor jefe
Х		EVALUA (PIE)
X		Fortalecimiento de los procesos de interacción pedagógica en el aula
	Χ	WISC I, II, III
Х	Χ	Congreso Educación Diferencial
Х	Χ	Jornada Educación para todos Convivencia Intercultural 2019
X		Seminario Regional de Convivencia Escolar y buen trato en Educación Parvularia
Χ	Χ	Seminario Ciberbullyng
Х	Χ	Capacitación uso de extintores
	Χ	Capacitación Índice de Vulnerabilidad Estudiantil IVE
	Χ	Mesas de trabajo Infancia
	Χ	Capacitaciones Convivencia Escolar

Fuente: Colegio Artístico Costa Mauco

Escuela Juan José Tortel Aprendiendo felices junto a la naturaleza.

Sellos

Desarrollo integral, Valoración de las diferencias individuales, conciencia ecológica y vinculación con el territorio rural.

Misión

Entregar educación personalizada e inclusiva, potenciando al máximo las habilidades cognitivas y socioemocionales de cada estudiante, otorgando igualdad de oportunidades, así como también respetando las diferencias individuales. En un clima de armonía, fortaleciendo la sana convivencia y el compromiso medio ambiental.

La Escuela Juan José Tortel, con el propósito de realizar mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó programas, postuló a proyectos y realizó capacitaciones a Docentes y Asistentes. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.



Programas implementados:

- · Junaeb
- · HPV
- PME-SEP Mineduc
- Programa Acciona, Secretaría Regional Ministerial de la cultura las artes y el patrimonio Región de Valparaíso.
- Proyectos que se haya adjudicado o que se encuentren postulando.
- ESVAL "Riego Automático, Áreas Verdes".

Capacitaciones

- Desarrollo de competencias Docentes para atender las N.E.E o para favorecer la inclusión educativa.
- Docente y asistentes de la Educación, Liderazgo, Trabajo Colaborativo. (diciembre).

Liceo Politécnico Quintero Formando agentes de cambio

Sellos

Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la educación superior

Inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa

Misión

Somos el Liceo Politécnico Quintero, Institución Educativa emblemática que busca la excelencia académica, instalando un modelo pedagógico que desarrolla en nuestros estudiantes competencias y valores, con énfasis en la reflexión, responsabilidad social, respeto del medioambiente y hábitos de vida saludable, que les permite construir sólidas expectativas en la educación superior y convicciones para su proyecto de vida.

Programas implementados

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior. PACE, Universidad de Playa Ancha.

Programa BETA

El programa para talentos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, BETA-PUCV, ofrece clases para niños, niñas y jóvenes con alta capacidad cada viernes y sábado en la Casa Central PUCV y sus Facultades, abarcando diversas disciplinas: Ciencias, Ciencias Sociales, Humanidades y Matemática.

Comunidades de Aprendizaje;

Es un proyecto basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito, dirigidas a la transformación social y educativa de la comunidad. Es un proyecto que comienza en la escuela, pero que integra todo lo que está a su alrededor.

Queremos alcanzar una educación de éxito para



todos los niños, niñas y jóvenes que consiga, al mismo tiempo, eficiencia, equidad y cohesión social, combinando ciencia y utopía, el proyecto busca una mejora relevante en el aprendizaje escolar de todos los alumnos, en todos los niveles y, también, el desarrollo de una mejor convivencia y de actitudes solidarias.

Proyectos que se hayan adjudicado o que se encuentren postulando.

Adjudicado:

Innova convivencia

Es el primer Fondo concursable a nivel nacional para mejorar la convivencia escolar a través de proyectos innovadores que fomenten la participación, el respeto y el buen clima en la escuela.

Adjudicado:

Plan de Equipamiento Técnico Profesional Electricidad

Este Plan de Equipamiento 4.0 está destinado a establecimientos de enseñanza media técnico profesional del sector municipal que:

Pertenezcan al 10% más vulnerable del país.

No hayan recibido equipamiento en las últimas tres anteriores convocatorias realizadas (TP 2.0, TP 2.1 y TP 3.0).

Impartan especialidades con un índice de empleabilidad igual o superior a un 80%

Postulando:

Plan de Equipamiento Técnico Profesional 5.0

Iniciativa que busca entregar recursos para robustecer el equipamiento de los establecimientos técnico profesional de la región, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza -aprendizaje de nuestros estudiantes.

Postulando:

El Programa Liceos Bicentenario

Este programa se encuentra destinado a apoyar a los establecimientos educacionales que imparten educación media en sus tres modalidades, Humanístico-Científico, Técnico-Profesional, y Artística, para que éstos alcancen, recuperen y/o mantengan estándares de excelencia, asegurando que los estudiantes alcancen los niveles adecuados de aprendizaje, contribuyendo así a mejorar la calidad de la educación del país







BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL DE QUINTERO

En el mes de Julio se conforma la banda instrumental municipal con estudiantes de los Establecimientos Educacionales municipales de los Colegio artístico costa Mauco, Colegio Valle de Narau, Liceo Politécnico de Quintero, la Escuela República de Francia y la escuela Juan José Tortel con una totalidad de 75 alumnos y proyectándose para el 2020 con 100 estudiantes.

La creación de esta banda instrumental. tiene como propósito "Fomentar la música como expresión artística y cultural, en los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna, promoviendo actitudes que favorece a los estudiantes que la conforman, a través del desarrollo de valores personales y patrios, así como mecanismos de la utilización positiva de tiempo libre favoreciendo el disfrute de la música y el refuerzo del trabajo en equipo. Cimentando la disciplina. la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, la pertinencia y la pertenencia institucional".

La banda está a cargo del Profesor tallerista Michael Alexander Toledo Tapia, con 30 horas, dedicadas a la preparación y nuestros pequeños músicos. El recién pasado 14 de septiembre la banda realiza su primera presentación inaugural en el desfile de fiestas patrias, acompañando a los estudiantes de nuestros colegios municipales con diversas y conocidas marchas militares.



F.O.D.A.

Nuestros colegios con el propósito de evaluar el proceso educativo Institucional y Comunal, han desarrollado un F.O.D.A el cual se ha analizado para obtener información comunal sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en post de la proyección de estrategias de mejora para el año 2020.

FORTALEZAS

- Los funcionarios de los Establecimientos Educacionales valoran positivamente la cohesión, el desempeño, las funciones y el trabajo colaborativo del Equipo Directivo.
- ☐ Trabajo colaborativo que promueve la construcción conjunta y el análisis reflexivo de las prácticas en aula.
- Programa de integración escolar.
- Cumplimiento de metas pedagógicas.
- □ Buen clima laboral generado por el equipo directivo en cuanto a la tranquilidad para trabajar, existiendo confianza entre los docentes.
- Apoyo de diferentes profesionales dentro del aula que asisten a los estudiantes con NEE.
- Clases con prácticas pedagógicas innovadoras, utilizando diferentes estrategias, prácticas efectivas y variadas.
- Uso de diferentes materiales tecnológicos: Tics, pantallas interactivas, plataformas educativas entre otras.
- Cuerpo docente y profesionales en constante perfeccionamiento acordes a la necesidad.
- Equipo de Convivencia Escolar integrado por todos los estamentos de la comunidad educativa, sesiona con regularidad, promueve y desarrolla el plan de convivencia escolar y da solución a conflictos que emergen en la dinámica escolar dispuesto en el reglamento interno del establecimiento (aplicación de protocolos, por ejemplo).

- ☐ Trabajo colaborativo con un alto compromiso, debido a la responsabilidad que cada uno de los funcionarios siente que tiene con el estudiantado.
- □ Valoración positiva del Reglamento interno, de sus protocolos y la respectiva socialización comunidad educativa.
- Equipo Psicosocial del Establecimiento.
- □ El establecimiento genera los recursos necesarios para ser una escuela sustentable.
- □ Alzas en porcentaje de asistencia.
- Obtención de ingresos a través de las diferentes subvenciones.
- Uso efectivo y pertinente de recursos (Contratación del personal, Adquisición de mobiliario, recursos tecnológicos, deportivos, material didáctico para cada una de las asignaturas, mejora parcial de la infraestructura, capacitación constante de los docentes y asistentes de la educación entre otros; todo esto para lograr entregar una educación de calidad a todos los estudiantes y dar cumplimiento a la meta de aprendizajes.
- □ Ambiente propicio para el desarrollo de los distintos procesos pedagógicos.
- Fortalecimiento del Centro de Estudiantes.
- □ Implementación de sistema de evaluación de desempeño para sus funcionarios.
- □ Salas de enlaces y Biblioteca CRA, están implementadas con material acorde para el desarrollo de clases fuera del aula.

☐ Entorno natural que ofrece un escenario propicio para el aprendizaje, además de favorecer la regulación emocional.	Docentes de aula con buena disposición, abiertos a la inclusión.
□ Cantidad idónea de alumnos por curso.	 Participación en comunidades de aprendizaje.
☐ Compromiso y profesionalismo del personal de la escuela.	OPORTUNIDADES
□ Liderazgo compartido, se refleja en diferentes planes y actividades que son lideradas por distintos actores.	□ Propiciar los espacios existentes de reflexión y trabajo conjunto entre los establecimientos municipales, con el fin de intercambiar experiencias significativas en el área de gestión
□ Lenguaje inclusivo común.	institucional.
□ Juegos de estimulación psicomotor.	Implementación de acompañamiento al aula entre pares.
 Los estudiantes manifiestan agrado al asistir a la escuela y sentido de pertenencia. 	Apoyo de entidades externas Programa BETA PUCV.
☐ Influencia positiva desde el equipo directivo sobre el PIE.	Apoyo de redes en la parte psicosocial y pedagógicas.
☐ Educadoras con capacidad de gestión, autonomía profesional, herramientas pedagógicas para apoyo de los estudiantes.	Apoyo sostenido en relación a diversas temáticas desde el DAEM, con reuniones de coordinación comunal.
Docentes y educadoras con disposición frente a los nuevos desafíos.	☐ Factores positivos y favorables para el cumplimiento de nuestras metas como son: una gran variedad de actividades que son realizadas
☐ Trabajo colaborativo entre profesores especialistas y docentes de aula.	en la escuela con participación de todos los estamentos, éstas se muestran a la comunidad evidenciando el trabajo pedagógico, social y
□ Jornada Diurna y vespertina con PIE.	cultural.
☐ Elaboración de Plan de adecuación curricular por profesores de aula.	□ Redes de apoyo y familias comprometidas con el establecimiento.
☐ Ambiente laboral positivo con roles y funciones establecidas.	Programas externos de apoyo a la labor directiva y docente para la mejora de la gestión y los resultados académicos.
☐ Buena relación (vínculo) entre educadoras y estudiantes.	 Conformación de la unidad de convivencia escolar a nivel comunal.
□ Existe un sentido de pertenencia de parte de los estudiantes pertenecientes al Programa PIE	□ Equipo PAECI (Programa Apoyo escolar y Convivencia Inclusiva), con financiamiento PIE
☐ Campañas y seguimiento para aumentar asistencia a clases por el equipo psicosocial.	que brinda apoyo a las NEE favoreciendo la inclusión.

Enseñanza Aprendizaje por proyectos de aula, lo que aumenta la motivación escolar y fortalece habilidades del S.XXI.	Diferencias entre estamentos (Profesores-Asistentes de la Educación) que se arrastran de manera histórica en el Establecimiento.
□ Valoración positiva de autoridades, apoderados, estudiantes, personal y comunidad del entorno local.	Alto nivel de competitividad al realizar actividades.
□ Establecimientos educacionales de la comuna con los cuales se puede realizar articulación frente a transición de enseñanza básica a media.	Escasas instancias que se tienen como comunidad para compartir en otros contextos así como también la escasez de tiempos para profundizar aún más el trabajo colaborativo.
□ Docentes de aula con buena disposición, abiertos a la inclusión.	Déficit de dependencias en relación, a la cantidad de personas y estudiantes de la escuela, Se carece de una dependencia para uso
□ Diversidad en el aula.	exclusivo como comedor para todo el personal del establecimiento.
Constante preocupación por los avances académicos de los estudiantes con NEE.	Priorizar gastos en ciertas actividades e información en los gastos mensuales.
Capacidad resolutiva con situaciones referente a los estudiantes del programa.	 Optimizar el cuidado y buen uso de los recursos materiales existentes en la escuela.
□ El establecimiento facilita material fungible para el trabajo de los estudiantes.	 Escaso involucramiento del liderazgo directivo en la gestión pedagógica.
DEBILIDADES Mejorar la entrega de información para los estamentos docente y asistentes de la educación, optimizando y diversificando los canales ya	□ Falta de sistematicidad en el acompañamiento en aula limitando la efectividad de los apoyos y orientaciones a los docentes, en coherencia con los objetivos de mejora declarados en el PEI y PME.
existentes.	□ Débil proceso de retroalimentación a los estudiantes durante las clases, sumado a la
□ Profundizar en acciones tendientes a involucrar con una mirada más pedagógica y formativa el trabajo de los asistentes de la educación no profesionales.	escasez de conexiones entre los contenidos y la vida cotidiana en el proceso de enseñanza obstaculizan el desarrollo de habilidades del pensamiento de mayor complejidad.
□ Falta una articulación efectiva entre sub ciclos y ciclos para revisar la red de contenido anuales alcanzados.	Falta de socialización para lograr que la comunidad educativa se apropie del Manual de Convivencia.
□ Evaluaciones institucionales de bajo impacto.	□ Falta de perfeccionamiento docente.
□ Falta de un plan lector institucional.	Baja autoestima académica y desmotivación escolar en algunos estudiantes.
Débil monitoreo de la cobertura curricular por parte de la UTP, docentes y equipos de trabajo.	 Reforzar actividades para fomentar la alianza efectiva familia-escuela.

П No se cuenta con material y recursos tecnológicos para el trabajo para los estudiantes. Falta apoyo de asistentes de la educación para la atención en el proceso educativo de los estudiantes. No se cuenta con una dupla psicosocial, por lo tanto, ese rol lo cumple la directora, entre otras funciones. No existe jefe de unidad técnica pedagógica ni inspector general, ni inspectores de patio, lo que sobre demanda al equipo. **AMENAZAS** Falta de compromiso de los apoderados en lo relativo a lo institucional, lo que hace que no todos los estamentos estén alineados de la misma manera en torno a las políticas institucionales (adherencia a reglamento, compromiso con las actividades propuestas, etc.) Estudiantes sin autonomía en su desarrollo personal debido a padres aprensivos. Baja asistencia de estudiantes con necesidades educativas especiales, pese a los esfuerzos que se hacen para crear conciencia de esto. Falta de mantenciones periódicas de equipamiento computacional del establecimiento. las cuales dificulta el uso de TICS en la planificación del aprendizaje. Infraestructura: No hay sala de profesores, por lo que las horas de planificación curricular son realizadas en el comedor de los estudiantes. No hay comedor para profesores y asistentes, por lo tanto, se almuerza junto a los niños, sin lograr desconectarse del cuidado de los niños. Falta de baño para adultos No hay Biblioteca Cra, se dispuso un espacio

lector en la entrada el cual ha sido un gran avance.

sin embargo, las interrupciones constantes de

gente que transita por el lugar,

□ Existe una gran variedad de programas externos que nos llevan a distraer el trabajo pedagógico sistemático que se realiza en la escuela.

- □ El problema de la contaminación ambiental de la comuna nos lleva a crear un ambiente de inseguridad de los apoderados, lo que se refleja en la inasistencia de los estudiantes por problemas de salud.
- □ Se denota como amenaza la mala coordinación que existe con las redes de apoyo, lo que obstaculiza los procesos, lo que solo perjudica el bienestar socio emocional de nuestros estudiantes
- Existen situaciones que son ajenas a nuestro control como es el aumento de la inasistencia de los estudiantes durante los meses de invierno, por enfermedades (20%) que hacen disminuir los ingresos del establecimiento, lo que conlleva a tener menos recursos.
- □ Algunas compras requieren de mucho tiempo para hacerlas efectivas, no existiendo claridad en los procesos de adquisición.
- Dificultades en establecer canales óptimos de comunicación.
- □ Rotación de población mayormente por situaciones laborales y/o sociales.
- □ Rotación de alumnos y alumnas por problemas de contaminación.
- Mecanismos de protección insuficientes a la instalación educacional.
- □ Inexistencia de jardines infantiles en el sector, lo que genera que los estudiantes que ingresan a pre kinder no tenga experiencia anterior y estimulación profesional.
- □ Demanda superior de matrícula para la capacidad de las salas, lo cual va en constante aumento.
- □ Planta de tratamiento de aguas servidas (grises y negras) en mal estado, por lo que existe riesgo sanitario.

Falta una persona encargada de mantener los espacios y áreas verdes, ya que la única auxiliar de aseo con que se cuenta, sólo alcanza a cumplir labores de aseo y limpieza de baños, comedor, salas y oficinas, por lo que no hay un debido mantenimiento de jardines interiores y del perímetro.
□ El déficit de espacio dentro de las salas amenaza los procesos de enseñanza aprendizaje, con un enfoque en la metodología de proyecto.
□ Sistema SAE no contempla el territorio dentro de las preferencias, por lo que con la demanda de estudiantes de Quintero urbano u otras localidades, niños del sector pueden quedar sin matrícula.
Sistema de evaluación docente que deben enfrentar los profesores, está diseñado para cursos comunes, es decir, sin combinar, por lo que puede perjudicar los resultados del docente.
□ Falta de horas de contratación de psicóloga u otro profesional de la educación en apoyo al trabajo con los estudiantes del PIE.
□ Baja asistencia de algunos estudiantes.
Estudiantes que se cambian de jornada de diurna a vespertina, perdiéndose cupos y/o quedando sin atención.
 Falta de compromiso de los padres en el ámbito académico y formativo.
□ Rol poco claro de los padres en la educación, enfatiza y asegura los derechos, pero no así las responsabilidades.
□ Tardanza en procesos de licitación de materiales.
□ No conocer sobre los ingresos y egresos económicos del programa referidos a la subvención especial.
Contaminación ambiental amenaza las actividades al aire libre y la continuidad de clases.
 Infraestructura sin mantenimiento permanente.

NUESTROS JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "BURBUJITAS DE SUEÑOS"

Sellos

Jardín Infantil y sala cuna Burbujitas de sueños define su sello institucional dentro del marco del juego, siendo este su eje principal; en donde niños y niñas aprenden a través de lo significativo, basado en lo cotidiano e interesante que resulta para ellos esta actividad y lo importante que se hace al ser un medio que nos ayuda a formar personas respetuosas, con valores y principios a través de esta actividad tan normal para los niños y niñas.

Misión

"Nuestra unidad educativa se compromete en entregar una educación a niños y niñas de 3 meses a 4 años, la cual sea inclusiva y atienda las necesidades de los párvulos que procedan de familias en situación de vulnerabilidad, en un ambiente de buen trato, seguro, confortable y amable.".

Principales Mejoras

- Adquisición de juego modular
- Reparación de cancha
- Reparación de techumbre
- · Recambio de reja cierre lateral
- Construcción de muro perimetral
- Cambio luminaria
- · Ajuste de dotación







JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "PEQUEÑOS PIRATAS"

Sello

Aprendizaje en familia

Misión

"Entregar a los niños y niñas una atención y formación integral que además de potenciar sus capacidades individuales y los prepare para la educación preescolar de los niveles transición, se centre en un aprendizaje basado en el rol protagónico de los niños y niñas, ofreciendo ambientes desafiantes y seguros e involucrando a las familias en los procesos de aprendizaje de sus hijos, estableciendo relaciones sólidas entre familia- comunidad- jardín infantil".









JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VALLE DE NARAU

Sello

El Jardín Infantil Valle De Narau es una institución que promueve en los niños y niñas el respeto por el medio ambiente y la vida saludable lo cual genera una buena convivencia y participación de la comunidad lo cual estimula interacciones positivas y estilos de vida saludable favoreciendo el protagonismo de los niños y niñas.

Misión

"Entregar una educación de calidad, integral, inclusiva, pertinente y desafiante, a través de un Proyecto Educativo basado en el respeto, cuidado del medio ambiente, el cariño y la honestidad, donde se potencie la participación de las familias y el equipo educativo, a fin de lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de los niños y niñas que pertenecen al jardín infantil".









JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MICHELLE BACHELET JERIA

Sellos

Ecológico Intercultural

Misión

"Somos un jardín infantil que tiene como propósito lograr un desarrollo integral de los niños y niñas, ofreciendo experiencias de aprendizajes significativas basadas en la diversidad cultural de cada familia, teniendo como compromiso formar párvulos responsables de sí y de su entorno cotidiano generando así una conciencia ecológica que contribuye al cuidado del medio ambiente".

Las acciones de mejoras en su proceso pedagógico y de gestión, durante el año 2019, implementó. A continuación, se detallan las acciones realizadas hasta la fecha de formulación de este PADEM.

Principales Mejoras

Cambio de canaletas

Adquisición de tatami para pisos de ambas salas

Adquisición de mobiliario

Adquisición de coches de evacuación

Recambio de mobiliario









Durante el año en curso, se han realizados variadas acciones con la finalidad de cumplir con la normativa, pero además mejorar las condiciones técnicas, profesionales, de gestión administrativa y de recursos e infraestructura en todos los jardines infantiles y salas cunas.

Jornadas de capacitación reglamento interno

Apoyo técnico pedagógico sobre uso bases curriculares

Apoyo técnico elaboración de Reglamentos Internos y PEI

Postulación a ingreso a carrera docente

Capacitación de uso de extintores

Capacitación primeros auxilios

Seminario de carrera docente

Inicio proceso de reconocimiento oficial

Ajuste de personal según requerimientos Junji – superintendencia

Normalización horarios de ingreso y salida

Pintura de salas

Sanitización y fumigación Desratización

Adquisición de material didáctico

Adquisición de material de aseo y librería

F.O.D.A. Jardines infantiles y Sala Cuna de la comuna

Nuestros Jardines con el propósito de evaluar el proceso educativo Institucional y Comunal, han desarrollado un F.O.D.A el cual se ha analizado para obtener información comunal sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en post de la proyección de estrategias de mejora para el año 2020.

FORTALEZAS

- La ubicación estratégica de jardines en Incorporación y atención de párvulos sin sectores céntricos y de alta vulnerabilidad discriminación. Espacios físicos disponibles para la Autocapacitaciones y estudios por parte del realización de talleres y actividad física. personal cuando se ven enfrentados a párvulos con NEE Personal idóneo acorde a las características v necesidades de los menores. CAUES mensuales en las cuales, aunque lentamente, pero se revisan los protocolos y se ☐ Educadoras comprometidas tanto en el aula analizan el contenido del R.I. como con la comunidad. Entrevistas y horarios establecidos de Implementación y actualización de atención de apoderados. instrumentos de gestión Anticipación considerable en los tiempos ☐ Trato cordial y efectivo entre personal y las de aviso de las actividades a realizar para que familias. exista programación de parte de las familias. Variadas instancias de participación para la Comunicación efectiva con el departamento familia (reuniones de apoderados, actividades de sala, encuestas, entrevistas, festejos como □ Reuniones con equipo técnico. día del niño, fiestas patrias y navidad) Comunicación efectiva con el encargado de П Comunicación y apoyo efectivo con finanzas. coordinadora de jardines infantiles Desarrollo de calendario anual para reuniones Buena asistencia en la mayoría de los de directoras. jardines Implementación de planes y proyectos para mejorar el servicio **OPORTUNIDADES**
 - Abastecimiento semestral de material didáctico, de librería y aseo.
 - ☐ El entorno permite la posibilidad de aprendizajes a través de visitas tales como bomberos, carabineros, caletas, playas, etc.

Articulación con escuelas y colegios

Educadoras cuentan con horas para

municipales. la mavoría de nuestros párvulos

planificar, dependiendo del trabajo en sala.

continúan con ellos la enseñanza

 Apoyo del consultorio para la campaña de vacunas o temas de salud 	□ Falta arreglar algunos aspectos de infraestructura (puertas de closet, mudador, baños)			
□ Capacitaciones ocasionales impartidas por JUNJI o por la municipalidad sobre diversos temas.	 Algunos apoderados no cumplen con aspectos del reglamento interno. 			
	□ Escaso material didáctico.			
□ Rondas periódicas de seguridad ciudadana. Red de apoyo del departamento de medio ambiente de la Municipalidad de Quintero en	□ Falta de personal especializado para NEE			
la realización de proyectos de invernadero y adquisición de árboles.	□ No contar con medio de transporte.			
□ Apoyo de personal de servicios generales	 Incorporar niveles educativos para cubrir todas las necesidades de la lista de espera. 			
de Loncura: jardinero, camión retira escombros, personal en caso de evacuación.	□ Falta de comedor en algunos jardines.			
☐ Buena disposición de los apoderados de colaborar en el mantenimiento del jardín infantil.	 Personal de remplazo para licencias menores a 7 días. 			
□ Incorporación de los jardines infantiles a la nueva reforma educacional.	□ Escasos talleres para la familia en relación a los derechos de los niños, buen trato, género, entre otros.			
□ Incorporación de los jardines infantiles al PADEM.	☐ Sistematizar las reuniones con directoras y equipo multidisciplinario del departamento de			
□ Fiscalización por parte de la superintendencia	educación.			
de educación y Supervisión por parte de JUNJI.	□ Visitas al establecimiento del equipo DAEM			
□ Interculturalidad	No contar con educadora diferencial para el apoyo integral de los estudiantes.			
Personal DAEM como guía en nuestro quehacer diario, ante situaciones puntuales.	 Pocas visitas de equipo de mantención del DAEM. 			
DEBILIDADES	□ Niveles medios no cuentan con agua caliente			
 La mayoría de los apoderados trabaja, por lo 	y duchas.			
cual la posibilidad de participación en talleres y actividades disminuye considerablemente	☐ Infraestructura en mal estado por falta de mantención (puertas de closet, mudador, baños, techo, reja exterior etc.)			
□ En el nivel sala cuna no se cuenta con un	,			
patio apropiado para los lactantes.	 La subvención no alcanza para cubrir más gastos 			

__

apoderados.

Patios externos sin techo (sin posibilidad de

Falta de cumplimiento de algunos aspectos

separar nivel medio para las experiencias diarias)

del reglamento interno por parte de los padres y

□ No se cuenta con "caja chica" para gastos

menores como reparaciones menores, pintura,

□ Faltan reuniones regulares donde se revise

el saldo del jardín y que sea de conocimiento de

etc.

la unidad educativa

No contar con el apoyo de un facilitador de ☐ Falta de certificación del sistema eléctrico del idioma Haitiano. establecimiento. **AMENAZAS** No contar con una red húmeda en buen estado, actualmente están sin funcionar. No se realizan capacitaciones para el Escasa locomoción para que las funcionarias personal técnico en educación parvularia. lleguen al establecimiento educacional. Familias que no logran tomar real conciencia No contar con un comedor para que los de que el establecimiento no es una quardería. párvulos almuercen sino un lugar donde niños y niñas vienen a estimularse, aprender y potenciar sus No contar con patios techados en ambos capacidades individuales. niveles. Falta de horas no lectivas para que las Sala de clase muy pequeñas para nivel medio educadoras tengan un tiempo para planificar, heterogéneo (ampliar la sala o techar el patio evaluar y reflexionar sobre la práctica educativa e implementar y actualizar instrumentos de y así separar el nivel ya que contamos con lista de espera) gestión. □ El establecimiento se ubica en una zona de Constante rotación del personal (reemplazo) alto tráfico, en donde la locomoción particular y por cubrir licencias médicas colectiva transita a alta velocidad. Poco compromiso del personal en cuanto a Escasa luminosidad a la salida del jardín licencias médicas presentadas por una persona. infantil en horario de invierno lo que conlleva a un riesgo de seguridad. Poca fiscalización por parte de personal de Carabineros, falta de rondas periódicas en la En ocasiones el material que se solicita población. lleva todas las descripciones necesarias, sin embargo, dependiendo del proveedor, llega un Consumo de drogas en plaza aledaña al material completamente diferente al solicitado. jardín infantil. Falta de tiempo del equipo técnico del Reducir capacidad de matrícula en niveles DAEM para realizar reflexiones y correcciones medio menor A y B, por metros cuadrados a nuestro PEI y R.I. inferiores a lo estipulado en manual de transferencia. Falta de un teléfono móvil para realizar llamadas a los apoderados. Muchos de los Vulneración de derechos por parte de los protocolos incluyen el llamado telefónico, apoderados (higiene - salud) los cuales se realizan desde los teléfonos personales de las funcionarias. No contar con personal para mantenimiento y reparación de jardines infantiles (maestro) Contaminación de las empresas aledañas al sector de Loncura (ubicación del jardín infantil Bodegas de material de librería y aseo no cercana a fuentes contaminantes) cuenta con lo necesario. Sitio eriazo aledaño al jardín infantil (patio Dificultad de comunicación con familias trasero del nivel sala cuna) haitianas.

Fuente: DAEM Quintero

☐ Falta de agua, aún no se realiza conexión

☐ Falta señalética vial afuera del establecimiento

con empresa ESVAL.

educacional.

Datos de Eficiencia 2019

El Departamento de Educación Municipal de Quintero, ha realizado variadas acciones para mejorar, las que se pueden evidenciar principalmente en la eficiencia interna que reportan nuestros establecimientos en criterios tan sensibles como matrícula y asistencia promedio, presentando significativos aumentos constantes desde el año 2017 en adelante.

Matrícula Colegio 2019

establecimientos Básicos Los Municipales de la comuna evidencian un aumento en su matrícula 2019 en comparación con año anteriores, en el caso del Liceo Politécnico existe un aumento en la modalidad embargo, vespertina, sin importante indicar que en la modalidad diurna se observa una baja, explicada principalmente, por el proceso de reestructuración de niveles y carreras técnicas. En cuanto a los colegios básico éstos, muestran un incremento promedio de 5% en relación al año anterior. información presentada considera la matrícula reportada en SIGE, al 30 de julio.

Figura N° 13: Matrícula Colegios

RBD	Colegio	2017	2018	2019
1855	Escuela República de Francia	552	582	591
1853	Colegio Artístico Costa Mauco	272	269	290
14213	Colegio Valle de Narau	344	330	352
1857	Escuela Juan José Tortel	70	75	81
1856	Escuela Básica Mantagua	135	144	160
1851	Liceo Politécnico (Diurno)	228	262	250
	(Vespertino)	195	192	205
	TOTAL	1796	1854	1929

Fuente: SIGE, MINEDUC

1.796

Fig. N° 14: Progresión de Matrícula Comunal

Fuente: SIGE, MINEDUC

Matrícula Jardines Infantiles VTF

La matrícula 2019 de tres de los Jardines Infantiles VTF, se encuentra completa en todos los niveles, sin embargo, el Jardín Infantil Burbujitas de Sueños, presenta un déficit en los dos niveles medio menor, teniendo matrícula completa en sus niveles de sala cuna y medio mayor.

Fig. N°15: Matrícula Jardines

RBD	Código	Establecimiento	Matrícula	Capacidad
33476	5107003	Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	110	136
33475	5107002	Jardín Infantil Pequeños Piratas	96	96
33473	5107001	Jardín Infantil Valle de Narau	84	84
33477	5107001	Jardín Infantil Michelle Bachelet	52	52
		TOTAL	340	368

Asistencia Jardines

Fig. N° 19: Tabla por colegio últimos cuatro años

RBD	Código	Establecimiento	Matrícula	%
33476	5107003	Jardín Infantil Burbujitas de Sueños	110	60
33475	5107002	Jardín Infantil Pequeños Piratas	96	78
33473	5107001	Jardín Infantil Valle de Narau	84	71
33477	5107001	Jardín Infantil Michelle Bachelet	52	70
	TOTAL		340	7 0%

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales (SNED)

Nuestros establecimientos dan cuenta de múltiples procesos de mejora, los cuales se evidencian a través de la adjudicación de beneficios e incentivos al buen desempeño, siendo uno de estos el SNED.

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos en las remuneraciones a los docentes, y asistentes de la educación.

Durante el último año, dos establecimientos municipales de nuestra comuna se beneficia con este reconocimiento.

Fig. N° 20: SNED Colegios

Establecimientos

Colegio Valle de Narau

Escuela República de Francia

Fuente: Comunidad escolar



Resultados de Aprendizaje

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio, informando oportunamente a los establecimientos las asignaturas que

serán evaluadas en el año en curso y en el nivel que corresponde.

Puntaje SIMCE

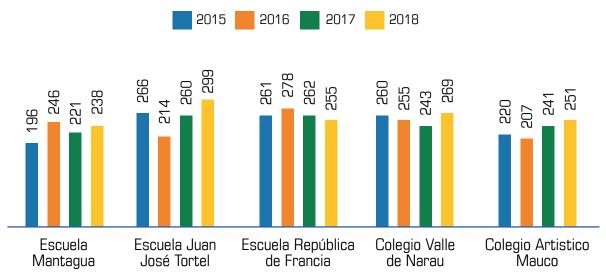
Presentación de resultados SIMCE, obtenidos en las últimas cuatro mediciones en 4° año básico, a nivel comunal.

Fig. N°21: Tabla de resultados SIMCE comunal

Colegio/ Año	2015	2016	2017	2018
Escuela Mantagua	196	246	221	238
Escuela Juan José Tortel	266	214	260	299
Escuela República de Francia	261	278	262	255
Colegio Valle de Narau	260	255	243	269
Colegio Artístico Costa Mauco	220	207	241	251

Fuente: DAEM Quintero

Fig. N°22: Evolución SIMCE LENGUAJE, los últimos cuatro años



De acuerdo a los datos presentados en el gráfico anterior, se puede evidenciar los Establecimientos que han superado el puntaje en el resultado de la prueba de lenguaje de 4° año básico.

El Colegio Artístico Costa Mauco aumentó 10 puntos en relación al año anterior; la Escuela

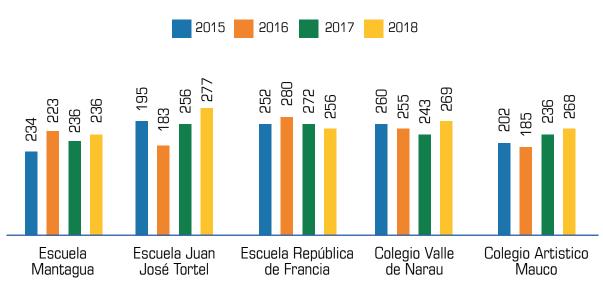
Mantagua, aumentó su puntaje en 17 puntos en relación al año anterior y Juan José Tortel, en 39 puntos en relación al año anterior, esto como consecuencia de un trabajo sistemático con foco en el desarrollo de habilidades y proyectos educativos que desarrollan de manera integral las potencialidades de los estudiantes.

Figura N°23: Tabla de resultados SIMCE Matemática Comunal

Colegio/ Año	2015	2016	2017	2018
Escuela Mantagua	234	223	236	236
Escuela Juan José Tortel	195	183	256	277
Escuela República de Francia	252	280	272	256
Colegio Valle de Narau	258	241	262	262
Colegio Artístico Costa Mauco	202	185	236	268

FUENTE: DAEM Quintero

Fig. N°24: Resultados SIMCE 4º MATEMÁTICAS



En relación, al incremento de resultados obtenidos en el SIMCE en Matemáticas, se justifica a través de algunas estrategias como el programa Suma más, que acompaña a los docentes en el aula a los niveles de 1° a 4° básico; plataforma adaptativamente para cuarto básico en donde los estudiantes trabajan respetando cada uno sus ritmos y procesos de aprendizaje, en el cual

el docente puede monitorear los logros de los niños y niñas asignando tareas para mejorar las debilidades específicas de cada uno de ellos, el monitoreo constante y sistemático, la retroalimentación inmediata a los estudiantes, docentes especialistas en asignatura, uso de material didáctico y trabajo en codocencia.

Fig. N°25: Tabla de resultados SIMCE Lectura 6° año

Colegio/ Año	2015	2016	2018
Escuela Mantagua	200	222	238
Escuela Juan José Tortel	185	248	299
Escuela República de Francia	227	227	255
Colegio Valle de Narau	/	215	269
Colegio Artístico Costa Mauco		218	251

Fuente: Agencia de la Calidad

Fig. N°26: Resultados SIMCE 6° LECTURA

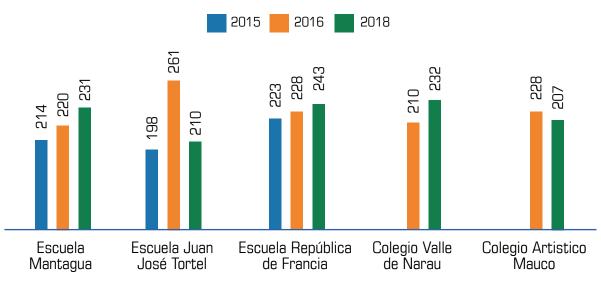


Fig. N°27: Tabla de resultados SIMCE Matemáticas

Colegio/ Año	2015	2016	2018
Escuela Mantagua	200	222	238
Escuela Juan José Tortel	185	248	299
Escuela República de Francia	227	227	255
Colegio Valle de Narau	/	215	269
Colegio Artístico Costa Mauco		218	251

Fuente: Agencia de la Calidad

Fig. N°28: Resultados SIMCE 6° MATEMÁTICAS

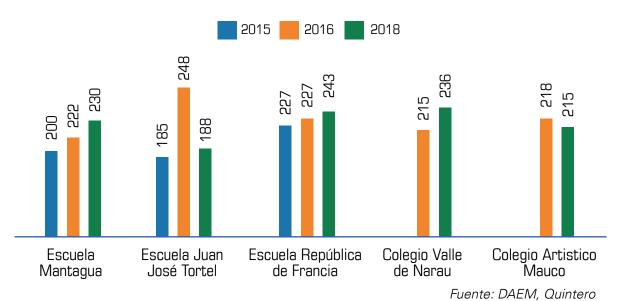
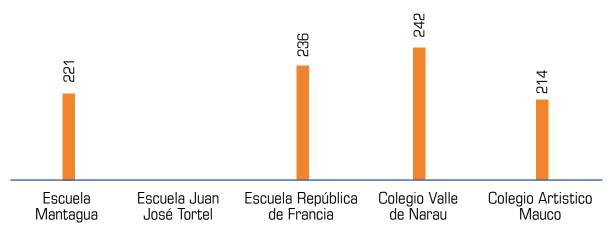


Fig. N°29: Tabla resultados SIMCE CIENCIAS

Colegio/ Año	2018
Escuela Mantagua	221
Escuela Juan José Tortel	
Escuela República de Francia	236
Colegio Valle de Narau	242
Colegio Artístico Costa Mauco	214

Fuente: Agencia de la Calidad

Fig. N° 30: Resultados SIMCE SIMCE 6º CIENCIAS 2018



Fuente: DAEM, Quintero

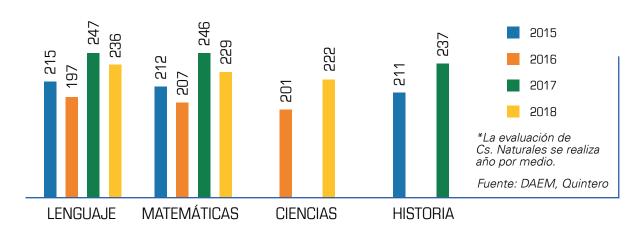
Resultados SIMCE, II medio Liceo Politécnico

Fig. N° 31: Resultados SIMCE

Colegio / Año	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	215	197	247	236
Matemática	212	207	246	229
Ciencias		201		222
Historia	211		237	

Fuente: Agencia de la Calidad

Fig. N° 32: Resultados SIMCE 2º Medio Liceo Politécnico*



Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, en adelante IDPS, antiguamente llamados Otros Indicadores de calidad, se enmarcan en el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación**. La creación de este sistema se establece en la "Ley General de Educación", promulgada el año 2009, y en la ley que instituye el "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización", promulgada el año 2011.

Este marco normativo introduce una nueva institucionalidad que aborda el problema de la calidad educativa desde una perspectiva sistémica y busca un equilibrio entre la autonomía de los sostenedores, la entrega de apoyo y la exigencia de rendición de cuentas.

Estos indicadores son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

Los IDPS se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y serán evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación por medio de instrumentos y procedimientos aplicables a todos los establecimientos educacionales del país reconocidos oficialmente por el Estado.

En este marco legal, los IDPS tienen un rol clave. En primer lugar, los indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de sus estudiantes y les entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los alumnos. En segundo lugar, estos indicadores serán considerados en la Ordenación que clasificará a los establecimientos en cuatro categorías de desempeño. En tercer lugar, permitirán identificar aquellos establecimientos que requieren apoyo en

las áreas evaluadas y que deben ser visitados por la Agencia de Calidad para recibir orientaciones de mejora. Por último, estos indicadores y la evolución de sus resultados contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional.

Estos resultados tienen el objetivo de mostrar la percepción que tienen diferentes actores de los curso mencionados, en relación a los cuatro aspectos o Indicadores de Desarrollo Personal y Social que son evaluados a través del Cuestionario de calidad y Contexto de la Educación realizado a los estudiantes y apoderados cuando se rinde SIMCE, estos indicadores son los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable.

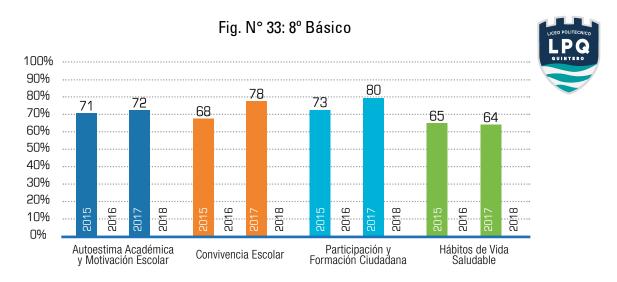
A continuación, se presentan los Indicadores de Desarrollo de Personal y Social separados por los indicadores recogidos a través de cuestionarios y los extraídos de los reportes del Registro del Ministerio de Educación.



Seguidamente, se presentan los resultados de los establecimientos educacionales municipales, generados a partir de las respuestas de estudiantes y apoderados, aplicados entre los años 2016 y 2018 para 4°, 6° y 2° medio y desde el 2015 a 2018 para los 8° básico.

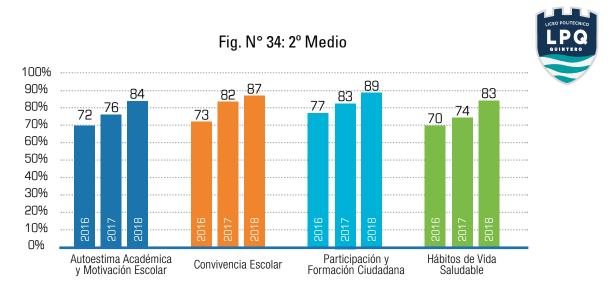
Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2015 - 2018

1.- Liceo Politécnico Quintero



En el gráfico se manifiesta que el indicador que sobresale es el de Participación y Formación ciudadana con 80 puntos durante el SIMCE realizado el año 2017 al 8º básico. Los hábitos de Vida Saludable, son el indicador de menor puntaje durante los años 2015 y 2017 y una baja de un punto en la trayectoria.

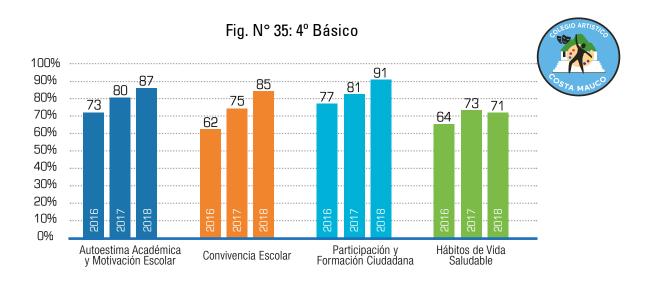
*En el gráfico de 8º básico se incorpora el año 2015 ya que dicho curso rinde SIMCE año por medio, siendo el último año de rendición el año 2017.



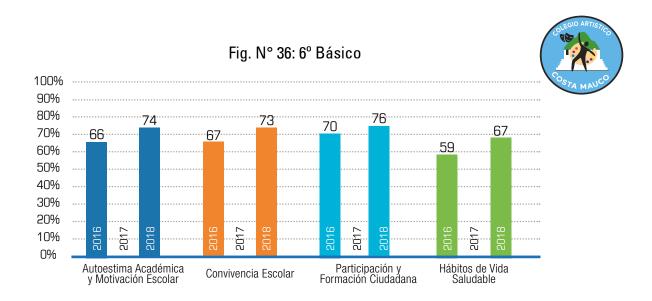
Según los datos expresados desde 2016 a 2018, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se han incrementado exponencialmente, siendo el indicador de Participación y Formación Ciudadana con 89 puntos el que destaca por sobre los demás.

Convivencia escolar, Autoestima académica y Hábitos de vida saludable, se encuentran por sobre los 80 puntos, esto implica que estos resultados, se encuentra por sobre la media comunal respecto de sus pares.

2.- Colegio Artístico Costa Mauco



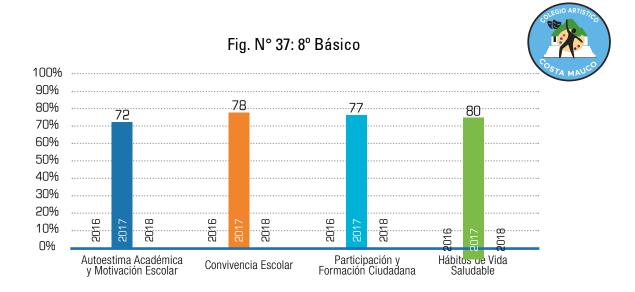
El siguiente gráfico demuestra que el indicador de Participación y Formación Ciudadana tiene un puntaje de 91 puntos durante el año 2018, siendo éste el indicador más destacado para los resultados de 4º básico. Sin embargo, los Hábitos de vida saludable con 71 puntos, disminuyen dos puntos respecto del año 2017 y es el indicador con más bajo puntaje.



La gráfica muestra los indicadores de Desarrollo Personal y Social, cuyo máximo se obtuvo en Participación y Formación Ciudadana con 76 puntos, por lo que aumenta seis puntos en relación, al SIMCE realizado en 2016. Si bien existe un aumento en el puntaje del indicador de Hábito de vida saludable de 59 puntos el año

2016 a 67 puntos el año 2018; sin embargo, es el indicador con más bajo puntaje.

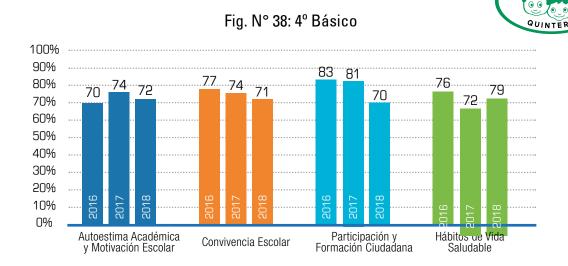
^{*}Durante el año 2017 no se realiza SIMCE para 6° básico ya que se realiza año por medio.



Los resultados de 8º básico, manifiestan que el indicador de hábitos de vida saludable es el de mayor puntaje con 80 puntos, y el mínimo es de 72 puntos en Autoestima académica y Motivación escolar.

*El 8º Básico del Colegio Artístico Costa Mauco, desde el año 2017 vuelve a incorporar 8º básico, por lo que no existe comparación en el corto plazo para los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

3.- Colegio Valle de Narau

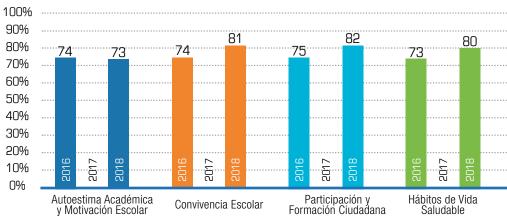


Los resultados expresados en la gráfica, permiten visualizar que el indicador de Hábitos de vida saludable, son el de mayor puntaje con 79 puntos en el año 2018. Sin embargo, los indicadores de Participación y Formación ciudadana, Convivencia escolar/ Autoestima y Motivación académica,

no sobrepasan los 72 puntos. Además, los tres indicadores sufrieron baja de puntaje durante e laño2018, en el que sobresale la baja de 11 puntos en el indicador de Participación y Formación ciudadana.



Fig. N° 39: 6° Básico

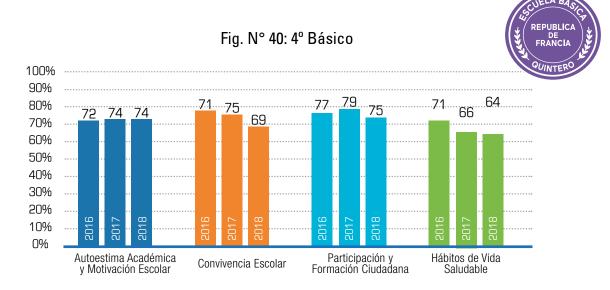


La gráfica nos demuestra que los indicadores de Convivencia escolar, hábitos de vida saludable y Participación y formación ciudadana se encuentran sobre los 80 puntos y han tenido un incremento de siete puntos durante el año 2018. El indicador con mayor puntaje es el de Participación y Formación

ciudadana, y el indicador de Autoestima académica y motivación escolar presenta una baja de un punto respecto del año 2016.

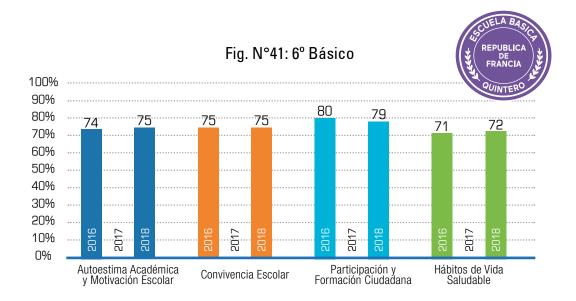
*Durante el año 2017 no se realiza SIMCE para 6° básico ya que se realiza año por medio.

4.- Escuela República de Francia



La gráfica muestra los puntajes de 4º Básico de los 2016 a 2018, y se manifiesta una baja de puntaje en los indicadores de convivencia escolar de seis puntos, en participación y formación ciudadana de cuatro puntos y en hábitos de vida saludable

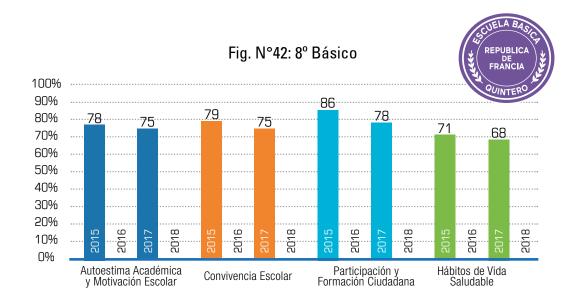
de dos puntos, éste último indicador es el que presenta la baja consecutiva durante los tres años observados. En el caso del indicador autoestima académica y motivación escolar, los puntajes son semejantes durante el año 2017 y 2018.



Los resultados de los IDP en 6º Básico reflejan que el indicador con mayor puntaje durante el año 2018, es de Participación y Formación ciudadana con 79 puntos; sin embargo, en comparación al año 2016 bajó un punto. En el caso de los indicadores de Autoestima académica y Motivación escolar

y Hábitos de vida saludable, hay un porcentaje menor a comparación al año 2016.

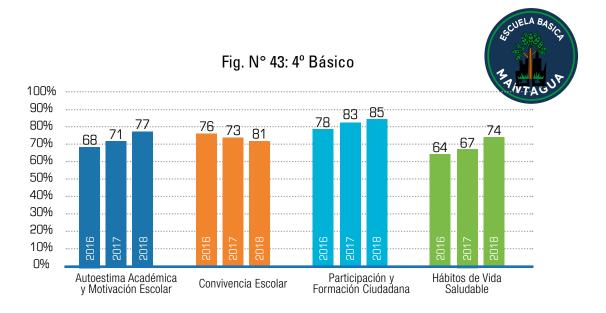
*Durante el año 2017 no se realiza SIMCE para 6° básico ya que se realiza año por medio.



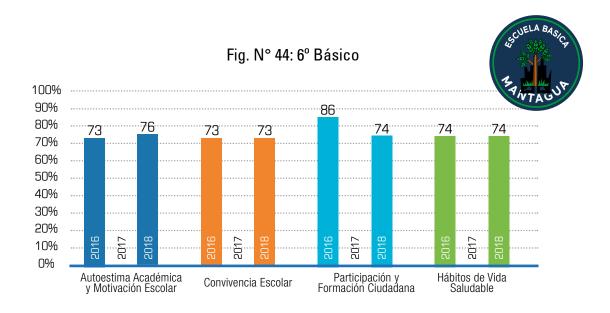
La gráfica demuestra que los cuatro indicadores han sufrido una baja en los puntajes durante el 2017 respecto del año 2015, siendo la mínima el indicador de Hábitos de vida saludable con 68 puntos. El indicador con alto puntaje durante el año 2017 es la Participación y Formación ciudadana.

*En el gráfico de 8º básico se incorpora el año 2015 ya que dicho curso rinde SIMCE año por medio. El último año de rendición fue el 2017.

6.- Escuela Básica de Mantagua



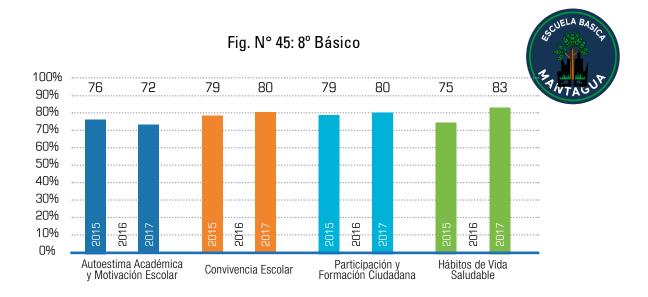
En la gráfica se demuestra que el indicador con mayor puntuación es la Participación y Formación ciudadana con 85 puntos. La mínima puntuación corresponde a Hábitos de vida saludable con 74 puntos. Los cuatro indicadores, manifiestan alzas desde el año 2016 al 2018.



En los resultados de 6ª Básico, el indicador de Autoestima académica y Motivación escolar es el de mayor puntaje con 76 puntos durante el año 2018 con tres puntos más que los obtenidos en el año 2016. Los indicadores de Convivencia escolar y Hábitos de vida saludable, mantuvieron similares puntajes en los años de rendición de SIMCE.

Participación y Formación ciudadana obtuvo una baja de 12 puntos el año 2018 en relación, al año 2016.

*Durante el año 2017 no se realiza SIMCE para 6° básico, ya que se realiza año por medio.

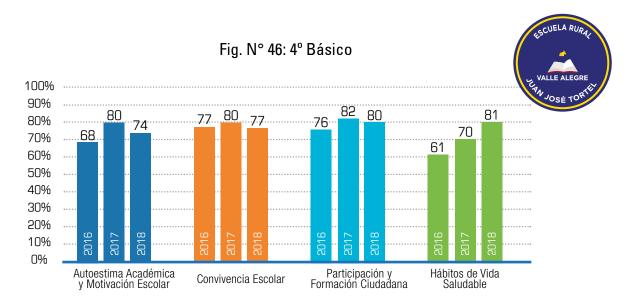


La gráfica muestra que los indicadores que manifiestan un alza en la puntuación entre el año 2015 al 2017 son los de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable, y este último es el indicador con mayor puntaje, ya que obtiene 83 puntos. Autoestima académica y motivación escolar

es el indicador con menor puntaje, bajando en cincopuntos en referencia al año 2015.

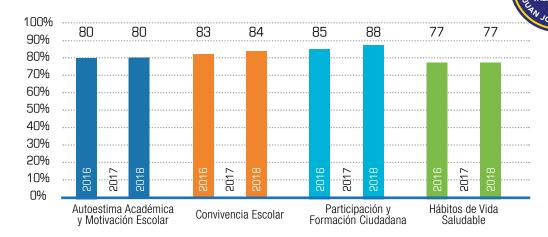
*En el gráfico de 8° básico se incorpora el año 2015 ya que dicho curso rinde SIMCE año por medio, siendo el último año de rendición el año 2017.

6.- Escuela Juan José Tortel



En la gráfica se muestra que el indicador con mayor puntaje es hábitos de vida saludable con 81 puntos, incrementando su puntaje desde el año 2016 al 2018. Los indicadores de autoestima académica, convivencia escolar y participación y formación ciudadana, se visualizan con una baja menor en puntuación respecto al año 2017.

Fig. N° 47: 6° Básico



Los resultados de 6º básico señalan que los indicadores de convivencia escolar y participación y formación ciudadana, aumentaron su puntaje en un punto y tres puntos respectivamente. Lo indicadores de autoestima académica y motivación escolar y hábitos de vida saludable

mantuvieron los resultados obtenidos el año 2016 en la aplicación de cuestionarios SIMCE el año 2018.

*Durante el año 2017 no se realiza SIMCE para 6° básico ya que se realiza año por medio.



Categorización de Establecimientos

Con el propósito de establecer e identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos, es que se crea la categoría de desempeño, por parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). A partir del de este proceso el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

La categorización de desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta clasifica el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño, se construye un índice de resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los IDPS, asistencia promedio y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, sobre la base de este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

Fig. N° 48: Tabla de Categorización de Establecimientos

Establecimiento	Categorización 2018	Categorización 2019
Colegio Artístico Costa Mauco	Insuficiente	Insuficiente
Colegio Valle de Narau	Medio	No tiene Categorización
Escuela República de Francia	Medio	Medio
Escuela Mantagua	Medio bajo	Insuficiente
Escuela Juan José Tortel	No tiene categorización	No tiene Categorización
Liceo Politécnico	Insuficiente	Medio

Fuente: Agencia de la Calidad

El Departamento de Educación Municipal, trabaja permanentemente para que sus establecimientos educacionales alcancen los estándares de calidad óptimos, que garanticen el cumplimiento de la ley; pero, por sobre todo, para que éstos aseguren que nuestros estudiantes reciban una educación de calidad. Es con este fin que el departamento ha realizado múltiples acciones para que los establecimientos que se encuentran en categoría de insuficientes avancen prontamente a una mejor categorización.

Acciones Realizadas:

- Entregar apoyo técnico por parte de la unidad técnica pedagógica comunal.
- □ Apoyar en proceso de enseñanza aprendizaje, a través de observación y retroalimentación de prácticas. (Consultora)
- Acompañamiento en visitas directas de Asesores Técnico DEPROV, manteniendo así una comunicación fluida con dichas redes.
- Capacitación a docentes en DUA, apoyo evaluación docente, entre otras.

La Educación Municipal en Quintero, tal como lo declara su misión, busca formar personas capaces de insertarse en nuestra sociedad, para esto entrega a sus estudiantes, diversas herramientas que les facilite su futuro en lo laboral y profesional, siendo una de estas el acceso a la educación superior.



Educación Superior

Nuestros estudiantes, además de recibir una educación técnica profesional, tienen la posibilidad de acceder a la educación superior, como lo señala uno de los sellos del Liceo Politécnico de Quintero, este declara desarrollar una "Gestión orientada a la calidad de los procesos pedagógicos con miras a preparar estudiantes para la educación superior: propiciamos la preparación de nuestros estudiantes implementando integralmente el Currículum y monitoreando los logros de aprendizaje, en todos los ámbitos formativos de los estudiantes".

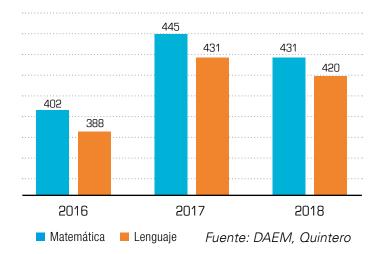
Por lo anterior, es que nuestros alumnos y alumnas, participan del Sistema Único de Admisión a las universidades chilenas del Consejo de Rectores y universidades adscritas, el cual es un proceso integrado, simultáneo, nacional, transparente, objetivo, dinámico y anual, coordinado por el DEMRE y utilizado como método de selección a las universidades del Consejo de Rectores y aquellas privadas adscritas al sistema, para esto rinden la Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Fig. N° 49: Resultados PSU 2017

Prueba	2016	2017	2018
Matemática	402	445	431
Lenguaje	388	431	420

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Fig. N° 50: Resultados PSU



Los resultados en la Prueba de Selección Universitaria, evidencian un aumento de alrededor de 50 puntos en los puntajes 2017 de las pruebas de matemática y lenguaje, en comparación al año 2016.

El Liceo Politécnico de Quintero realiza un seguimiento de sus egresados de cuarto medio. De sus 36 estudiantes egresados el 2018, 24 continúan estudios superiores, lo que muestra que esta es una posibilidad cierta para un significativo número de alumnos y alumnas de nuestro liceo.

Es importante señalar que, en el marco de la Reforma Educacional, el programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), busca restituir el derecho de ingresar a la educación superior y a la educación técnico profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación a través del programa. Esto permite aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior provocando nuevas perspectivas en la educación media.

Este programa benefició durante el 2018 a seis estudiantes del Liceo Politécnico, lo que les permitió acceder a una preparación durante la educación media y el acompañamiento en la educación superior, componentes principales del Programa PACE. Lo anterior, permite a los estudiantes no solo acceder a la educación superior, sino mantenerse en ella.

La ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación establece dentro de sus principios: calidad de la educación: todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley; equidad: todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Como Departamento de Educación Quintero, buscamos dar fiel cumplimiento a los principios antes declarados, es así como nuestros docentes participan sistemáticamente de instancias de evaluación, que les permita retroalimentar sus prácticas y desarrollar mejoras continuas de estas. Asegurando así, procesos de mejora en la enseñanza – aprendizaje de nuestros estudiantes.

Para comprender y valorar los procesos desarrollados en cada establecimiento es que se vuelve indispensable conocer las características de nuestros estudiantes, conociendo aspectos por ejemplo del ámbito socioeconómico, cultural, necesidades de aprendizaje, entre otras.

Fig. N° 51: Estudiantes en Educación Superior

INSTITUCIÓN	CARRERA
UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO	1 Composición Musical
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	1 Ingeniería en Construcción Civil2 Ingeniería Mantenimiento Industrial1 Ingeniería en Prevención de Riesgos
UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	1 Psicología
DUOC-UC, VALPARAÍSO	2 Ecoturismo 1 Técnico en Odontología
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, VALPARAÍSO	1 Ingeniería en Construcción 1 Diseño
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (VIÑA)	1 Ingeniería en Negocio Internacional 1 Educación Parvularia
DUOC-UC, SANTIAGO	1 Ingeniería en Agronomía
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR	1 Pedagogía en Inglés
ARMADA	1 Escuela de Grumetes
DUOC-UC	2 Técnico en Instalaciones y Proyectos Eléctricos
EJÉRCITO	2 Servicio Militar
INSTITUTO JHON KENNEDY	1 Estilista Unisex
INACAP	1 Técnico en Mantención Industrial
CEDUC-UCN	1 Electricidad y Eficiencia Energética
DUOC-UC, VIÑA DEL MAR	1 Teatro

Índice de Vulnerabilidad

El Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE) es una medición anual que realiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que refleja el nivel de vulnerabilidad de cada unidad educativa, calculado a partir de una medición individual que realiza el Departamento de Planificación y Estudios. Para el cálculo

de este índice se aplica una encuesta a los apoderados de los estudiantes de Pre Kínder, Kínder, 1°Básico, 5° Básico y Primer Año Medio. A continuación, se presenta el IVE de los seis establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM de Quintero respecto de los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente

Fig. N° 52: Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE

Establecimiento Educacional	2017		20	18	2019		
Escuela Mantagua	77	,7%	86,89%		93,	10%	
Escuela Juan José Tortel	60	,0%	72,73%		92,8	86%	
Liceo Politécnico Quintero	Básica 96,7%	Media 91,3%	Básica 88,10%	Media 91,67%	Básica 97,96%	Media 95,68%	
Colegio Artístico Costa Mauco	95	,9%	98,10%		95,02%		
Colegio Valle de Narau	87	,2%	93,21%		94,12%		
Escuela República de Francia	91	,2%	92,9	98%	96,	59%	

Fuente: JUNAEB

*El Liceo Politécnico de Quintero, muestra por separado el IVE ya que JUNAEB entrega la información diferenciada por educación Básica y Media.

96% 98% 97% 94% 93% 100% 93% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% Liceo Liceo Escuela Escuela Colegio Colegio Escuela Politécnico Politécnico República Juan José Artistico Valle de Mantagua Media de Francia Tortel Mauco Narau

Fig. N° 53: Índice de Vulnerabilidad Escolar

El gráfico de IVE evidencia que nuestros establecimientos atienden a un importante número de alumnos y alumnas vulnerables de la comuna, los que presentan necesidades socioeconómicas, a las cuales los establecimientos intentan dar

solución, a través de la optimización de los recursos SEP, entregando condiciones necesarias para que los estudiantes puedan aprender a través de los planes de mejora propuestos por cada comunidad educativa.

La ley SEP 20.480 tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile, a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

La SEP se entrega a todo establecimiento escolar que voluntariamente ingrese al sistema (suscribiendo el convenio) y que atienda a alumnos prioritarios que estén cursando primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica. El primer año de vigencia de la ley contempla la educación parvularia y el primer ciclo de educación básica. Los niveles 5° a 8° se incorporarán gradualmente a razón de un nivel por año a contar del segundo año de entrada en vigencia de la ley.

Definición de Alumno Prioritario

La definición de alumno prioritario se establece en la ley, como aquellos alumnos para quiénes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario será calificada por el Ministerio de Educación, o el organismo de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

Alumnos de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario

Alumnos de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.

Alumnos que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.

Para aquellos alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, se considerará la escolaridad del padre o apoderado con quienes viva el alumno, la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.



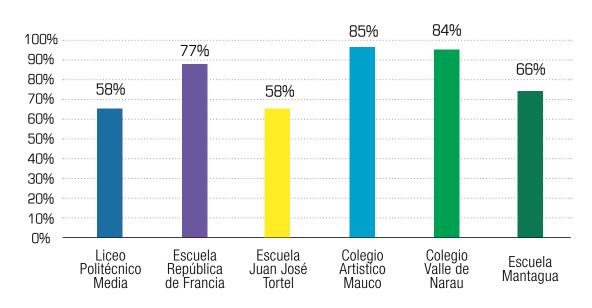
En relación a los alumnos prioritarios de los establecimientos municipales de la comuna de Quintero al año 2018 son: 1° prioridad, 1093; 2° prioridad, 270; 3° prioridad, 394, no vulnerables, 168 y sin información, 8.

Fig. N° 54: Tabla de Estudiantes Prioritarios

Establecimientos	Nº Prio	ritarios	% Mat	rícula	N° Pref	erentes	% Matrícula		
Educacionales	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Liceo Politécnico Quintero	304	263	65%	58%	82	106	18%	23,2%	
Escuela República de Francia	447	456	78%	77,1%	90	97	16%	16,4%	
Escuela Juan José Tortel	36	47	49%	58%	23	24	32%	30%	
Colegio Artístico Costa Mauco	223	247	84%	85,1%	25	35	9%	12%	
Escuela Mantagua	240	295	71%	845%	60	72	18%	20,4%	
Colegio Valle de Narau	86	105	61%	66%	39	40	28%	25%	
TOTAL	1336	1413	68%	71,3%	319	374	20,3%	21,16%	

Fuente: SIGE, Mineduc

Fig. N° 55: Alumnos Prioritarios



Fuente: SIGE, Mineduc

PIE

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar comunal, se ha consolidado y fortalecido estos últimos años siguiendo los lineamientos ministeriales y los avances de la reforma educacional. La educación municipal de Quintero intenciona la calidad desde tres grandes pilares que son: la sustentabilidad, la inclusión y la participación.

Comprendiendo la sustentabilidad como el aseguramiento de la atención de las NEE, transitorias y permanentes proporcionando los recursos y apoyos humanos y materiales que requieran para brindar una educación integral.

Un segundo pilar fundamental es la inclusión, en este caso, es la capacidad que tiene la escuela para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la escuela o liceo. Este es un proceso que implica un cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos y culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Un tercer pilar es la participación, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, es decir, la movilidad de los aprendizajes, dotándolos de herramientas significativas que aporten a la autonomía, la inserción social y la felicidad.

Objetivo general del PIE en los establecimientos:

Desde el punto de vista pedagógico y del estudiante con NEE el Programa de Integración Escolar, favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Desde el establecimiento educacional el Programa de Integración escolar, tiene como objetivo proporcionar a los establecimientos educacionales mayores recursos -humanos y materiales- para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles adicionales apovos especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.



Objetivo General del Programa de Integración Escolar Comunal:

Coordinar la planificación, organización, monitoreo, evaluación y seguimiento de las distintas etapas y actividades comprometidas en el programa de integración escolar de los seis establecimientos municipales de nuestra comuna, a través de los procesos educativos y las metas de aprendizaje establecidas para estudiantes con NEE y atención a la diversidad, gestionando acciones que permitan proveer los apoyos necesarios para la atención integral

Fecha de Ejecución:

Enero 2020 a Febrero 2021

Establecimientos:

Liceo Politécnico de Quintero
Colegio Artístico Costa Mauco
Colegio Valle de Narau
Escuela República de Francia
Escuela Básica de Mantagua
Escuela Juan José Tortel



Cobertura PIE NEE

El Programa de Integración Escolar de los establecimientos educacionales municipales, tiene un 94% de cobertura, puesto que atiende 66 de los 70 cursos que tenemos, desde los niveles de pre kínder a cuarto medio, incluyendo dos niveles básicos y dos niveles medio de enseñanza de adultos.

Total Estudiantes Postulados PIE 2019: 398

Proyección Estudiantes Postulados 2020: 400



Progresión Estudiantes Postulados Programa de Integración Comunal

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Se consideran NEE a aquellas dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que le impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado las estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus necesidades educativas y que pueda participar y progresar en el currículum.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

Son "NEE de carácter permanente... aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad (...) que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar".

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

"Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, (...) que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización" (DS Nº170).

Fig. N° 56: PIE

Establecimiento / Año	2017	2018	2019
Liceo Politécnico Quintero	81	91	85
Colegio Artístico Costa Mauco	58	58	59
Escuela República de Francia	108	102	101
Escuela Juan José Tortel	49	54	58
Colegio Valle de Narau	49	55	59
Escuela Mantagua	25	33	36
TOTAL	370	393	398

Fuente: SIGE, Mineduc

Fig. N° 57: Detalle Necesidades Educativas Especiales a nivel comunal 2019

Establecimiento / Año	NEET	NEEP
Liceo Politécnico Quintero	65	20
Colegio Artístico Costa Mauco	45	14
Escuela República de Francia	85	16
Escuela Juan José Tortel	49	9
Colegio Valle de Narau	41	18
Escuela Mantagua	20	16
TOTAL	305	93
	398	

Fig. N° 58: Detalle Necesidades Educativas Especiales a nivel comunal

Establecimiento / Año	TEL	FIL	DEA	DI	TEA	S. Down	TDA	D. Motora	Baja Visión	RGD	GARC	Total
Liceo Politécnico Quintero	-	22	37	20	-	-	6	-	-	-	-	85
Colegio Artístico Costa Mauco	15	6	24	13	-	1	-	-	-	-	-	59
Escuela República de Francia	27	16	42	16	-	-	-	-	-	-	-	101
Escuela Juan José Tortel	25	13	9	6	2	-	2	1	-	-	-	58
Colegio Valle de Narau	12	13	16	14	3	0	-	-	-	-	-	58
Escuela Mantagua	10	-	3	7	5	1	7	1	1	1	1	37
TOTAL	89	70	131	76	10	2	15	2	1	1	1	398

Fuente: DAEM, Quintero

Fig. N° 59: NEE Transitorias Cuadro NEE desagregado por género y por tipo

	TE	L	F	IL	DEA		TDA		Total Género	Desagr	egado X
Establecimientos	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Genero	Н	М
Liceo Politécnico Quintero	-	-	10	12	17	20	4	2	65	31	34
Colegio Artístico Costa Mauco	10	5	4	2	15	9	-	-	45	29	16
Escuela República de Francia	17	10	5	11	25	17	-	-	85	47	38
Escuela Juan José Tortel	22	3	8	5	5	4	2	-	49	37	12
Colegio Valle de Narau	8	4	8	5	9	7	-	-	41	25	16
Escuela Mantagua	8	2	-	-	2	1	7	-	20	17	3
	65	24	35	35	73	58	13	2		186	119
	89		70		131		15		305	305	
	305										

Fig. N° 60: NEE Permanentes

	D		S DC	WN	TE	A	D M	OTORA	Baja \	/isión	GAR	YLC	R	GD
Establecimientos	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М
Liceo Politécnico Quintero	13	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Artístico Costa Mauco	7	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela República de Francia	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Juan José Tortel	2	4	-	-	2	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Colegio Valle de Narau	10	4	-	0	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Mantagua	3	4	-	1	4	1	-	1	1	-	1	-	1	-
	41	35	1	1	9	1	-	2	1	-	1	-	1	-
	76		2		10		2		1		1		1	
	93													

Fuente: DAEM, Quintero

Estudiantes datos en porcentajes

	Estudiantes PIE de acuerdo a sexo						
Total Postu	Total Postulados: 398						
Hombres: 239	Mujeres: 159						
60 %	23 %						

Estudiantes PIE de acuerdo a tipo de necesidad							
N.E.E. Transitorias: 305	N.E.E. Permanentes: 93						
77 %	23%						

SITUACIÓN FINAL ESTUDIANTES NEE TRANSITORIA

Fig. N° 61: NEE Situación final estudiantes NEE Transitoria

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	POSTULADOS	MANTIENE DIAGNÓSTICO	CAMBIA DIAGNÓSTICO	SUPERA DIAGNÓSTICO	RETIRADOS
COLEGIO COSTA MAUCO	44	33	5	5	
ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	88	62	-	21	5
COLEGIO VALLE DE NARAU	48	33	-	13	1
ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL	20	15	2	0	3
ESCUELA MANTAGUA	44	27	1	13	3
LICEO POLITÉCNICO QUINTERO	53	35	-	9	10
	297	205	8	61	23
	100%	69%	3%	21%	7%

COLEGIO ARTISTICO COSTA MAUCO JEC RBD 1853 Fig. N° 62: NEE Colegio Costa Mauco

NEET	NEEP	TOTAL
45	14	59

TE	L	FII	L	DE	Α	D		S. DOWN		
Н	11	Н	4	Н	15	Н	7	Н	1	
М	5	М	2	М	9	М	6	М	0	
TOTAL	15	TOTAL	6	TOTAL	24	TOTAL	13	TOTAL	1	

ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

JEC RBD 1855

Fig. N° 63: NEE Escuela República de Francia

NEET	NEEP	TOTAL
86	15	101

TEL M	ІХТО	TELI	EXP	FII	FIL		A	DI LE	EVE
Н	9	Н	8	Н	5	Н	25	Н	6
М	8	М	2	М	11	М	17	М	10
TOTAL	17	TOTAL	10	TOTAL	16	TOTAL	42	TOTAL	16

Fuente: DAEM Quintero

COLEGIO VALLE DE NARAU Sin JEC RBD: 14210

Fig. N° 64: NEE Colegio Valle de Narau

NEET	NEEP	TOTAL
49	9	58

TEL	EXP	TEL M	IXTO	FII		DE	A	DI		TD	A	DIS MOTO	S DRA	DI LE	VE
Н	8	Н	14	Н	8	Н	5	Н	2	Н	2	Н	0	Н	2
М	2	М	1	М	5	М	4	М	4	М	0	М	1	М	0
TOTAL	10	TOTAL	15	TOTAL	13	TOTAL	9	TOTAL	6	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL	2

Fuente: DAEM Quintero

ESCUELA JUAN JOSÉ TORTEL

RBD 1857-0

Fig. N° 65: NEE Escuela Juan José Tortel

NEET	NEEP	TOTAL
20	16	36

TE	L	RG	D	DE	Α	D		TE	A	TD	A	BAC	JA ÓN	D MOT	ORA	GADR	YLC
Н	8	Н	1	Н	2	Н	3	Н	4	Н	7	Н	1	Н	0	Н	1
М	2	М	0	М	1	М	4	М	1	М	0	М	0	М	1	М	0
TOTAL	10	TOTAL	1	TOTAL	3	TOTAL	7	TOTAL	5	TOTAL	7	TOTAL	1	TOTAL	1	TOTAL	1

ESCUELA BÁSICA MANTAGUA

RBD 1856

Fig. N° 66: NEE Escuela Mantagua

NEET	NEEP	TOTAL
41	18	59

TEL MI	ІХТО	TEL B	ХP	FII		DE	DEA		DI		VN	TE	Ą
Н	5	Н	3	Н	8	Н	9	Н	10	Н	0	Н	3
М	2	М	2	М	5	М	7	М	4	М	1	М	0
TOTAL	7	TOTAL	5	TOTAL	13	TOTAL	16	TOTAL	14	TOTAL	1	TOTAL	3

Fuente: DAEM Quintero

LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO Fig. N° 67: NEE Liceo Politécnico

NEET	NEEP	TOTAL
65	20	85

FII		DE	A	DI		TD	A
Н	10	Н	17	Н	13	Н	4
М	12	М	20	М	7	М	2
TOTAL	22	TOTAL	37	TOTAL	20	TOTAL	6







PROGRAMAS DE APOYO JUNAEB

A continuación, se entregará información de los diferentes programas que se ejecutan en la comuna de Quintero a través del Convenio de Cooperación realizado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, y la llustre Municipalidad de Quintero.

Programa de Alimentación Escolar (PAE):

El programa de alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas) a los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Ésta alimentación cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo, en vacaciones de invierno y verano.

PROGRAMA PAE Cobertura

Fig. N° 68: Cobertura

Establecimiento Educacional	2018	2019
Liceo Politécnico Quintero	159	159
Colegio Valle de Narau	213	213
Colegio Artístico Costa Mauco	229	346
Escuela República de Francia	445	546
Escuela Mantagua	142	142
Escuela Juan José Tortel	78	79
Total	1266	1485

Fuente: JUNAEB

PROGRAMAS JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB Programa Salud Escolar:

El programa de salud escolar, pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa, es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El acceso a este programa es para cualquier escolar matriculado en escuelas municipales o particulares subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de las patologías que presenten.

Programa Salud Bucal, Convenio entre Junaeb y la llustre Municipalidad de Quintero

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en módulos dentales, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al módulo.

Programa Útiles Escolares JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares alos y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad durante el año 2018 y es entregado a la totalidad de la matrícula. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si el establecimiento es beneficiario se tendrá automáticamente un set de útiles escolares.

Programa Yo Elijo mi PC (YEMP)

Programa Me Conecto para Aprender JUNAEB

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a todo estudiante que curse 7º año de enseñanza básica en un establecimiento municipal al 30 de marzo del año en curso.

Fig. N° 69: Especialidades

Programa Salud Escolar	Cobertura
SS.MM. Oftalmología	134
SS.MM. Traumatología	45
SS.MM. Otorrino	302

Fuente: DAEM Quintero

Fig. N° 70: Programa Salud Oral

Programa	Cobertura
Programa Salud Oral (PSO)	1.050

Fuente: DAEM Quintero

Fig. N° 71: Cobertura Me Conecto para Aprender

PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	Cobe 2018	ertura 2019
Escuela Rural Mantagua	14	15
Escuela Juan José Tortel		
Liceo Politécnico Quintero		
Colegio Artístico Costa Mauco		
Colegio Valle de Narau		
Escuela República de Francia		
Programa Alimentación nivel Pre-kínder		
Liceo Politécnico Quintero		
Colegio Artístico Costa Mauco	23	26
Escuela República de Francia	21	19
	65	67

Habilidades Para la Vida I, Primer Ciclo Básico

Programa ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la llustre Municipalidad de Quintero, que consiste en un modelo de intervención psicosocial que aborda temáticas de salud mental desde el ámbito de la promoción, detección y prevención de conductas de riesgo.

El Programa Habilidades para la Vida focaliza su acción en cinco escuelas municipales: Escuela Juan José Tortel, Escuela República de Francia, Escuela Mantagua, Colegio artístico Costa Mauco, Colegio Valle de Narau.

Cobertura de Escuelas y Nº población participantes HPV Comuna de Quintero I Año: 2018

Fig. N° 72: CUADRO RESUMEN

CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOTAL
Matrícula	254	301	418	360	376	342	2.051
Nº Profesores/ educadoras	11	9	13	11	13	11	68
Nº Padres y Apoderados (80%)	203	239	335	287	302	274	1.640
Niños Chile Solidario	26	32	67	54	66	73	318
% Niños Chile Solidario	10,2%	10,6%	16,0%	15,0%	17,6%	21,3%	15,5%

Fuente: DAEM Quintero

Inversión: \$ 33.580.000 desglosado de la siguiente manera:

- □ El 80% equivalente a \$26.864.000 asignado por JUNAEB a la municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2018, la transferencia de dichos recursos se efectúa en dos cuotas de acuerdo a convenio. (La primera cuota con un valor de \$12.894.720 y la segunda cuota con un valor de \$13.969.280)
- □ El 20% equivalente a \$6.716.000 corresponde a aporte local.

Cobertura:

NT1 - NT2 - 1° - 2° - 3° y 4° básico.

Beneficiarios: 3.759

El Programa HPV se estructura en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva con distintos actores a nivel educacional, alumnos, apoderados, directores, profesores y red de salud mental.

Fig. N° 73: CUADRO RESUMEN HPV

Cobertura de Escuelas y Nº Población Participantes HPV

Comuna: Quintero Año: 2019

CURS0	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	Total
Matrícula	269	301	360	394	373	377	2.074
№ Profesores/ educadoras	11	9	12	12	12	12	68
Nº Padres y Apoderados (80%)	216	240	288	316	297	301	1.658
Niños Chile Solidario	2	18	39	53	63	61	236

Inversión: \$ 34.587.500 desglosado de la siguiente manera:

□ El 80% equivalente a \$27.670.000 asignado por JUNAEB a la municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2019; la transferencia de dichos recursos se efectúa en dos cuotas de acuerdo a convenio. La primera cuota con un valor de \$13.835.000 y la segunda cuota con un valor de \$13.835.000.

□ El 20% equivalente a \$6.917.500 corresponde a aporte local.

Cobertura:

NT1 - NT2 - 1° - 2° - 3° y 4° básico.

Beneficiarios: 3.800

El Programa HPV se estructura en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva con distintos actores a nivel educacional, alumnos, apoderados, directores, profesores y red de salud mental.



Unidad de Promoción

Unidad que tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños y niñas. Para dar apoyo a lo antes mencionado, la unidad de promoción se despliega en las siguientes actividades:

- Asesoría en trabajo en aula dirigido a profesores jefes de 1° a 4° año básico.
- □ Asesoría en reunión de padres y apoderados de 1°, 2°, 3° y 4° año de Enseñanza Básica.
- Autocuidado docente, dirigido a educadoras de párvulos y profesores del primer ciclo Básico.
- □ Taller de promoción para padres, apoderados y educadoras de párvulos de los niveles NT1 y NT2.
- Autocuidado Equipo directivo.
- Reunión con Equipo de Gestión de la Escuela.



Autocuidado Docente Colegio Costa Mauco



Taller Preventivo Escuela Francia República de Francia

Unidad de Detección

Contempla la aplicación de cuestionarios TO-CA-RR y PSC a profesores y padres de niños del nivel NT1, primero y tercer año básico. La información obtenida en base a estos instrumentos es ingresada al sistema informático, JUNAEB.

Unidad de Prevención

Durante el año 2019, se ejecutan ocho grupos de taller preventivo, concentrando a 70 estudiantes, cuya población objeto son los niños y niñas de segundo año básico de las escuelas y colegios adscritos al programa HPV. El corte de inclusión es la presencia de perfil de riesgo, el cual, es establecido en base a los resultados obtenidos por el cuestionario TOCA- RR. El encuestaje se realiza



Taller Preventivo Colegio Valle de Narau

en el año preliminar a la configuración del taller preventivo, es decir, niños de primero básico año 2018.

Los talleres conformados en establecimientos educacionales Municipales corresponden a estudiantes de Escuela República de Francia, Colegio Valle de Narau, Colegio Costa Mauco, y otros.

Unidad de Derivación:

La unidad de derivación, tiene como objetivo primordial otorgar apoyo psicoterapéutico, a los niños y niñas detectados con Índice Especial Críitico Hiperactivo e Índice Especial Afectivo, los cuales, son derivados a la Unidad de Salud Mental Quintero y Loncura, dependiendo de la zona de residencia de estos. Gracias a las gestiones de red, fue posible contar con horas de atención inmediatas para los niños y niñas, eliminado así las espera y aumentando la adherencia al tratamiento.

La nómina de niños a derivación es conformada en base a los resultados de los cuestionarios PSC y TOCA- RR conjuntamente, el punto de inclusión lo determina la coincidencia de resultados de estos dos instrumentos.



HABILIDADES PARA LA VIDA II, SEGUNDO CICLO BÁSICO

Programa que se ejecuta en conjunto con la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero, el cual es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de promoción de una convivencia escolar positiva, además de acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial en estudiantes de segundo ciclo básico de los establecimientos educacionales de la comuna.

Habilidades para la Vida II comenzó su implementación en el mes de julio del 2015, encontrándose presente en los siguientes establecimientos educacionales: Escuela República de Francia, Escuela Básica Mantagua, Colegio artístico Costa Mauco, Colegio Valle de Narau, Escuela Juan José Tortel y otros.

Fig. N° 74: Cobertura de Escuelas y N° Población Participantes HPV II / Comuna: Quintero, 2019

CURS0	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	Total
Matrícula	342	305	278	257	1.182
Nº Profesores	11	10	9	9	39
№ Padres y Apoderados (80%)	273	244	223	205	945
Estudiantes Chile Solidario	69	78	39	58	244





Inversión

\$ 25.840.000 desglosado de la siguiente manera:

- □ El 80%, equivalente a \$20.672.000, asignado por JUNAEB a la municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2018. La transferencia de dichos recursos se efectúa en dos cuotas de acuerdo a convenio. (La primera cuota con un valor de \$9.078.050 y la segunda cuota con un valor de \$11.593.950)
- □ El 20% equivalente a \$5.168.000, corresponde a aporte local.

El programa se estructura a partir de unidades de intervención, las cuales abordaron las diferentes aristas del trabajo en convivencia escolar y bienestar de las comunidades educativas donde se implementan las intervenciones:

Unidad de Promoción:

Unidad que tiene por objetivo promover el bienestar y el desarrollo psicosocial de toda la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores y de un clima escolar positivo para dar apoyo lo antes mencionado la unidad de promoción se despliega en las siguientes actividades:

- Autocuidado docente, dirigido a profesores de 5° a 8° básico.
- Autocuidado dirigido a equipos directivos.
- Acompañamiento a docentes para trabajo en aula.
- Monitoreo de la Convivencia Escolar: lectura y análisis de reportes de encuestas en estudiantes, docentes y apoderados.
- Acompañamiento a docentes para trabajo en reunión de apoderados.
- □ Acompañamiento a comunidades de curso en convivencia escolar positiva dirigida a estudiantes de 5° a 8° básico.
- Reuniones de coordinación con equipo directivo.

Unidad de Detección:

- Aplicación cuestionario TOCA-RR, dirigido a docentes jefe de 6 °y 8° año básico.
- Aplicación cuestionario PSC-Y, dirigido a estudiantes de 6° y 8° básico.
- La información obtenida en base a estos instrumentos es ingresada al sistema informático JUNAEB, y con ello es utilizada para la conformación de grupos de estudiantes participantes de los talleres preventivos correspondiente a la unidad de prevención.

Unidad de Prevención

- □ Realización de talleres preventivos dirigidos a estudiantes de 7° básico con perfil de riesgo psicosocial a partir de la aplicación de cuestionarios de detección. Sus objetivos fueron "fortalecer competencias con niños y niñas que les permitan enfrentar y resolver conflictos de manera constructiva y sin necesidad de recurrir a comportamientos violentos o agresivos; fomentar habilidades para el desarrollo académico".
- Durante el año 2019 se implementaron tres talleres preventivos, con 18 estudiantes pertenecientes a distintos establecimientos educacionales de la comuna: Escuela República de Francia, Colegio Artístico Costa Mauco y otros.

Unidad de Derivación

- Derivación a la Red de Salud Mental de la comuna de estudiantes detectados con riesgo en salud mental crítico a través del instrumento de detección de disfunción psicosocial PSC-Y.
- Unidad de Desarrollo y seguimiento de Red de apoyo local al programa
- □ Articulación y reforzamiento de la Red de apoyo local, que permita la coordinación entre los establecimientos educacionales y los programas de atención psicosocial de la comuna.



CONVIVENCIA ESCOLAR

Según la Política de Convivencia Escolar del año 2019, es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el

proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

El buen clima de convivencia escolar es un elemento inseparable de la calidad de la educación, de aprender a convivir con el otro. Se trata de una dimensión fundamental de la experiencia educativa, que comprende a todos los actores de la comunidad educativa, considera distintos aspectos y demanda importantes desafíos para las escuelas y el sistema educativo en su conjunto. Entre otras características, un buen clima escolar debe ser inclusivo, bien tratante, colaborativo entre los distintos actores, y debe favorecer los espacios de conversación y de participación al interior de las comunidades educativas.

La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes tanto en su desarrollo personal como en su proceso de integración a la vida social, lo que implica la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida.

Los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quintero, cuentan con encargados/ as de Convivencia Escolar mandatados por la Ley de Violencia Escolar Na 20536, el que debe contar conformación y experiencia en convivencia escolar, con conocimientos en la Política Nacional de Convivencia Escolar y se manejan en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral, además se caracterizan por su capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa en torno a la Convivencia Escolar. Se recomienda que forme parte del equipo directivo del establecimiento e informe de las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia al Consejo Escolar.

El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar integrado por inspector/a general, UTP, dupla psicosocial, un representante de profesores y asistentes de la educación y si fuera necesario un integrante del Centro de Estudiantes. Lidera el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

El Encargado de Convivencia debe cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar al Consejo Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los cambios realizados al Reglamento Interno del establecimiento.
- Planificar, desarrollar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia en conjunto con el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar de cada establecimiento.
- □ Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en toda la comunidad educativa.
- Potenciar la comprensión que la Convivencia Escolar es responsabilidad de toda persona que es miembro de la comunidad educativa.
- □ Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en el PEI de cada establecimiento educacional
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores. Además, los establecimientos educacionales administración de municipal, cuenta con duplas psicosociales, profesionales que son fundamentales en el desarrollo de la convivencia escolar y depende directamente de la encargada de convivencia escolar. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica y formativa, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la

labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes. Estos profesionales deben conocer la realidad de las y los estudiantes del establecimiento escolar mediante la realización de entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, que recaben antecedentes para visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes y así contribuir al aprendizaje del estudiante. Cuando estos profesionales derivan casos a otros especialistas, es importante que hagan un seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas.

A continuación, se presentan tabla informativa de atenciones realizadas por los profesionales psicosociales de cada establecimiento desde marzo a julio de 2019:

Fig. N° 75: Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento

Establecimiento Educacional	Encargado de Convivencia	Horas Asignadas	Psicólogo	Horas Asignadas	Trabajador Social	Horas Asignadas
Escuela Rural Mantagua	1	44	0	0	1	44
Escuela Juan José Tortel	1	22	0	0	0	0
Liceo Politécnico Quintero	1	30	1	22	1	44
Colegio Artístico Costa Mauco	1	22	1	22	1	44
Colegio Valle de Narau	1	44	1	44	1	44
Escuela República de Francia	1	44	1	44	1	44

El apoyo psicosocial en los establecimientos educacionales, se enmarca en contribución al desarrollo personal y social de los y las estudiantes, para favorecer el desarrollo afectivo, social y académico de los estudiantes que presentan dificultades, sociales, afectivas y/o conductuales, a través de la identificación de sus necesidades psicosociales, teniendo una detección oportuna de

éstas, seguimiento de la situación del estudiante y derivaciones a redes de apoyo. Este apoyo debe estar en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, con el PME y con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Fig. N° 76: Atenciones Asistente Social*

Establecimiento Educacional	Colegio Artístico Costa Mauco	Escuela República de Francia	Colegio Valle de Narau	Liceo Politécnico Quintero	Escuela Rural Mantagua	Escuela Juan José Tortel
Atención de estudiantes	71	180	36	120	75	0
Atención apoderados	138	158	74	125	92	0
Talleres estudiantes	27	40	15	0	2	0
Talleres comunidad educativa	20	10	23	0	0	0
Visitia domiciliaria inasistencia a clases	60	31	15	1	4	0
Visita domiciliaria en dupla	60	22	0	4	0	0
Atención en dupla	55	38	17	30	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	431	479	180	280	173	0

Fuente: Trabajador Social de cada Establecimiento

Los trabajadores sociales, además de realizar las acciones anteriormente especificadas, con el fin de mantener una coordinación con las familias de nuestra institución, se realizan llamadas telefónicas periódicas para informar aspectos relevantes o solicitar la concurrencia del apoderado, lo cual ha generado una relación positiva. Sin embargo, es importante considerar que en ocasiones las visitas domiciliarias se ven mermadas por la falta de movilización para realizar los traslados.

*La Escuela Juan José Tortel, no cuenta con trabajadora social, por lo tanto, no se refleja atenciones respecto de ésta área.

Fig. N° 77: Atenciones Psicólogo/a*

Establecimiento Educacional	Colegio Artístico Costa Mauco	Escuela República de Francia	Colegio Valle de Narau	Liceo Politécnico Quintero	Escuela Rural Mantagua	Escuela Juan José Tortel
Atención de estudiantes	68	599	130	106	0	0
Atención apoderados	90	311	130	59	0	0
Talleres estudiantes	27	46	42	134	0	0
Talleres comunidad educativa	22	45	4	49	0	0
Visita domiciliaria en dupla	60	7	0	4	0	0
Atención en dupla	55	148	17	28	0	0
Otros	0	0	15	340	0	0
Total	322	1156	338	720	0	0

Fuente: Psicólogo/a de cada Establecimiento

*La Escuela Rural Mantagua y Juan José Tortel, no cuentan con psicólogo/a, por lo tanto, no se refleja atenciones respecto de ésta área.

Los psicólogos/as además de realizar labores de apoyo a convivencia escolar, en algunos establecimientos, cumplen funciones en el Programa de Integración Escolar PIE y realizan doble función como psicólogo y encargado de convivencia.

Además de las atenciones realizadas en forma individual por cada profesional, también gestionan derivaciones de estudiantes que presenten alguna necesidad psicosocial, a la red comunal pertinente,

realizar coordinaciones con la red comunal pertinente, articulando estrategias colaborativas de apoyo al desarrollo de los estudiantes y da seguimiento a las derivaciones gestionadas.

Las derivaciones realizadas se encuentran detalladas en la siguiente tabla tomando como referencia los meses de Marzo a Julio del 2019.

Fig. N° 78: Derivaciones de Estudiantes*

Establecimiento Educacional	OPD	Salud Mental Hospital	S.Mental Posta Loncura	Tribunal (Medidas de Protección)	LECOFQ	JUNAEB	Depto. SOCIAL	NEURÓLOGO	OTROS	TOTAL
Escuela Rural Mantagua	5	6	1	6	5	20	5	3	2	53
Escuela Juan José Tortel	0	2	0	12	0	0	0	0	0	14
Liceo Politécnico Quintero	2	0	3	5	0	0	0	1	0	11
Colegio Artístico Costa Mauco	2	2	3	17	0	0	0	0	0	24
Colegio Valle de Narau	0	0	0	0	0	5	4	6	0	15
Escuela República de Francia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Duplas Psicosociales

Existe una alta tasa baja de derivación a redes de apoyo comunales en relación a la matrícula por establecimiento, lo anterior se debe a que la mayoría de nuestros establecimientos se hacen cargo de las negligencias leves, acompañando, interviniendo y orientando a las familias y los estudiantes.

Esto, ya que lamentablemente las redes no han entregado el apoyo necesario debido a la alta demanda de los diferentes dispositivos de la comuna que demandan atención; por lo tanto, el trabajo no ha sido provechoso. En los casos de alta complejidad, se realiza derivación directamente al tribunal como medida de protección. Posterior a la medida de protección, se realiza acompañamiento por parte de la establecimiento y coordinación con profesionales que lo amerite.

*La Escuela Juan José Tortel, no cuenta con trabajadora social, por lo tanto, no se refleja atenciones respecto de esta área



EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente consiste en un proceso que involucra dos aspectos del quehacer pedagógico, la planificación y el dominio disciplinar. Los resultados obtenidos clasifican al profesor o profesora según Niveles de desempeño y de acuerdo a las dimensiones relacionadas con el ejercicio docente.

Niveles de desempeño

De acuerdo a la evaluación al profesor se lo clasifica como:

Desempeño destacado: cumple con las condiciones de "Competente" y además, el profesor motiva la participación de los alumnos explicitando el valor de la diversidad de opiniones y respuestas como elementos enriquecedores del proceso de aprendizaje.

Desempeño competente: el profesor ofrece espacios de participación a todos los alumnos, sin privilegiar a uno o a un grupo de ellos, y todos los espacios de participación que ofrece el profesor están relacionados con los aprendizajes de la clase.

Desempeño básico: el profesor ofrece espacios de participación a todos los alumnos, sin privilegiar a uno o a un grupo de ellos, y la mayoría de los espacios de participación que ofrece el profesor están relacionados con los aprendizajes de la clase.

Desempeño insatisfactorio: no cumple alguna de las condiciones de "Básico". O Casi siempre el profesor está desatento a las intervenciones y preguntas de los alumnos durante la clase

Dimensiones evaluadas

- A. Organización de los elementos de la unidad: un docente competente presenta unidades de aprendizaje con objetivos correctamente formulados, actividades claramente orientadas a lograrlas y una secuencia de clases que facilita los aprendizajes.
- B. Análisis de las clases: un docente competente se caracteriza por reflexionar sobre las estrategias pedagógicas que son apropiadas a las características de sus alumnos y pueden identificar tanto los aspectos efectivos de su unidad como aquellos por mejorar, teniendo como foco central el aprendizaje de sus alumnos. Además, a partir de su capacidad de análisis logra extraer aprendizajes para su práctica profesional.
- C. Calidad de la evaluación: un docente competente diseña evaluaciones que se relacionan directamente con los objetivos de aprendizaje, presenta instrucciones e ítems claros y comprensibles para sus alumnos y utiliza pautas de corrección que identifican con precisión las respuestas o desempeños esperados.
- D. Reflexión a partir de los resultados de la evaluación: un docente competente demuestra capacidad para entender cómo influyen sus propias decisiones pedagógicas tanto en los aspectos logrados como no logrados por los alumnos. Además, entrega una retroalimentación específica y útil para que estos mejoren sus aprendizajes.
- E. Ambiente de la clase para el aprendizaje: un docente competente se mantiene alerta a las dudas o requerimientos de sus alumnos, logra que estos permanezcan focalizados en las actividades que les propone y que al interior del aula se mantengan normas de convivencia que les permita trabajar durante toda la clase. Además, ofrece oportunidades equitativas de participación a sus alumnos, promoviendo la colaboración entre ellos
- F. Estructura de la clase: un docente competente organiza su clase con una secuencia de actividades que promueven el aprendizaje. Al inicio, utiliza estrategias que favorecen el acercamiento de los alumnos a lo que trabajarán y al finalizar, sistematiza lo aprendido. Además, aprovecha en forma adecuada el tiempo instruccional, desarrollando actividades que contribuyen directamente al logro de los objetivos de aprendizaje de la clase.

G. Interacción pedagógica: un docente competente explica los contenidos o procedimientos usando estrategias que promueven una comprensión acabada por parte de los alumnos, formula preguntas de calidad que favorecen el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento en estos y aprovecha sus intervenciones para clarificar y profundizar sus conocimientos. Asimismo, demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios del sector.

Las calificaciones en cada dimensión van de 1 a 4, donde 1 es la nota mínima y 4 la nota máxima.

Evaluación Docentes de la comuna de Quintero

Dotación docente

De los/as docentes que trabajan actualmente en la comuna, 114 han sido evaluados/as alguna vez (75% de la comuna).

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos/as docentes:

- 24% obtuvo el nivel Destacado
- 66% obtuvo el nivel Competente
- 10% obtuvo el nivel Básico
- 1% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados/as el 2018

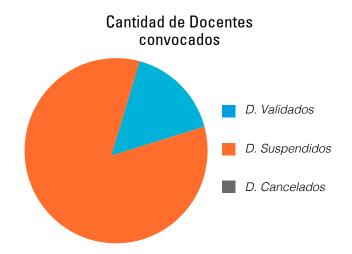
En el año 2018 se inscribieron 40 docentes, de los cuales siete fueron evaluados/as.

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos/as docentes:

- 29% obtuvo el nivel Destacado
- 71% obtuvo el nivel Competente

- 0% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

De los/as docentes de su comuna inscritos/as este año, ninguno/a se negó a la evaluación.



El total de docentes convocados durante el año 2018 fueron 33 y debido a la emergencia medio ambiental que afectó la comuna, lo cual conllevó suspender las clases de todos los establecimientos educacionales de la comuna. Los docentes al estar inscritos elevan una carta al CPEIP, solicitando la suspensión de su evaluación por fuerza mayor y por considerar que no estaban las condiciones apropiadas para llevar a cabo este proceso. Esta solicitud se dirige a la directora del DAEM, la que revisa la situación y autoriza la solicitud. Sin embargo, siete docentes de manera voluntaria continúan con el proceso de evaluación docente y se validan en la plataforma y comienza la elaboración de portafolio de manera digital, continuando con su proceso.

De acuerdo al análisis de los indicadores mejor y menos logrados de desempeño de los docentes en los productos de planificación, evaluación, reflexión y clase grabada, se indican los aspectos donde se pondrán los énfasis para la mejora de la práctica docente.

Fig. N° 79: Aspectos más y menos logrados evaluación docente

Aspecto Mejor Logrado (sobre el % del año anterior)	Aspectos Menos Logrados (Menor % en relación a los años 2017-2018)
Planificación: Formulación de Objetivos de Aprendizaje	Planificación: Integración de aprendizajes genéricos en las actividades (TP)
Evaluación: Evaluación y pautas de corrección Relación entre evaluación y objetivos Análisis de los resultados	Evaluación: Análisis y uso de los resultados de la evaluación. Uso del error para el aprendizaje
Reflexión: Calidad del inicio	Reflexión:
Clase Grabada: Énfasis Curriculares Retroalimentación Monitoreo de Actividades TP	Clase Grabada: Ambiente de trabajo Calidad del cierre Énfasis curriculares de la asignatura o área. Explicaciones desarrolladas. Preguntas y actividades Promoción y participación de los estudiantes. Retroalimentación a sus estudiantes. Vínculo con el mundo laboral TP
TRABAJO COLABORATIVO	
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Calidad del diálogo profesional. El valor de trabajar con otros para el dialogo profesional. Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo

Fig. N° 80: Resultados de evaluación 2018

Resultados Evaluación Docentes proceso 2017

Establecimientos / Categoría	Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	Suspendido
Escuela República de Francia	0		0	0	8
Escuela Rural Mantagua	0	0	0	2	0
Escuela Juan José Tortel	0	0	0	0	4
Colegio Valle de Narau	0	0	5	0	3
Colegio Artístico Costa Mauco	0	0	0	0	11
Liceo Politécnico	0	0	0	0	7
Resultado Comunal	0	0	5	2	33

Fuente: Docente más

Fig. N° 81: Actualización según tramos docentes a julio de 2019

Tramos docentes por Establecimientos

Establecimientos / Categoría	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Escuela República de Francia	8	13	8	11	4	4
Escuela Rural Mantagua	1	7	2	8	2	2
Escuela Juan José Tortel	2	4	3	2	1	1
Colegio Valle de Narau	4	7	4	7	2	2
Colegio Artístico Costa Mauco	6	11	3	5	0	0
Liceo Politécnico	4	12	12	15	3	3
DAEM	1			2	1	1
Total	26	54	32	50	13	13
	15%	31%	18%	28%	7%	1%

Fuente: Docente más

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

A partir de datos anteriores, se realiza el plan de superación profesional (PSP), enmarcado en el Decreto 192/2005 el que Aprueba el Reglamento de Evaluación Docente en los Art Nº 48- 56. acompañamiento cuya finalidad es superar las debilidades y necesidades profesionales de los docentes de todos los niveles educativos (prebásica, básica, media y enseñanza técnico profesional) identificados en el informe de resultados la evaluación del desempeño docente remitido al sostenedor por CPEIP- Docentemas; el cual contiene un conjunto de acciones de formación docente, que son producto del análisis y reflexión del desempeño profesional. Acciones que fueron evaluadas, analizadas y propuestas por los propios docentes y los equipos directivos; abordando las debilidades de la evaluación docente considerando los aspectos con menos del 50% de logros a nivel comunal, como a nivel país, generado por el informe de resultados de la evaluación docente 2017 y 2018. Acentuados en:

- 1. Preparación de la enseñanza.
- 2. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes
- 3. Responsabilidades profesionales.

Cabe señalar que las debilidades y necesidades detectadas en este profesionales territorio educacional, fue reflejada por un universo de 46 docentes a los que se les aplicaron instrumentos de desempeño de la Evaluación Docente entre los años 2016 y 2017 (2018 0% de docentes básicos o insatisfactorios), obteniendo un nivel de desempeño básico de ocho docentes, correspondiendo al 17.4% del total evaluado. El objetivo de este plan se centra en abordar las debilidades y necesidades profesionales existentes en los docentes de los establecimientos educacionales de la comuna de Quintero, referidos a preparación de la enseñanza a través del desarrollo integral de competencias para la acción profesional docente, los que impacten en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, en concordancia con el Marco de la Buena Enseñanza y el intercambio de experiencias profesionales a través del diálogo pedagógico propositivo.

Por tal motivo, estas estrategias de acción propuestas potencien las buenas prácticas, las que permitan alcanzar un estándar de calidad superior en las acciones de superación profesional, constituyendo una alternativa adecuada, pertinente, oportuna y eficaz para mejorar y/o potenciar los aspectos que denotan debilidades y necesidades profesionales en los docentes. Con su ejecución se estará mejorando las capacidades profesionales docentes, que se traducirá en una educación de calidad para todos y todas los /as estudiante de las escuelas municipales de Quintero.



Consejo Escolar

El consejo escolar es el equipo de trabajo que se constituye en cada escuela o liceo para mejorar la participación de toda la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer escolar.

Según el Reglamento de Consejos Escolares en su Artículo 3º: El consejo escolar es un órgano integrado, a lo menos, por:

- a) El director del establecimiento, quien lo presidirá.
- b) El sostenedor o un representante designado por él, mediante documento escrito.
- c) Un docente elegido por los profesores del establecimiento, mediante procedimiento previamente establecido por éstos.
- d) El presidente del Centro de Padres y Apoderados,
- e) El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Fig. N° 82: Consejos Escolares

Establecimiento	Consejo escolar 2019	N° de Reuniones a Septiembre
Liceo Politécnico	Constituido	3
Escuela República de Francia	Constituido	3
Escuela Rural Mantagua	Constituido	3
Escuela Juan José Tortel	Constituido	3
Colegio Artístico Costa Mauco	Constituido	2
Colegio Valle de Narau	Constituido	3

Educación Parvularia

La representatividad de todos los actores de la comunidad educativa es fundamental para que efectivamente los Consejos Parvularios sean un es espacio donde se canalice la participación para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.

Por tanto, cada Consejo Parvulario debe estar constituido por:

La directora o director, quien tiene como función liderar/presidir este consejo.

Un representante designado por la entidad sostenedora, mediante documento escrito, cuando corresponda.

Un/a educador/a de párvulos, elegida participativamente por sus pares.

Un/a técnico de párvulos, elegida participativamente por sus pares.

El/la presidente/a del Centro de Padres y Apoderados, o un/a apoderado/a elegido participativamente por sus pares.

Es importante señalar que se podrán integrar

otros miembros al Consejo Parvulario, de acuerdo al contexto de cada comunidad educativa, con la finalidad de responder de manera más eficiente y efectiva a las características y necesidades propias de cada establecimiento.

A partir del año 2019, los cuatro jardines infantiles VTF, conformaron sus Consejos de Educación Parvularia.



Medio Ambiente

Como es conocido por todos, durante el año 2018, nuestra comuna vivió una importante crisis medio ambiental, la cual provocó dificultades físicas en nuestros estudiantes y funcionarios, movilizando a diversos organismos de nivel central, regional y comunal, pero por sobre todo despertó la necesidad de crear ciudadanos más conscientes con la necesidad de proteger nuestro medio ambiente.

Debido a la emergencia, se generaron diversas acciones en nuestros colegios y jardines, con el propósito de mitigar las consecuencias y posibles nuevos episodios, algunas fueron:

- Protocolo de acción, frente a emergencias medioambientales, inserto en los Planes de Seguridad Escolar.
- Instalación de purificadores de aire, en todas las salas de clases.
- Proyecto de emergencia, el cual consistió en la adecuación de una sala como zona de seguridad, ante emergencias, dotándola de la implementación necesaria, convirtiéndola en una sala hermética.
- ☐ Instalación de limpiapiés especiales, que permitan dejar fuera del aula la mayor cantidad de partículas contaminantes.
- Creación de canales de comunicación entre establecimientos, DAEM, emergencias y Unidad de Medio Ambiente.
- □ Publicación diaria de informes de monitoreo del aire y condiciones de ventilación.

Todas estas acciones son insuficientes, si no logramos desarrollar estrategias conjuntas que permitan formar estudiantes críticos y con alta consciencia frente a la importancia del desarrollo sustentable. Este es sin duda, uno de los principales desafíos planteados para el año 2020, en esta materia. Considerando además que este es un

eje fundamental del PLADECO, el cual establece objetivos orientados al cuidado del medioambiente como una necesidad imperiosa.

Educación ambiental en Establecimientos Educacionales

Desde el mes de marzo del presente año, la Unidad de Medio Ambiente está llevando a cabo el proyecto "Educación Ambiental en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Quintero", adjudicado a través del Fondo para el Reciclaje 2018 del Ministerio de Medio Ambiente, el cual tiene como objetivo principal implementar un plan de sensibilización y educación ambiental en los seis establecimientos municipales de la comuna para prevenir la generación de residuos con destino al vertedero o relleno sanitario según corresponda, y fomentar la separación en origen, la reutilización y el reciclaje, y que los estudiantes puedan visualizar los problemas que se generan al no realizar separación de los residuos desde sus casas.

Esto con el fin de propiciar la formación de ciudadanos conscientes que sean capaces de integrar una ciudad sustentable en un futuro, aprovechando el residuo como un recurso, materia prima y/o fuente de energía.

Para aquello se está desarrollando un programa de educación ambiental; de tal manera, que se está trabajando y realizando diferentes tipos de talleres y actividades, tanto como con los estudiantes, profesores y personal de los establecimientos. A continuación, se presenta una pequeña descripción de cada uno de los talleres que se implementan:

Aprender Jugando: enseñar de manera lúdica y entretenida acciones medioambientales para generar hábitos de mejora. Además de trabajar habilidades blandas, como el trabajo en equipo y fortalecer la convivencia escolar.

- Productos Prioritarios: se explica las razones de los productos prioritarios y que los reconozcan, que sepan sus componentes, cómo y dónde reciclarlos.
- □ 3R y Correcto Reciclaje: sensibilizar, educar, enseñar sobre las 3R y la correcta separación de los residuos.
- □ De reutilización: fomentar la creatividad y el emprendimiento a través de la técnica de reutilización de residuos, transformando el concepto de basura al concepto de oportunidad.
- □ Para los profesores a cargo de medio ambiente o del SNCAE de cada colegio: se les presenta a los profesores los productos prioritarios, que son las 3R`s y como reciclar en la escuela, qué elementos reciclar y dónde. Para que estén capacitado ante alguna duda que puedan tener los estudiantes; así se les da continuidad a las capacitaciones de los estudiantes.

También, como parte de las actividades se entregaron e instalaron dos composteras por cada establecimiento educacional, sumando un taller de manejo de compostaje y uso de las composteras, teniendo como objetivo que los estudiantes puedan ver in situ el proceso de como las frutas y verduras que consumen se convierten en tierra fértil para las plantas y recuperación de suelo. Así mismo, se está trabajando en la instalación de puntos limpio para apoyo de la educación ambiental de acuerdo a los objetivos y lineamientos de cada establecimiento educacional.

Además, a través del desarrollo de los diferentes talleres y actividades nombrados anteriormente, se busca crear líderes ambientales por cada colegio, los cuales tienen como responsabilidad el enseñar y traspasar los conocimientos a sus compañeros, apoderados y profesores del establecimiento.

Toda acción, actividad y taller se elabora y realiza de acuerdo a los objetivos, estrategias, lineamientos y enfoque de cada establecimiento educacional, según previa planificación y coordinación.

Igualmente, la Unidad de Medio Ambiente gestiona y apoya las actividades propias de cada establecimientos educacionales tengan relación con la educación ambiental v sensibilización del cuidado de medio ambiente, ya que se trabaja bajo el objetivo de generar espacios e instancias que requieran impulsar acciones orientadas al cambio y/o adquisición de nuevos hábitos encaminados al cuidado del medio ambiente mediante la educación ambiental. participación, relación con su entorno y toma de conciencia, permitiendo promover prácticas y acciones que forman estudiantes comprometidos con problemáticas sociales, culturales, económicas y ambientales, y que refuerzan habilidades relacionadas con la práctica de la sustentabilidad, como la toma de decisiones, la inclusividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo, entre otras.



RECURSO PERSONAL

Recursos Humanos

1.Licencias Médicas

El DAEM de Quintero ha recibido un total de 624 licencias médicas, en un periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2018 y 31 de agosto 2019, las que se desglosan en las siguientes tablas y gráficos:

Fig. N° 83: Registro de licencias por colegio

ESTABLECIMIENTOS	DÍAS	LICENCIAS	FUNCIONARIOSe
Escuela República de Francia	2010	160	70
Escuela Juan José Tortel	195	14	8
Escuela Mantagua	330	45	24
Colegio Artístico Costa Mauco	852	72	33
Colegio Valle de Narau	1335	85	42
Liceo Politécnico Quintero	2838	354	75
Total	7560	730	252

(Desde 01 de septiembre 2018 al 31 de agosto 2019)

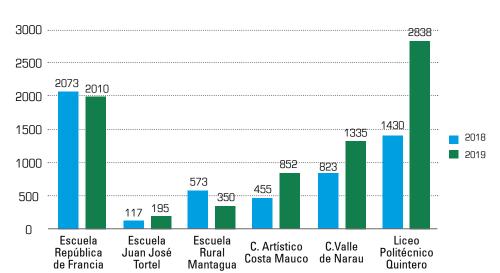


Fig. N° 84: Días de Licencia por Colegio

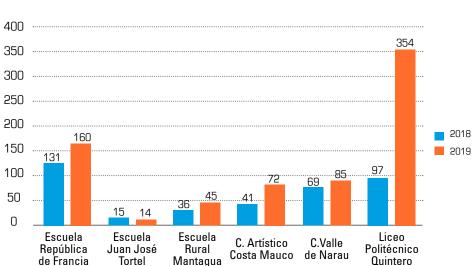


Fig. N° 85: Días de Licencia por Colegio Número de Licencias

Fig. N° 86: Licencia por Colegio Personal con Licencia

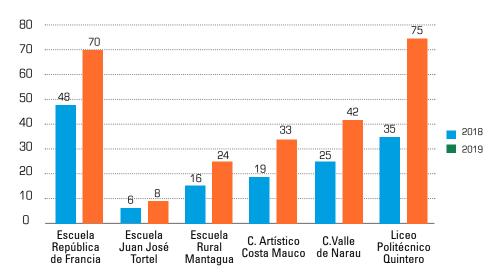
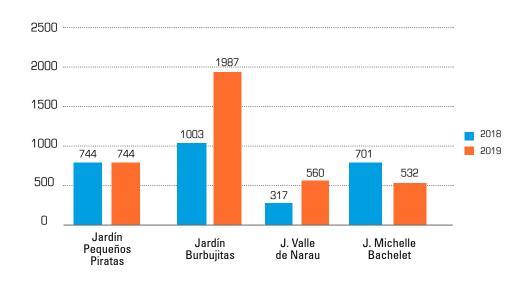


Fig. N° 87: Licencias por Jardines Infantiles

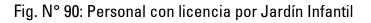
Jardines JUNJI - VTF	Días	Licencias	Funcionarias
Jardín Pequeños Piratas	744	56	22
Jardín Burbujitas de Sueños	1987	141	40
Jardín Valle de Narau	560	35	15
Jardín Michelle Bachelet.	532	17	14
Total	3823	249	91

Fig. N° 88: Días de licencia por Jardín Infantil



160 -----141 140 120 80 2018 60 2019 56 47 51 40 35 33 20 18 17 0 Jardín Pequeños Jardín J. Valle J. Michelle Burbujitas de Narau **Bachelet** Piratas

Fig. N° 89: Número de licencia por Jardín Infantil



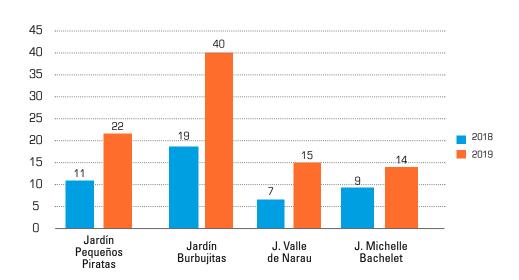


Fig. N° 91: Personal con licencia por Jardín Infantil

DAEM	Días	Licencias	Funcionarios
DAEM Central	567	54	26
DAEM Adscrito	1743	72	25
Total	2310	126	51

Fig. N° 92: días de licencia médica personal DAEM

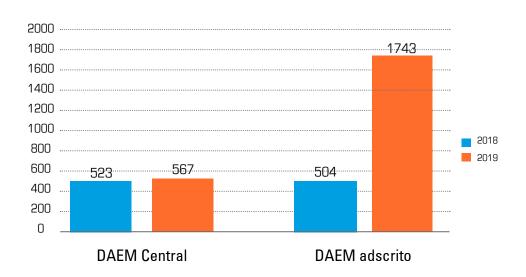


Fig. N° 93: Número de Licencias médicas personal DAEM

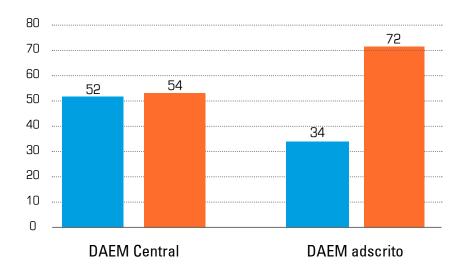


Fig. N° 94: Personas con licencia médica personal DAEM

Total Días de licencia comunal

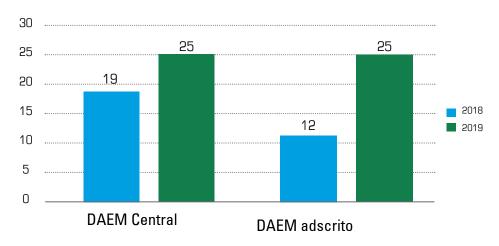
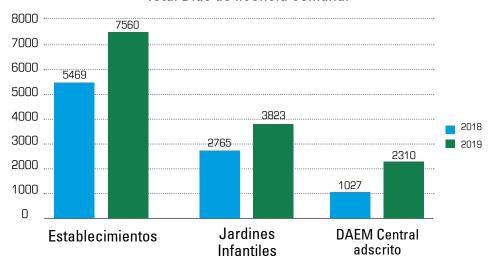


Fig. N° 95: Resumen DAEM

Dependencia	Días	Licencias	Funcionarias
Establecimientos	7.560	730	252
Jardines Infantiles	3.823	249	91
DAEM Central - Adscrito	2.310	126	51
Total	13.693	1.105	394

Fig. N° 96: Resumen Días licencia Médica Total Días de licencia comunal



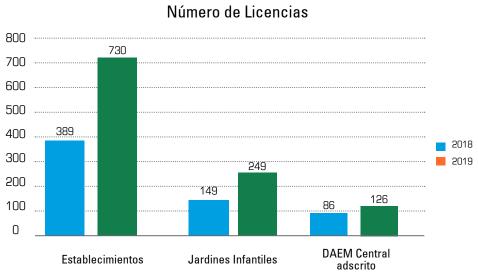


Fig. N° 97: Resumen licencia Médica Número de Licencias

Fig. N° 98: Resumen personal con licencia Médica

Total de Licencias Médicas

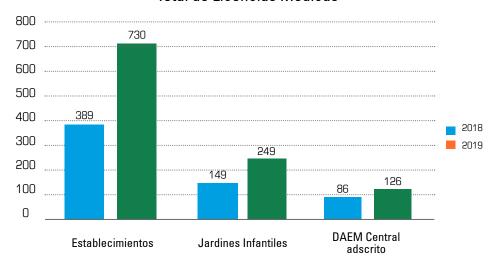
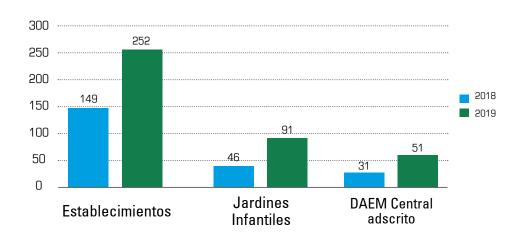


Fig. N° 99: Resumen personal con licencia Médica Total de Licencias Médicas





CAPÍTULO IV PROYECCIÓN 2020

Lineamientos y desafíos estratégicos:

Para la planificación se utilizó un modelo de gestión que permite estructurar por áreas a través del Liderazgo Escolar, la Gestión Curricular, convivencia y apoyo a los estudiantes y la gestión de recursos aspectos como la organización, la planificación, el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de los diferentes procesos institucionales del quehacer de este sostenedor, estableciendo un lenguaje común y estratégico utilizado por las comunidades educativas, desde la construcción de sus Proyectos Educativos Institucionales y sus Planes de Mejora Educativos de cada establecimiento educacional, como una herramienta de gestión del departamento de Educación de Quintero.

De acuerdo al Marco de la Buena Dirección v Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Calidad, entre otros instrumentos formales e informales que sustentan este trabajo propositivo. Proponiendo impulsar y fortalecer un conjunto de iniciativas administrativas, pedagógicas, de convivencia y el uso eficiente de los recursos que brinden soporte a la gestión escolar, que conlleve la mejora de la enseñanza y los aprendizajes de todos/as los /as estudiantes. Acciones que complementen el involucramiento con los padres y apoderados, incentivando a los estudiantes y sus familias a optar por una vida sana, el cuidado del medio ambiente y desarrollar prácticas que sean sustentables en el futuro. Finalmente, enfatizar en el trabajo mancomunado a través de la instalación y desarrollo de diferentes redes especializadas de mejoramiento, con el propósito de desarrollar competencias globales del sistema educativo de nuestro territorio como específicas, intencionando y relevando el foco pedagógico y como estrategias, el monitoreo sistemático, el acompañamiento al aula, desarrollo profesional docente y de asistentes de la educación, desarrollando una cultura de participación y respeto que contribuya a instalar procesos sólidos que den respuesta a los desafíos y necesidades educativas de los estudiantes del siglo XXI y el bien jurídico de los niños y niñas, poniendo como centro a nuestros/as estudiantes. cuyas acciones son las siguientes:

Área Pedagógica

- Incrementar la movilidad de aprendizajes de nuestro estudiante,
- Continuar desarrollo de Programa Beta,
 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Alumnos de primero básico, desarrollan lectura comprensiva al término del año escolar.
- Alumnos que egresan de Liceo Politécnico Quintero, continúan estudios superiores.
- Instalar puntos limpios en todos los colegios.
- Obtener Certificación Medioambiental de los establecimientos.
- □ Ejecutar proyecto conjunto con OMEP, para instalar plantas fitoremediales y talleres educativos en niveles de educación parvularia y 1° básico de colegios y jardines infantiles VTF.
- □ Trabajo conjunto con directoras de jardines, para buscar estrategias de mejora en área pedagógica.
- □ Fortalecer el trabajo en Red (directivos, jefes técnicos, CRA, PIE, Red Quin Con, párvulos, inglés, ciencias, educación física, convivencia escolar, entre otras)
- Continuar realizando plan de superación profesional.
- Continuar con la Banda Comunal, ampliando cobertura del alumnado e incrementando instrumentos

Acompañar a docentes evaluados para obtención de desempeño "Competente" o "Destacado".

- □ Acompañar ingreso de educadoras de párvulos de jardines VTF a carrera docente y proceso de evaluación.
- Ejecutar capacitaciones docentes y asistentes.

Elaborar lineamientos comunales sobre	Mejorar porcentaje de asistencia.
Convivencia Escolar.	 Optimizar mantención de infraestructura de los colegios y jardines de acuerdo a la normativa.
 Aumentar niveles de logro de indicadores de desarrollo personal y social. 	 Obtener reconocimiento oficial de jardines infantiles VTF y establecimientos educacionales.
Continuar trabajo de duplas psicosociales en colegios.	□ Fortalecer el trabajo conjunto con directoras
Área Administrativa.	de jardines, para buscar estrategias de mejora en área de gestión administrativa.
Dotación docente ajustada a la normativa.	 Modificación de convenio JUNJI, para la adecuación de niveles, según los requerimientos
 Dotación de funcionarias de jardines infantiles ajustada a normativa. 	de la población en el Jardín Infantil Burbujitas de Sueños
Matrícula completa en colegios y jardines.	☐ Incentivar a los establecimientos a relevar el trabajo de los consejos escolares, convirtiéndolos
□ Todos los colegios con director(a), elegido por alta Dirección Pública.	en una efectiva instancia de participación.

Proyección de Matrícula 2020

Continuar desarrollando estrategias de Pro

retención.

Para el año 2020 se proyecta un aumento aproximado de 11% en la matrícula comunal, para este cálculo, se considera la capacidad declarada por los establecimientos educacionales en el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

El incremento de cupos declarados por los colegios se debe, además, a la necesidad de dar respuesta al aumento de población detectado durante el 2019, entre los meses de marzo a julio, por la Unidad Técnica Comunal, que recibió 149 solicitudes de matrícula principalmente, para los niveles de pre kínder a 4º básico y dio respuesta solo a 67 casos, por lo que debió sugerir a los solicitantes otras modalidades de estudio, como exámenes libres para terminar su año escolar.

Fig. N° 100: Proyección Colegios 2020

Liceo Politécnico de Quintero

- Focalizar esfuerzos y recursos en la profundización de prácticas pedagógicas que permitan la movilidad de los estudiantes, según los estándares de aprendizaje y relevando los énfasis curriculares.
- Profundizar los principios de comunidades de aprendizaje, promoviendo en cada uno de los integrantes de la comunidad, a través de la implementación y sistematización de las actuaciones educativas de éxito, para lograr así la transformación y cumplimiento del sueño planteado y compromiso adscrito lograr la excelencia académica y ser la mejor alternativa educativa de la región.
- Establecer la rigurosidad que un establecimiento con estatus de bicentenario, debe reflejar.

Colegio Artístico Costa Mauco

- ☐ Movilidad de categorización (agencia de la calidad).
- ☐ Movilidad de los aprendizajes de los niños y niñas a estándares de nivel superior.
- Postulación a sned 2020-2021.
- fortalecer los otros indicadores de desarrollo personal y social (convivencia escolar, autoestima académica, vida saludable, formación ciudadana).
- ☐ Instalar una cultura de fomento lector en la comunidad educativa.
- ☐ Fortalecer el sello educativo a nivel comunal y regional.

Escuela republica de francia

Nuestro foco estará centrado durante el 2020 en el desarrollo de habilidades emocionales para la mejora continua de los aprendizaje de todas y todos los estudiantes

Escuela Juan José Tortel

- ☐ Infraestructura y cobertura por demanda de matrícula. Considerando que la infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar, porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce mejor actitud en los(as) estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza aprendizaje" (Campana, Velasco, Aguirre & Guerrero 2014)
- □ Nuestra escuela presenta un serio déficit en este ámbito, ya que la creciente demanda de matrícula ha llevado a tener aulas con estudiantes que exceden su capacidad, lo que limita la metodología de proyectos que se impartía. Asimismo, se carece de dependencias, tales como: salas de atención PIE, Biblio CRA, Laboratorio, Comedor de funcionarios, Sala de profesores, etc. Lo que va en desmedro de la calidad de los aprendizajes.
- Junto con lo anterior resulta imperioso la construcción de nuevas salas para dar respuesta a la creciente demanda de matrícula.

Colegio Valle De Narau

- ☐ Enfoques en el estudiante y comunidad escolar
- Contratacion de educadoras diferenciales.
- ☐ Profundizacion e implementacion de tertulias pedagógicas en reuniones técnicas.
- Profesor especialista en primer ciclo en lenguaje y comunicación.
- Integrar especialista en educacion musical.
- Implementacion de ludoteca.

Escuela Básica de Mantagua

En infraestructura

- Techado de cancha y patio pre básico.
- Encarpetado de las mismas.
- Mejora de planta de tratamiento.
- Pintura interior salas y oficinas.
- Recubrir murallas exteriores y pintura.
- Reparar cierre perimetral cancha de baby futbol
- Cambio de panderetas cierre perimetral del establecimiento.
- Término de construcción de bodega.
 En lo pedagógico
- Plan de lectura compartida diaria.
- Plan de lectura domiciliaria.
- Implementación del decreto 67 de evaluación.
- Uso de recursos pedagógicos específicos (pac, proyecto sendas, leo primero, pai).
- Tercer encuentro costumbrista (trabajo pedagógico de proyectos).
- Salidas pedagógicas 1° y 2° semestres.
- Olimpiadas educativas.
- Ferias científicas
- Proyectos medio ambientales y de sustentabilidad.
- Continuidad de planes y programas mencionados anteriormente.







Área de Recursos Humanos.

Llamado a concursos de directores

Se realizará llamado a concurso de directores por Alta Dirección Pública, de acuerdo a la Ley 20.501, la dirección de los siguientes establecimientos educacionales, los que deben asumir a contar de 1° de Marzo del 2020.

- Colegio Artístico Costa Mauco
- Escuela República de Francia
- Colegio Valle de Narau
- Liceo Politécnico Quintero



La Ley N° 20.976 permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.082.

Dicha lev en su "Artículo 1º. Señala que "Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley Nº 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley Nº 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Asimismo, podrán acceder a la bonificación los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente de las instituciones señaladas en el inciso anterior o estén contratados en los establecimientos regidos por el citado decreto ley Nº 3.166, de 1980, que antes del 1 de enero de 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son



mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, siempre que accedan a un cupo de los señalados en el inciso precedente, y hagan efectiva su renuncia en los plazos fijados en la presente ley y el reglamento.

La bonificación establecida en esta ley regirá para todos los profesionales de la educación señalados en los incisos anteriores, haya o no hecho uso de la opción establecida en el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.903.

En la Comuna de Quintero, los beneficiados por establecimiento, que se acogen a la bonificación por retiro del año 2016 y 2017, son (ir a pág. 126):



Fig. N° 101: Plan Retiro Asistente 2020

Establecimiento	N° de Asistentes de la Educación	N° de Horas	Observaciones	Monto Total de Bonificación app.
Liceo Politécnico Quintero	3	132	Postulaciones recibidas al mes	\$23.570.152
Colegio Valle de Narau	1	44	de junio de 2019.	\$20.263.381
Colegio Art. Costa Mauco	1	44	Postulaciones recibidas al mes de julio de 2018.	\$6.383.032
TOTAL				\$50.216.565

En la Comuna de Quintero, los asistentes de educación por establecimiento, que se acogen a la bonificación por retiro durante el año 2020.

Fuente: DAEM Quintero

Fig. N° 102: número de docentes que se acogen a retiro voluntario

Establecimiento	N° de Docentes	N° de Horas	Observaciones	Monto Total de Bonificación app.
Liceo Politécnico Quintero	2	69		\$38.812.395
Escuela Juan José Tortel	2	73	Postulaciones	\$46.324.472
República de Francia	1	44	recibidas al mes de junio de 2019.	\$23.162.236
TOTAL			·	\$108.299.103

Fuente: DAEM Quintero

Dotación Docentes y Asistentes de la Educación por Establecimiento 2020

A continuación, se establece la dotación de Docentes y Asistentes de acuerdo a la proyección 2020 en concordancia de la Ley N° 19.070; Ley N° 20.903 y lo establecido en la Ley N°19.410 en su Artículo 21 y 22.

La siguiente tabla permite visualizar la distribución de las horas cronológicas semanales según contrato, nuevos límites máximos para los establecimientos con JECD y sin JECD.

La municipalidad o corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna
- 2.- Modificaciones curriculares
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

En virtud de lo anterior, el Liceo Politécnico Quintero por razones técnico pedagógicas y de normativa legal vigente en relación, al Decreto Nº 0193/2019; que aprueba las bases curriculares 3° - 4° de Enseñanza media, para la formación general en sus diferenciaciones (artísticas, Humanísticas científicas y Técnico profesional para la totalidad de las asignaturas indicadas señala que su implementación será a partir del año 2020 para el tercero y el 2021 para cuarto de Enseñanza Media.

Esta adecuación docente, se detalla:

Las nuevas normativas curriculares de 3° y 4° año de enseñanza media entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

Es importante señalar que la dotación docente que se presenta a continuación, se calcula en función de las horas de plan de estudio que establece cada currículum, según los niveles educativos.

En el caso del personal PIE, se realiza el cálculo según lo establecido en el Decreto 170/2009.

La Ley N° 19.648; sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los Establecimientos públicos subvencionados. y la Ley N° 21.176 en el Artículo único en el que favorece a quienes siendo titulares tienen una ampliación de horas en calidad de contrata por tres años continuos o cuatro discontinuos. Por estas normativas el año 2020 se procederá a dar cumplimiento a los docentes que cumplan con los requisitos estipulados contenidas en la ley.

Fig. N° 103: Supresión de especialidad de alimentación carrera Técnica Profesional.

Tratamiento de Conservas	6 horas
Control y Registro	6 horas
Manejo de desechos	4 horas
Envasado y Rotulación	4 horas
Emprendimiento y empleabilidad	4 horas
Inglés	2 horas
Lenguaje	4 horas
Matemáticas	4 horas
Historia	4 horas
Orientación	2 horas
Ed. Física	2 horas
Total	42 horas

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

Fig. N° 104: Reducción de horas por adecuación de bases curriculares

1° Niveles Vespertino	4 horas (Ciencias Naturales)
3° HC Plan diferenciado	3 Química Diferenciada

Fuente: Liceo Politécnico Quintero

El año 2018 se realiza la supresión de horas por eliminación de 1° Nivel de educación Básica Adultos y 2° Nivel Educación Básica Adultos. Dada que no se encuentran estudiantes matriculados que requieran cursar este nivel. Adecuada la dotación docente comunal en los términos y condiciones previstos en el Art 21 y Art 22 de la Ley N° 19.070, ello determina la necesidad de suprimir parcialmente horas de un docente

Fig. N° 105

1° Nivel de edu. Básica Adultos	10 horas
Lengua Castellana y comunicación	5 horas
Educación Matemática	5 horas
2° Nivel de educación Básica Adultos	16 horas
Lengua Castellana y comunicación	4 horas
Educación Matemática	4 horas
Estudios Sociales	4 horas
Ciencias Naturales	4 horas
Total plan de estudio	26 horas

Supresión de horas por eliminación de cursos en el Establecimiento

Nombre	Cantidad de horas
1	38 24
Total de horas docentes	62



Fig. N° 106: Jornada laboral de los profesores / Cuadro comparativo

	Tabla Actual (proporción 75/25) Art. 129, DS No 453/1991 (MINEDUC)				2017 - 2018 Segundo Trans		•		abla 2019 (p . 69 y 80, DFL I				la 2019** (p . Cuarto Transi	•	,	
Jornada Semanal ***	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas
44 43 42 41 40 39 38 37 36 35 34 33 32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18	43 42 41 40 39 38 37 36 35 34 33 32 31 30 29 28 27 26 25 24 21 20 19 18 17	32h 15m 31h 30m 30h 45m 30h 0m 29h 15m 29h 15m 27h 45m 27h 45m 27h 45m 27h 45m 26h 15m 26h 15m 24h 0m 23h 15m 22h 30m 21h 45m 21h 0m 21h 45m 18h 0m 17h 15m 18h 0m 17h 15m 16h 30m 15h 45m 15h 0m 15h 45m 15h 0m 15h 0m 15h 0m 11h 15m 16h 30m 15h 45m 15h 0m 14h 15m 16h 30m 15h 45m 16h 30m 16h 30m	2h 52m 2h 48m 2h 44m 2h 40m 2h 35 m	8h 45m 8h 34m 8h 23m 8h 12m 8h 1m 7h 50m 7h 40m 6h 44m 6h 33m 6h 22m 6h 11m 6h 0m 5h 38m 5h 27m 5h 16m 5h 5m 4h 55m 4h 44m 4h 33m 4h 22m 4h 11m 4h 0m 3h 49m 3h 38m 3h 27m 3h 16m 3h 16m 3h 16m 3h 5m	41 40 39 38 37 36 35 34 33 32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16	32h 15m 31h 30m 30h 45m 30h 45m 30h 0m 29h 15m 28h 30m 27h 45m 27h 45m 27h 0m 26h 15m 26h 15m 24h 45m 23h 15m 22h 15m 21h 0m 20h 15m 19h 30m 18h 45m 19h 30m 18h 30m 1	2h 52m 2h 48m 2h 44m 2h 40m 2h 35 m 2h 31 m 2h 27m 2h 23m 2h 19m 2h 15m 2h 11m 2h 7m 2h 3m 1h 59m 1h 55m	10h 15m 10h 4m 9h 53m 9h 42m 9h 31m 9h 20m 9h 10m 8h 59m 8h 3m 7h 52m 7h 41m 7h 30m 7h 19m 7h 8m 6h 57m 6h 46m 6h 35m 6h 14m 6h 35m 6h 14m 5h 52m 5h 41m 4h 45m 4h 45m 4h 12m 4h 12m 4h 12m 4h 11m 3h 50m	38 37 36 35 35 34 33 32 31 30 29 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 16	28 h 30m 27h 45m 27h 0m 26h 15m 26h 15m 26h 15m 25h 30m 24h 45m 23h 15m 22 h 30m 21 h 45m 21 h 45m 21 h 0m 20h 15m 19h 30m 18h 45m 18h 0m 16h 30m 16h 30m 15h 0m 15h 0m 15h 0m 15h 0m 15h 0m 14h 15m 13h 30m	1 h 46m 1 h 42m 1 h 38m 1 h 34m 1 h 30m	12h 30m 12h 19m 12h 8m 11h 57m 11h 1 m 10h 50m 10h 40m 10h 29m 10h 18m 10h 7m 9h 56m 9h 0m 8h 49m 8h 38m 8h 27m 8h 16m 8h 5m 7h 55m 7h 44m 6h 48m 6h 37m 6h 26m 6h 15m 6h 4m 5h 53m 5h 42m 4 h 46m 4 h 35m	35 34 33 33 32 31 30 29 28 27 26 25 25 24 23 22 21 20 19 18 18 17 16 15	26h 15m 25h 30m 24h 45m 24h 45m 24h 0m 23h 15m 22h 30m 21h 45m 21h 45m 21h 0m 20h 15m 19h 30m 18h 45m 18h 0m 17h 15m 16h 30m 15h 45m 15h 45m 15h 0 m	3h Om 2h 56m 2h 52m 2h 48m 2h 40m 2h 35m 2h 31m 2h 23m 2h 19m 2h 15m 2h 17m 2h 3m 1 h 55m 1 h 55m 1 h 46m 1 h 38m 1 h 30m 1 h	14h 45 m 14h 23 m 14h 23 m 13h 27m 13h 16m 13h 5m 12h 45m 12h 44m 11h 48m 11h 37m 11h 26m 11h 15m 11h 4m 9h 57m 9h 46m 9h 35m 9h 25m 8h 18m 8h 7m 7h 56m 7h 0m 6h 49m 6h 38m 6h 27m 6h 16m 5h 16m 5h 10m
17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2	176 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2	12h 45m 12h 15m 10h 30m 9h 45m 9h 0m 8h 15m 7h 30m 6h 45m 6h 0m 5h 15m 4h 30m 3h 45m 2h 15m 1h 30m 0h 45m	1h 15m 1h 1m 0h 57m 0h 53m 0h 49m 0h 45m 0h 45m 0h 37m, 0h 33m 0h 29m 0h 25m 0h 16m 0h 12m 0h 8m 0h 4m	2h 55 m 2h 44m 2h 33m 2h 22m 2h 11m 2h 0m 1h 49m 1h 38m 1 h 27m 1h 16m 1h 5m 0h 55m 0h 44m 0h 33m 0h 22m 0h 11m	15 14 13 12 11 10 9 8 7 7 6 5 4 3 2	12h Om 11h 15m 10h 30m 9h 45m 9h 0m 8h 15m 6h 45m 6h 0m 5h 15m 4h 30m 3h 45m 3h 0m 2h 15m 1h 30m 0h 45m	1h 5m 1h 1m 0h 57m 0h 53m 0h 49m 0h 41m 0h 37m, 0h 33m 0h 29m 0h 29m 0h 16m 0h 12m 0h 8m 0h 4m	3h 40m 3h 29m 3h 18m 3h 7m 2h 56m 2h 45m 2h 23m 2h 12m 1h 16m 1h 5m 0h 55m 0h 44m 0h 33m 0h 22m 0h 11m	13 12 11 10 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1	10h 30m 9h 45m 9h 0m 8h 15m 7h 30m 6h 45m 6h 0m 5h 15m 4h 30m 3h 45m 3h 0m 2h 15m 2h 15m 1 h 30m 0h 45m	1 h 5m 1 h 5m 0 h 57m 0 h 53m 0 h 49m 0 h 41m 0 h 37m 0 h 29m 0 h 29m 0 h 20m 0 h 16m 0 h 12m 0 h 8m 0 h 4m	4 h 25m 4h 14m 4h 3m 3h 52m 3h 41m 2h 35m 2h 23m 2h 12m 2h 12m 2h 1m 1h 50m 1h 40m 1h 29m 0h 33m 0h 22m 0h 11m	14 12 11 10 10 9 8 7 6 6 5 4 3 2 2	9h 45m 9h 0m 8h 15m 7h 30m 7h 30m 6h 45m 6h 0m 5h 15m 4h 30m 4h 30m 3h 45m 3h 0m 2h 15m 1h 30m 1h 30m 0h 45m	1h 1m 1h 5m 1h 1m 0h 57m 0h 53m 0h 49m 0h 41m 0h 37m 0h 33m 0h 29m 0h 25m 0h 16m 0h 16m 0h 12m 0h 8m 0h 4m	5h 10m 4h 59m 4h 48m 4h 37m 3h 41m 3h 30m 3h 19m 3h 8m 2h 57m 2h 1m 1h 50m 1h 29m 1h 18m 0h 22m 0h 11m

^{*} La tabla del art. 129 , DS N° 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.

HA: Horas Aula

HC: Horas Cronológicas.

^{**} Proporción 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.

^{***} Horas cronológicas de contrato

DOTACIÓN DAEM 2020

Fig. N° 107: Personal DAEM

FUNCIÓN	N° FUNCIONARIOS	HORAS
JEFE DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	1	44
ASESORÍA TÉCNICA	2	44
COORDINADOR(A) PIE	1	44
COORDINADOR(A) JUNJI	1	22
PROGRAMA JUNAEB	2	88
UNIDAD DE FINANZAS	5	220
UNIDAD DE REMUNERACIONES	2	88
UNIDAD DE PERSONAL	3	132
ADQUISICIONES	2	88
PREVENCIONISTA DE RIESGO	1	44
INFORMATICO	1	44
ENCARGADO EXTRAESCOLAR	1	44
ADMINISTRATIVO	4	176
ESTAFETA	1	44
MANTENCIÓN	4	176
ENCARGADO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL	1	44
AUXILIARES DE SERVICIOS	4	176
CONDUCTOR	1	44
TOTAL	37	1.606

Dotación Docente según Plan Curricular y dotación de Asistentes y profesionales



Escuela Mantagua

Fig. N° 108: Dotación Docentes

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Director	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	8	288
Educ Párvulos	1	44
Prof. Ingles	1	24
Prof. Educación física	2	48
Docentes PIE	4	172
Encargado convivencia	1	44
Total	19	708

Fig. N° 109: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	20
Fonoaudiólogo	1	20
Terapeuta	1	10
Asistente social	1	44
Asistentes administrativos	1	44
Asistentes de aula	3	44
Asistentes de patio	3	132
Asistentes de aseo	3	132
Portero	1	44
Total	15	490



Escuela Juan José Tortel

Fig. N° 110: Dotación Docentes

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Profesor encargado	1	44
Docentes de aula	3	102
Educ Párvulos	2	64
Prof. Ingles	1	8
Prof. Educación física	1	12
Docentes PIE	2	80
Encargado convivencia	1	26
OTRAS funciones	1	12
Total	11	348

Fig. N° 111: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	10
Fonoaudiólogo	1	10
Terapeuta	1	14
Asistentes administrativos	1	44
Asistentes de aula	2	76
Asistentes de patio	1	44
Asistentes de aseo	1	44
Total	8	242

Colegio Valle de Narau





FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	6	190
Educ Párvulos	4	128
Prof. Ingles	1	16
Prof. Educación física	2	44
Docentes PIE	3	132
Encargado convivencia	1	44
Encargado CRA	1	32
TOTAL	21	718

Fig. N° 113: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	15
Fonoaudiólogo	1	17
Terapeuta	1	10
Asistente social	1	44
Psicólogo	1	44
Asistentes administrativos	2	88
Asistentes de aula	6	264
Asistentes de patio	4	176
Asistentes de aseo	4	176
Portero	1	44
TOTAL	22	878

DE FRANCIA

Colegio República de Francia

Fig. N° 114: Dotación Docente

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Docentes de aula	16	608
Educ Párvulos	2	76
Prof. Ingles	2	76
Prof. Educación física	4	104
Docentes PIE	9	396
Encargado CRA	1	37
Docente fuera de aula	1	38
Profesor enlace	1	38
Total	37	1505

Fig. N° 115: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	272
Fonoaudiólogo	1	27
Asistente social	1	44
Psicólogo	1	44
Encargado convivencia	1	44
Asistentes administrativos	4	176
Asistentes de aula	3	132
Asistentes de patio	8	338
Asistentes de aseo	2	88
Asistentes de párvulos	2	76
Total	23	996

Colegio Costa Mauco

Fig. N° 116: Dotación Docente

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL C
Director	1	44
Inspector general	1	44
UTP	1	44
Orientador	1	44
Docentes de aula	8	247
Educ Párvulos	2	65
Música	1	17
Arte	1	17
Prof. Ingles	1	24
Prof. Educación física	2	70
Docentes PIE	4	176
Total	24	792

Fig. N° 117: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	25
Fonoaudiólogo	1	25
Terapeuta	1	10
Asistente social	1	44
Asistentes administrativos	4	176
Asistentes de aula	4	176
Asistentes de patio	3	132
Asistentes de aseo	3	132
Encargado convivencia	1	44
Total	18	764



Liceo Politécnico de Quintero

Fig. N° 118: Dotación Docente

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS	
Director	1	44	
Inspector general	2	88	
UTP	1	44	
Coordinador J. vespertina	1	44	
Docentes de aula	25	834	
Prof. Ingles	3	82	
Prof. Educación física	3	98	
Docentes PIE	6	264	
Orientadora	1	44	
Encargado convivencia	1	30	
Total	44	1572	

Fig. N° 119: Dotación Asistentes de la Educación

FUNCIÓN	CANTIDAD	TOTAL HORAS
Psicólogo	1	44
Asistente social	1	44
Asistentes administrativos	5	220
Asistentes de patio	5	220
Asistentes de aseo	7	264
Portero	2	88
Total	21	880

Dotación Jardines VTF

El coeficiente técnico corresponde a la cantidad necesaria de personal idóneo y calificado para la adecuada atención de niños y niñas, en relación a la matrícula de un establecimiento de educación parvularia. Se considera parte del coeficiente técnico aquel personal que trabaja de forma permanente en un establecimiento de educación parvularia, no así aquel que entrega

apoyo o asesoría de forma ocasional, tales como: alumnas/os en práctica, profesores/as de talleres, nutricionistas, entre otros.

El personal de los Jardines VTF de Quintero, se ajusta a los coeficientes que debe cumplir cada nivel según establece la Superintendencia y el Manual de Transferencias JUNJI:

Fig. No 120:

Nivel Sala Cuna/ Sala Cuna Heterogénea	1 Educador/a de párvulos hasta 42 niños/as; 1 Técnico/a de educación parvularia hasta 7 niños/as.
Nivel Medio Menor	1 Educador/a de párvulos hasta 32 niños/as; 1 Técnico de educación parvularia hasta 25 niños/as
Nivel Medio Mayor	1 Educador/a de párvulos y 1 Técnico/a de educación parvularia hasta 32 niños/as

Fuente: Superintendencia de Educación



Fig. N° 121: Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Burbujitas de Sueños

FUNCIÓN	CANTIDAD
Directora	1
Educadora de Párvulo	5
Asistentes Técnicos	16
Auxiliar de servicios menores	2
Total	24

Fig. N° 122: Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Michelle Bachelet

FUNCIÓN	CANTIDAD
Directora	1
Educadora de Párvulo	3
Asistentes Técnicos	9
Auxiliar de servicios menores	1
Total	14

Fig. N° 123: Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Valle de Narau

FUNCIÓN	CANTIDAD
Directora	1
Educadora de Párvulo	2
Asistentes Técnicos	7
Auxiliar de servicios menores	1
Total	11

Fig. N° 124: Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Piratas

FUNCIÓN	CANTIDAD
Directora	1
Educadora de Párvulo	4
Asistentes Técnicos	11
Auxiliar de servicios menores	2
Total	18

RECURSOS FINANCIEROS SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta 4° medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario. El objetivo de la Pro Retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de estudios. Esta subvención anual se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas de los estudiantes de los establecimientos educacionales.

En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los y las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través de Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno y una según su especialidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todos y todas los y las integrantes de la comunidad escolar.

Los y las estudiantes afectos a esta subvención, serán consignados y consignadas en el portal de SIGE en la Viñeta Pro Retención y será responsabilidad del Establecimiento Educacional realizar la postulación de alumnos y alumnas nuevos y nuevas, además de la renovación de los y las estudiantes antiguos y antiguas según las fechas estipuladas por el MINEDUC.

Tramos Subvención

Los montos asignados serán según el tramo que el o la estudiante se encuentre cursando y serán designados por el Ministerio de Educación cada año escolar. Los tramos serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer Tramo: Sostenedores que hayan retenido a estudiantes de 7° y 8°año de enseñanza básica, hayan sido promovidos o no al respectivo curso superior.

Segundo Tramo: Sostenedores que hayan retenido a estudiantes de 1° y 2°año de enseñanza media, hayan sido promovidos o no al respectivo curso superior.

Tercer Tramo: Sostenedores que hayan retenido a estudiantes de 3° y 4°año de enseñanza media, hayan sido promovidos y promovidas o no a 4° año de enseñanza media, o hayan sido matriculados y matriculadas nuevamente en 4° año de enseñanza media por haber repetido dicho curso.

Cuarto Tramo: Sostenedores que hayan retenido a estudiantes de 4º año de enseñanza media, y que en la oportunidad que corresponda el pago de esta subvención, hayan egresado satisfactoriamente de dicho curso.

A continuación (pag. 140), se detallan los respectivos montos y compras por establecimiento educacional asociados a la Subvención Proretención período 2018-2019.

Liceo Politécnico Quintero

Año 2018: \$15.072.387.-

Durante el año 2018, el establecimiento invirtió en la posibilidad de que los y las estudiantes pudieran acceder a la Gira de Estudios que SERNATUR ofrece a los establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media; además se contrató un servicio de transporte para salida pedagógica al estadio nacional. Se implementaron instrumentos musicales para la banda, que ayuda a estudiantes a adquirir seguridad y comprender el sentido de trabajo en equipo. Frente a la tasa de vulnerabilidad del establecimiento, se realizó la adquisición de zapatos escolares, zapatillas deportivas, vestuario deportivo y corbatas institucionales para que los estudiantes puedan asistir correctamente uniformados al establecimiento conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del liceo. Se incorporó una Monitora del taller de Ciencias Experimental y además, se contrataron servicios de alimentación, carpas, iluminación y medallas para actos de fin de año.

Año 2019: \$15.507.575.-

La subvención Pro Retención es entregada al DAEM en junio de cada año, por lo que, a la fecha, sólo se han realizado compras de material pedagógico, polerones generacionales y la implementación de un taller de matemática con su respectiva tallerista.

Escuela República de Francia

Año 2018: \$4.846.198.-

La Escuela República de Francia cuenta con un sello de práctica de actividad física, por lo que se realizó compra de bolsos deportivos con logo bordado, tanto para las clases de educación física como para la representación en eventos de carácter competitivo y amistosos.

Año 2019: \$5.044.002.-

A la fecha, aún no se han realizado compras en el ítem.

1.1. Colegio Artístico Costa Mauco

Año 2018: \$593.412.-

El establecimiento educacional, contrató un servicio de alimentación para la graduación de octavo año básico.

Año 2019: \$1.285.726

A la fecha, aún no se han realizado compras en el ítem.

Escuela Básica Mantagua

Año 2018: \$0

Durante el año pasado, el establecimiento no recibió recursos provenientes de esta subvención.

Año 2019: \$692.314

A la fecha, aún no se han realizado compras en el ítem



DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS JUNJI MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Fig. N° 125: Detalle fondos Jardines Vía Transferencias JUNJI 2019

Mes	Valle de Mauco	Burbujitas de sueños	Pequeños Piratas	Michelle Bachelet	TOTAL
ENERO	10.085.753	15.477.891	16.696.193	6.984.018	49.243.855
FEBRERO	9.790.624	15.288.186	16.401.146	6.946.143	48.426.099
MARZO	7.842.665	9.793.047	11.395.263	6.025.676	35.056.651
ABRIL	7.845.188	10.571.186	11.544.639	6.138.031	36.099.044
MAYO	12.351.953	13.566.368	14.504.232	4.980.444	45.402.997
JUNIO	10.038.548	12.541.844	14.395.690	6.026.275	43.002.357
JUL10	9.897.743	13.113.563	14.431.311	6.356.433	43.799.050
AGOSTO	10.421.925	12.299.816	14.700.422	6.138.788	43.560.951
TOTAL	78.274.399	102.651.901	114.068.896	49.595.808	44.591.004

Fuente: Colegio Artístico Costa Mauco

Detalle de Obras de Mantención de Jardines Infantiles

Durante el año 2019, se realizaron diagnóstico, mejoramiento y certificación de instalación de redes de gas; y conservación, habilitación y hermoseamiento de espacios físicos.

Fig. N° 126: Gastos por Jardín Infantil

Establecimiento	Gasto
Jardín Burbujitas de Sueños	\$ 8.199.856
Jardín Pequeños Piratas	\$ 5.505.154
Jardín Valle de Narau	\$ 5.236.325
Jardín Michelle Bachelet de Loncura	\$ 7.684.410
Total	\$26.622.736

Fuente: Colegio Artístico Costa Mauco

PRESUPUESTO

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado período y bajo ciertas condiciones establecidas.

El presente presupuesto intenta considerar todos aquellos aspectos significativos relacionados con la proyección de ingresos y egresos del sector educacional, sin embargo, el presupuesto es una estimación, y como tal, siempre va a presentar algunas diferencias con lo real.

Fig. N° 127: Presupuesto 2020, Ingresos

Sub Título	ITEM	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	DENOMINACIÓN	DAEM M\$	ILNUL M\$	TOTAL M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.694.444	708.947	6.403.391
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.694.444	708.947	6.403.391
05	03	003			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.403.836	-	4.403.836
05	03	003	001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.221.309	-	2.221.309
05	03	003	001	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.793.846	-	1.793.846
05	03	003	001	002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	427.463	-	427.463
05	03	003	002		OTROS APORTES	2.182.527	-	2.182.527
05	03	003	002	001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20,248	800.711	-	800.711
05	03	003	002	002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	454.812	-	454.812
05	03	003	002	999	OTROS	927.004	-	927.004
05	03	004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	523.126	523.126
05	03	004	001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	-	523.126	523.126
05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	140.608	35.821	176.429
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.150.000	150.000	1.300.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.500	49.500	100.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	49.500	49.500	99.000
08	01	001			REEMBOLSO ART. 4° LEY N° 19.345	500	500	1.000
08	01	002			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	49.000	49.000	98.000
08	99				OTROS	1.000	-	1.000
80	99	999			OTROS	1.000	-	1.000
15					SALDO INICIAL	7.000	3.000	10.000
					TOTAL	5.751.944	761.447	6.513.391

Fig. N° 128: Presupuesto 2020, Gastos

Sub Título	ITEM	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	DENOMINACIÓN	DAEM M\$	ILNUL #\$	TOTAL M\$
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	4.078.494	644.241	4.722.735
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.586.252	-	1.586.252
21	01	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.498.428	-	1.498.428
_21	01	001	001		SUELDOS BASE	565.942	-	565.942
21	01	001	002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	41.668	-	41.668
21	01	001	002	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	41.668	-	41.668
_ 21	01	001	800		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	2.452	-	2.452
21	01	001	800	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY № 19.59	2.452	-	2.452
21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	84.445	-	84.445
21	01	001	009	004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	1.469	-	1.469
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	82.976	-	82.976
21	01	001	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	132.257	-	132.257
21	01	001	047		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	271.157	-	271.157
21	01	001	048		ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCICA	99.689	-	99.689
21	01	001	049		ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	25.067	-	25.067
21	01	001	049	001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	25.067	-	25.067
21	01	001	050		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	268.972	-	268.972
21	01	001	051		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	6.779	-	6.779
21	01	002			APORTES DEL EMPLEADOR	46.622	-	46.622
21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	46.622	-	46.622
21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16.095	-	16.095
21	01	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	15.611	-	15.611
21	01	003	001	002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	15.611	-	15.611
21	01	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	484	-	484
21	01	003	003	004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	484	-	484
21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES	158	-	158
21	01	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	158	-	158
21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS	24.949	-	24.949
21	01	005	001		AGUINALDOS	13.849	-	13.849
21	01	005		001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8.194	-	8.194
21	01	005	001		AGUINALDO DE NAVIDAD	5.655	-	5.655
21	01	005	002		BONOS DE ESCOLARIDAD	2.624	-	2.624
21	01	005	003		BONOS ESPECIALES	8.266	-	8.266
21	01	005		001		8.266	-	8.266
21	01		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	210	-	210
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.084.019	-	1.084.019
21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.030.536	-	1.030.536
21	02	001	001		SUELDOS BASE	564.553	-	564.553
21	02	001	002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	2.725	-	2.725
21	02	001	002	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY № 19.070	2.725	-	2.725
21	02	001	008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	93	-	93

							DAEM :	: PADEM 2020
Sub Título	ITEM	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	DENOMINACIÓN	DAEM M\$	ILNUL #\$	TOTAL M\$
21	02	001	800	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	93	-	93
21	02	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	25.370	-	25.370
21	02	001	009	009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	25.370	-	25.370
_21	02	001	027		ASIG. DE ESTIMULO DE PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	491	-	491
21	02	001	027	001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	491	-	491
21	02	001	044		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	58.333	-	58.333
21	02	001	045		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	70.287	-	70.287
21	02	001	046		ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCICA	46.170	-	46.170
21	02	001	047	001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.028	-	7.028
21	02	001	048		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	251.014	-	251.014
21	02	001	049		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	4.472	-	4.472
21	02	002			APORTES DEL EMPLEADOR	30.287	-	30.287
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30.287	-	30.287
21	02	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.767	-	10.767
21	02	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10.557	-	10.557
21	02	003	001	002	BONIFICACION A LA EXCELENCIA	10.557	-	10.557
21	02	003	003		DESEMPEÑO COLECTIVO	210	-	210
21	02	003	003	003	ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	210	-	210
21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	12.429	-	12.429
21	02	005	001		AGUINALDOS	3.563	-	3.563
21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	989	-	989
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.574	-	2.574
21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	898	-	898
21	02	005	003		BONOS ESPECIALES	7.877	-	7.877
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.877	-	7.877
21	02	005	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	91	-	91
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.408.223	644.241	2.052.464
21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.345.669	639.497	1.985.166
21	03	004	001		SUELDOS	1.146.624	553.375	1.699.999
21	03	004		001	SUELDOS PERSONAL NO DOCENTE	702.469	553.375	1.255.844
21	03	004			SUELDOS DE PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL D.A.E.M	444.155	-	444.155
21	03	004	002		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	55.407	32.377	87.784
21	03			001	APORTES DEL EMPLEADOR	41.164	32.377	73.541
21	03				APORTE DEL EMPLEADOR PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN	14.243	-	14.243
21	03	004			OTRAS REMUNERACIONES	40.408	17.924	58.332
21	03			001	REMUNERACIONES VARIABLES	-	17.924	17.924
21	03				REMUNERACIONES VARIABLE PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA	40.408	-	40.408
21	03	004	004		OTROS GASTOS EN PERSONAL	103.230	35.821	139.051
21	03	004		001	AGUINALDOS Y BONO	73.775	35.821	109.596
21	03	004			AGUINALDO Y BONO PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL D	29.455	-	29.455
21	03	999			OTRAS	62.554	4.744	67.298
21	03	999	001		ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	19.860	-	19.860
21	03		999		OTRAS	42.694	4.744	47.438
22	55	330	300		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.347.550	113.206	1.460.756
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000	2.000	52.000
22	01	001			PARA PERSONAS	50.000	2.000	52.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	55.000	8.000	63.000
	J_					30.000	3.000	55.555

							DACIVI .	PADEIVI ZUZU
Sub Título	ITEM	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	DENOMINACIÓN	DAEM M\$	ILNUL M\$	TOTAL M\$
22	02	001	008	פחח	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	8.000	4.000	12.000
22	02	002	009	UUL	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40.000	3.000	43.000
22	02			nna	CALZADO	7.000	1.000	8.000
22	03	000	027	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600	-	3.600
22	03	001	027	nn1	PARA VEHÍCULOS	3.600	_	3.600
22	03	003	044		PARA CALEFACCIÓN	-	_	-
22	04	000	045		MATERIALES DE USO O CONSUMO	364.300	45.500	409.800
22	04	001	046		MATERIALES DE OFICINA	30.000	3.000	33.000
	04	002	047	001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	140.000	30.000	170.000
22	04	003	048		PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000	-	1.000
22	04	004	049		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	100	700
	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	600	400	1.000
	04	006	002		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	100	-	100
22	04	007	OOL		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	49.000	5.000	54.000
22	04	008	001		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	-	1.000
22	04	009	001	nns	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	58.000	4.000	62.000
22	04	010	003	002	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	70.000	3.000	73.000
55	04	011	003	UU3	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	4.500	-	4.500
22	04	012	000	- 000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.500		3.500
	04	999	001		OTROS	6.000		6.000
55	05	333	001	001	SERVICIOS BÁSICOS	94.550	7.450	102.000
55	05	001	001		ELECTRICIDAD	41.000	5.000	46.000
22	05	002	002		AGUA	24.000	2.000	26.000
	05	002	003		GAS	300	300	600
55	05	004		∩∩1	CORREO	100	-	100
55	05	005	004	001	TELEFONÍA FIJA	150	150	300
22	05	006	00-		TELEFONÍA CELULAR	4.500	-	4.500
	05	007			ACCESO A INTERNET	500	-	500
	05	007	001		ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	23.000		23.000
	05	999	001	001	OTROS	1.000		1.000
22	06	333	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	216.000	46.154	262.154
22	06	001	002	UUL	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	200.000	45.821	245.821
55	06	002	002	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.500		2.500
55	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	6.500		6.500
22	06	007	003	OOL	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000	_	6.000
22	06	999	003	NN1	OTROS	1.000	333	1.333
55	07	000			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18.500	-	18.500
55	07	001	004		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000	_	5.000
55	07	002		NN1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13.000	-	13.000
	07				OTROS	500		500
22	08	555	507	JUL	SERVICIOS GENERALES	99.000	4.102	103.102
22	08	001	001		SERVICIOS DE ASEO	16.000	1.000	17.000
	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4.000	102	4.102
22	08	010	200		SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.000	-	1.000
22	08	999			OTROS	78.000	3.000	81.000
22	09	500			ARRIENDOS	191.500	-	191.500
22	09	003			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	140.000	_	140.000
	JJ	500			AND DE VERNOCEO	1-TU.UUU		1-0.000

							DAEIVI :	: PADEM 2020
Sub Título	ITEM	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	DENOMINACIÓN	DAEM M\$	ILNUL #\$	TOTAL M\$
22	09	006	800	002	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	-	2.000
22	09	999	009		OTROS	49.500	-	49.500
22	10		009	009	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.600	-	1.600
22	10	002	027		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.500	-	1.500
22	10	999	027	001	OTROS	100	-	100
22	11		044		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	244.000	-	244.000
22	11	002	045		CURSOS DE CAPACITACIÓN	66.000	-	66.000
22	11	003	046		SERVICIOS INFORMÁTICOS	28.000	-	28.000
22	11	999	047	001	OTROS	150.000	-	150.000
22	12		048		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.500	-	9.500
22	12	002	049		GASTOS MENORES	4.000	-	4.000
22	12	004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	5.000	-	5.000
22	12	999	002		OTROS	500	-	500
23			001		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	-	80.000
23	01		001	002	PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000	-	80.000
23	01	004	003		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	80.000	-	80.000
			003	003				
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.500	-	16.500
24	01		001		AL SECTOR PRIVADO	16.500	-	16.500
24	01	008	001	001	PREMIOS Y OTROS	4.500	-	4.500
24	01	999	001	002	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.000	-	12.000
			002					
26			003		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.647	-	8.647
26	01		003	001		8.647	-	8.647
			004					
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.983	4.000	219.983
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	71.983	-	71.983
29	05		001		MÁQUINAS Y EQUIPOS	78.000	4.000	82.000
29	05	001	001	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	11.000	-	11.000
29	05	999	001	002	OTRAS	67.000	4.000	71.000
29	06		002		EQUIPOS INFORMÁTICOS	53.000	-	53.000
29	06	001	002	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	52.000	-	52.000
29	06	002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000	-	1.000
29	07		003		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13.000	-	13.000
29	07	001		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	-	5.000
29	07	002			SISTEMA DE INFORMACIÓN	8.000	-	8.000
			004			2.22		
34				001	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000		1.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	1.000	-	1.000
34	07	001			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000	-	1.000
			001					
35			999		SALDO FINAL CAJA	3.770		3.770
					TOTAL	5.751.944	761.447	6.513.391

ANÁLISIS PRESUPUESTO AÑO 2019

05.03.03 De la Subsecretaría de Educación

Corresponde a la subvención educacional que recibe el sistema de Educación Municipal. Se calcula sobre la base de la asistencia de los alumnos a clases, cuyo monto varía de acuerdo al grado, nivel y modalidad de enseñanza, en algunos casos, es incrementada por zona y ruralidad según área geográfica y lejanía de centros urbanos.

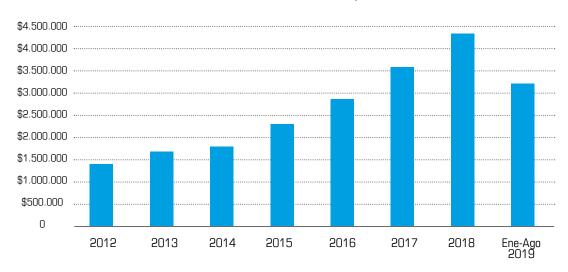
Corresponde a un pago por el servicio efectivamente prestado y el traspaso de los recursos se realiza mensualmente

Fig. N° 129: Presupuesto 2020, Gastos

AÑO	Monto Subvención M\$
2012	1.380.417
2013	1.565.221
2014	1.732.678
2015	2.258.195
2016	2.728.863
2017	3.445.214
2018	4.104.050
Enero – Agosto 201	9 3.106.080

Fuente: Liquidación de Subvenciones (expresado en M\$)

Fig. N° 130: Monto subvención Monto Subvención M\$



Se puede visualizar en el gráfico anterior el aumento sostenido en el monto de recursos por concepto de subvención de la Subsecretaría de Educación, que considera la Subvención de Escolaridad, Subvención para la Educación Especial (Programa de Integración Escolar P.I.E.) y otros aportes como: la Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Asignación Variable de Desempeño Individual, Bono de Reconocimiento Profesional, Subvención anual de Mantenimiento, Subvención de Pro Retención, Asignación de Excelencia Pedagógica (A.E.P), entre otros.

Considerando una proyección de aumento de la asistencia promedio que incluye la ampliación de cobertura en parte de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna, se estima una subvención de enseñanza gratuita de M\$ 4.403.836.-, la cual se puede desglosar por establecimiento como sigue:

Los ingresos por subvención presupuestariamente se dividen en dos ítems, el primero, denominado "Subvención de Enseñanza Gratuita", que considera, entre otras: Subvención Base, Asignación de Ruralidad, Asignación de Desempeño difícil, Asignación No Docentes Ley

Fig. N° 131: Proyección de Subvención 2020

Establecimiento	TOTAL M\$
LICEO POLITÉCNICO	\$ 797.140
COLEGIO COSTA MAUCO	\$ 649.105
ESCUELA REP. DE FRANCIA	\$ 1.436.437
ESCUELA MANTAGUA	\$ 527.072
ESC. JUAN JOSÉ TORTEL	\$ 332.573
COLEGIO VALLE DE NARAU	\$ 661.509
TOTAL	\$ 4.403.836

19.464/96, Subvención de la Educación Especial. El segundo ítem, denominado "Otros Aportes", considera los ingresos por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación Variable de Desempeño Individual, Asignación de Mantenimiento y Subvención Escolar Preferencial (SEP), Pro Retención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Asignación de Excelencia

Subvención de Escolaridad

Dentro de este ítem, se consideran la Subvención Fiscal Mensual (Subvención base, Asignación de Ruralidad, Asignación de Desempeño difícil y Asignación No Docentes Ley 19.464/96, entre otras) y la Subvención para la Educación Especial.

Los ingresos proyectados para este ítem, para el año 2020 son los siguientes:



Otros Aportes

Considera los ingresos por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación Variable de Desempeño Individual, Asignación de Mantenimiento, Pro Retención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Subvención Preferencial (SEP), entre otras.

Fig. N° 132: Subvención escolar

Establecimiento	Monto M\$
LICEO POLITÉCNICO	\$ 431.437
COLEGIO COSTA MAUCO	\$ 319.532
ESCUELA REP. DE FRANCIA	\$ 697.994
ESCUELA MANTAGUA	\$ 287.929
ESC. JUAN JOSÉ TORTEL	\$ 181.984
COLEGIO VALLE DE NARAU	\$ 302.433
TOTAL	\$ 2.221.309

Fig. N° 133: Otros Aportes

Establecimiento	Monto M\$
LICEO POLITÉCNICO	\$ 365.703
COLEGIO COSTA MAUCO	\$ 329.573
ESCUELA REP. DE FRANCIA	\$ 738.443
ESCUELA MANTAGUA	\$ 239.143
ESC. JUAN JOSÉ TORTEL	\$ 150.589
COLEGIO VALLE DE NARAU	\$ 359.076
TOTAL	\$ 2.182.527

Fig. N° 134: Detalle fondos Jardines Vía Transferencias JUNJI 2019

Mes	Liceo Politécnico	C. Costa Mauco	Esc. Rep. de Francia	Escuela Mantagua	Esc. Juan José Tortel	C. Valle de Mauco	TOTAL
ENERO	\$ 6.370.590	\$ 10.578.011	\$ 22.317.941	\$ 4.785.254	\$ 2.208.582	\$ 4.785.254	\$ 2.208.582
FEBRERO	\$ 6.373.428	\$ 10.655.066	\$ 22.317.941	\$ 4.841.267	\$ 2.208.582	\$ 4.841.267	\$ 2.208.582
MARZO	\$ 6.373.428	\$ 10.655.070	\$ 22.317.947	\$ 4.931.060	\$ 2.306.500	\$ 4.931.060	\$ 2.306.500
ABRIL	\$ 7.025.777	\$ 10.353.776	\$ 25.014.423	\$ 5.031.552	\$ 2.786.710	\$ 5.031.552	\$ 2.786.710
MAYO	\$ 7.094.919	\$ 10.515.166	\$ 24.876.379	\$ 5.031.852	\$ 2.629.115	\$ 5.031.852	\$ 2.629.115
JUNIO	\$ 7.762.152	\$ 9.799.868	\$ 26.448.303	\$ 5.330.384	\$ 2.517.051	\$ 5.330.384	\$ 2.517.051
JULIO	\$ 7.042.453	\$ 10.406.993	\$ 24.509.358	\$ 5.133.329	\$ 2.480.287	\$ 5.133.329	\$ 2.480.287
AGOSTO	\$ 6.611.618	\$ 9.964.241	\$ 24.219.979	\$ 5.070.988	\$ 2.411.335	\$ 5.070.988	\$ 2.411.335
SEPTIEM.	\$ 6.628.215	\$ 10.531.964	\$ 24.118.165	\$ 5.048.829	\$ 2.417.603	\$ 5.048.829	\$ 2.417.603
OCTUBRE	\$ 6.152.267	\$ 9.991.415	\$ 22.178.135	\$ 5.022.824	\$ 2.312.551	\$ 5.022.824	\$ 2.312.551
NOVIEM.	\$ 5.921.671	\$ 9.773.470	\$ 22.018.799	\$ 5.061.281	\$ 2.120.330	\$ 5.061.281	\$ 2.120.330
DICIEM.	\$ 6.095.277	\$ 10.144.935	\$ 22.614.684	\$ 5.255.246	\$ 2.408.569	\$ 5.255.246	\$ 2.408.569
TOTAL	\$ 79.451.795	\$ 123.369.975	\$ 282.952.054	\$ 60.543.866	\$ 28.807.215	\$ 60.543.866	\$ 28.807.215

Fuente: Liquidación de Subvenciones

Los ingresos percibidos por Subvención Especial Preferencial en el año 2019 hasta el mes de agosto, ascienden a \$523.017.158.- y se detallan a continuación:

Fig. N° 135: Detalle fondos Jardines Vía Transferencias JUNJI 2019

Mes	Liceo Politécnico	C. Costa Mauco	Esc. Rep. de Francia	Escuela Mantagua	Esc. Juan José Tortel	C. Valle de Mauco	TOTAL
ENERO	\$ 6.668.646	\$ 10.441.611	\$ 24.191.292	\$ 5.208.213	\$ 2.519.435	\$ 13.167.171	\$ 62.196.368
FEBRERO	\$ 6.668.646	\$ 10.441.611	\$ 24.191.292	\$ 5.208.213	\$ 2.519.435	\$ 13.167.171	\$ 62.196.368
MARZO	\$ 6.668.646	\$ 10.605.034	\$ 24.191.292	\$ 4.981.783	\$ 2.519.435	\$ 13.167.171	\$ 62.133.361
ABRIL	\$ 7.216.331	\$ 10.946.899	\$ 25.382.991	\$ 5.059.074	\$ 2.974.983	\$ 15.974.428	\$ 67.554.706
MAYO	\$ 7.056.311	\$ 10.973.196	\$ 25.265.019	\$ 5.084.048	\$ 2.907.823	\$ 15.978.819	\$ 67.265.216
JUNIO	\$ 6.884.444	\$ 10.825.913	\$ 25.286.318	\$ 7.109.728	\$ 2.931.923	\$ 17.453.382	\$ 70.491.708
JULIO	\$ 6.807.013	\$ 11.095.998	\$ 23.293.182	\$ 5.670.958	\$ 2.763.940	\$ 15.314.260	\$ 64.945.351
AGOSTO	\$ 6.808.341	\$ 11.242.568	\$ 24.627.886	\$ 5.679.904	\$ 2.854.074	\$ 15.021.307	\$ 66.234.080
TOTAL	\$ 54.778.378	\$ 86.572.830	\$ 196.429.272	\$ 44.001.921	\$ 21.991.048	\$ 119.243.709	\$ 523.017.158

Fuente: Liquidación de Subvenciones

Para el año 2020, se estima percibir por este concepto \$800.711.000.- los cuales deberán ser utilizados en los planes de mejora de los establecimientos, para la atención de los estudiantes prioritarios y preferentes.

Fig. N° 136: Ingresos proyectados 2020

Establecimiento	TOTAL M\$
LICEO POLITÉCNICO	\$ 80.071
COLEGIO COSTA MAUCO	\$ 136.120
ESCUELA REP. DE FRANCIA	\$ 296.263
ESCUELA MANTAGUA	\$ 64.056
ESC. JUAN JOSÉ TORTEL	\$ 40.038
COLEGIO VALLE DE NARAU	\$ 184.163
TOTAL	\$ 800.711



Además, se proyecta un ingreso anual por Subvención de Mantenimiento de \$26.135.764, el cual debe ser destinado exclusivamente al mantenimiento y reparaciones menores de los establecimientos educacionales de la comuna.

De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión

Producto de que el sistema educativo no se financia por sí solo, es el municipio quien debe hacerse cargo y cubrir los déficits que se producen anualmente para asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos, el desarrollo de las clases sistemáticas y el cumplimiento del plan de estudios, asumiendo así mismo los déficits desde el punto de vista de la rentabilidad social.

Tomando en cuenta los últimos cinco años, las transferencias que ha realizado el municipio a educación, nos encontramos con la siguiente información:

Fig. N° 137: Traspaso Municipal

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MONTO M\$	1.565.221	1.063.795	1.275.465	1.200.000	1.330.000	1.300.000

(Expresado en M\$)

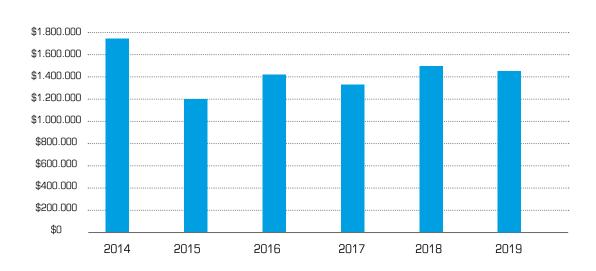


Fig. N° 138: Monto subvención Monto Subvención M\$

Para cubrir el déficit que se produce en el sistema, se hace necesario un aporte municipal que permita equilibrar el presupuesto de educación, el que se proyecta para el año 2020 en M\$1.150.000.- para el área de educación propiamente tal, y para los jardines infantiles de M\$150.000.

Otros Ingresos Corrientes

Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Comprende las siguientes asignaciones:

01 Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único que dice relación con los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

02 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único. que corresponde a la recuperación de Licencias médicas de las ISAPRES y COMPIN.

Para el año 2020, se proyecta en M\$ 49.500.-DAEM y M\$ 49.500.- JUNJI.

Otros Ingresos corrientes 999

Para el año 2019, se proyecta este último en M\$ 1.000.-

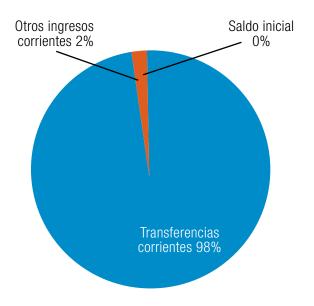
GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones y aportes patronales, se originan en las actividades de la Planta Docente, Asistentes de Educación y Personal Administrativo.

Los elementos constitutivos de las remuneraciones del personal docente se rigen por normas establecidas. Este Departamento, toma todas las medidas para dar cumplimiento con cada una de ellas.

Se considera un monto total de M\$ 4.663.313.- por concepto de Gastos en Personal, considerando para ello, la segregación establecida en el nuevo clasificador presupuestario (Decreto Nº854 del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto) Entre estas nuevas clasificaciones nos encontramos con el siguiente ítem y asignaciones:

Fig. N° 139: Resumen ingresos 2020



PERSONAL DE PLANTA

Sueldos y Sobresueldos M\$ 1.498.428.-

Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes. Aportes del Empleado M\$ 46.622.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

Asignaciones por Desempeño M\$ 16.095.-

Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

Remuneraciones Variables M\$ 158.-

Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.

Aguinaldos y Bonos M\$24.949.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.

PERSONAL A CONTRATA

Sueldos y Sobresueldos M\$ 1.030.536.-

Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.

Aportes del Empleador M\$ 30.287.-

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

Asignaciones por Desempeño M\$ 10.767.-

Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual o colectivo, asignados a personal a contrata fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes

Aguinaldos y Bonos M\$12.429.-

Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.

OTRAS REMUNERACIONES

Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo M\$ 1.985.166.-

Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, como lo son los asistentes de la educación, personal del DAEM, personal de los servicios de biblioteca y JUNJI.

Remuneraciones DAEM: M\$ 1.345.669.-

Remuneraciones JUNJI: M\$ 639.497.-

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público para el Departamento de Administración de Educación y Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (JUNJI VTF).

ALIMENTO Y BEBIDAS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos y bebidas para personas.

Para Personas M\$ 52.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos y bebidas para personas.

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

Textiles y Acabados Textiles M\$ 12.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto

de teñidos de telas y similares.

Se hace necesario dejar abierta esta cuenta, debido a que los establecimientos educacionales, a través de su proyecto educativo involucran elementos que podrán ser utilizados en esta asignación.

Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas M\$ 43.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas e industriales, ropa para escolares y demás artículos de naturaleza similar. Incluye gastos que originan la readaptación o transformación del vestuario.

Especialmente la protección de los asistentes de educación.

Calzado M\$ 8.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de calzado de cualquier naturaleza, incluidos los de tela, caucho y plástico. Incluye, además, las adquisiciones de los materiales necesarios para la reparación de calzado.

Se incluyen la adquisición de implementos para asistentes de educación.

Combustibles y lubricantes M\$ 3.600.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustible y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción, y elevación, calefacción y otros usos. Se incluye, además, otros gastos, tales como pago a remolcadores, lanchaje, sobretiempo de cuadrillas marítimas, viáticos, movilización, etc., que los proveedores facturen a los diversos servicios y que se originen exclusivamente por entrega y recepción de combustibles y lubricantes, cuando interviene en estas faenas personal ajeno a los distintos servicios.

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Considera las siguientes asignaciones:

Materiales de Oficina M\$ 33.000.-

Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de: productos de papeles, cartones e impresos y, en general, todo tipo de formularios e impresos y demás productos de esta naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas. Incluye, además, materiales para impresión, y en general, todo tipo de productos necesarios para el uso o consumo de oficinas; materiales y útiles diversos de oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas; y materiales y útiles diversos de impresión, no incluidos anteriormente, necesarios para el uso o consumo en unidades de impresión que mantengan las distintas reparticiones de los Servicios Públicos.

Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$ 170.000.-

Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:

Materiales básicos de enseñanza, tales como cuadernos, papeles de dibujos, de impresión, calco, recortes, libros de estudios y para bibliotecas, láminas, mapas, y, en general todo producto de naturaleza similar necesario para el uso o consumo de los establecimientos de educación en general, excluyéndose todo material de este tipo necesario para labores administrativas en los establecimientos. Incluye, además, las adquisiciones de productos químicos que sean destinados exclusivamente a la enseñanza y la adquisición de almácigos, semillas, plantas, árboles, minerales, hojalatas, láminas, planchas y planchones de acero, platinos, cañerías, productos de cobre, zinc, bronce, etc., alambre, artículos de cerrajería y demás materiales de naturaleza similar que se destinen exclusivamente a la enseñanza. Incluye, asimismo, la adquisición de libros y revistas de carácter técnico, láminas, mapas y otros similares, para los organismos del sector público.

Otros materiales y útiles diversos de enseñanza de deportes y varios del ramo, tales como herramientas menores, tiza, reglas, transportadores, compases, punteros para pizarras, lápices, gomas, etc., artículos e implementos deportivos, artículos de recreación y otros de naturaleza similar. Además, se incluyen por este concepto los animales necesarios para la investigación cuando se destinan para uso exclusivo de la enseñanza.

Productos Químicos M\$ 1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones

de productos químicos inorgánicos, sulfato de cobre, soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos químicos inorgánicos; productos químicos orgánicos, tales como alcoholes, glicerina, aguarrás y otros compuestos orgánicos.

Productos Farmacéuticos M\$ 700.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomicina y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos opoterápicos como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

Materiales y Útiles Quirúrgicos M\$ 1.000.-

Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros M\$ 100.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de abonos naturales de origen animal o vegetal, salitre y otros productos semejantes, como DDT, naftalina, clordano, y otros productos químicos para combatir plagas, insectos, plantas dañinas, etc.

Materiales y Útiles de Aseo M\$ 54000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público. Vale decir, se adquirirán durante el año 2019 implementos de aseo para todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Menaje para Oficina, Casino y Otros M\$ 1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos tales como ceniceros, cuchillería, batería de cocina, candados, platos, vasos, botellas, azucareros, bandejas, alcuzas y demás artículos de esta naturaleza necesarios para el uso en oficinas, casinos y otras dependencias de las reparticiones públicas.

Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales M\$ 62.000.-

Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papel para impresoras, etc.

Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles M\$ 73.000.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, cal, baldosas, mosaicos, bloques y pastelones de cemento, codos, cañerías y fitting, materiales para pintar y barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, productos aislantes y de impermeabilización, pegamentos, colas, anticorrosivos, desincrustantes, explosivos, papeles decorativos y, en general, todo artículo de naturaleza similar necesario para la mantención y reparación de las reparticiones de los organismos del sector público.

Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos M\$ 4.500.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de neumáticos, cámaras, baterías, rodamientos, ejes, piñones, diferenciales, materiales eléctricos, pistones, bloques motores, bujías, faroles, espejos, vidrios y, en general, todo material de esta naturaleza necesario para la mantención y reparación de vehículos motorizados.

Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones M\$ 3.500.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores.

Otros M\$ 6.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores.

SERVICIOS BÁSICOS

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Considera las siguientes asignaciones:

Electricidad M\$ 46.000.-

En esta asignación se incluirán los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica en los establecimientos educacionales, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

Agua M\$ 26.000.-

En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, de todos los establecimientos educacionales, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

Gas M\$ 600.-

En esta asignación se imputarán el gasto por adquisición de gas licuado de cargo de la Dirección del Departamento de Educación.

Correo M\$ 100.-

En esta asignación se imputarán el gasto por envío de correspondencia de cargo de la Dirección del Departamento de Educación.

Telefonía Fija M\$ 300.-

En esta asignación se imputarán el servicio de telefonía fija de los establecimientos educacionales, bibliotecas públicas y dependencias del Departamento de Educación.

Telefonía Celular M\$ 4.500.-

Acceso a Internet M\$ 500.-

Son los gastos por concepto de uso del servicio de Internet, referidos a cobros fijos o variables según el consumo.

Enlaces de Telecomunicaciones M\$ 23.000.-

Son los gastos por contratación de líneas de comunicación con redes o bases de datos públicos o privados, a través de microondas, radiofrecuencias, fibra óptica, satélite, etc. Incluye tanto los gastos de instalación como el costo fijo o variable determinado en el contrato.

Otros M\$ 1.000.-

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas

de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

El financiamiento de la mayor parte de este ítem, llega desde el Ministerio de Educación.

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones M\$ 245.821.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificios de escuelas. Incluye también los gastos por los servicios adquiridos, para el mantenimiento y reparación de instalaciones como las eléctricas, agua, gas, telecomunicaciones, de radio y televisión.

Mantenimiento y Reparación de Vehículos M\$ 2.500.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, autobuses, camiones, jeep, motos, vehículos de tres ruedas, de equipos ferroviarios, marítimos y aéreos, y de equipos de tracción animal y mecánica.

Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina M\$ 6.500.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de máquinas calculadoras, contables, relojes control, máquinas de cálculo electrónico, cocinas, refrigeradores, radios, televisores, aspiradoras, grabadoras, escritorios, muebles metálicos, kardex, sillas, sillones, muebles de casino, de enseñanza, tales como pizarrones, bancos escolares, etc. Incluye, además, mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y otras.

Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos M\$ 6.000.-

Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.

Otros M\$ 1.333.-

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Servicios de Publicidad M\$ 5.000.-

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

Servicios de Impresión M\$ 13.000.-

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Otros M\$ 500.-

Son los gastos por concepto de otros servicios de publicidad y difusión no contemplados en las asignaciones anteriores.

SERVICIOS GENERALES

Servicios de Aseo M\$ 17.000.-

Son los gastos por concepto de contratación de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las municipalidades.

Pasajes, Fletes y Bodegajes M\$ 4.102.-

Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales, en su caso, y pago de horas extraordinarias y viáticos al personal de Aduana, cuando se requiera atención fuera de los horarios usuales de trabajo.

Servicios de Suscripción y Similares M\$ 1.000.-

Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de

información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.

Otros M\$ 81.000.-

Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.

ARRIENDOS

Arriendo de Vehículos M\$ 140.000.-

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma. Incluye arrendamiento de animales cuando sea procedente.

Arriendo de Equipos Informáticos M\$ 2.000.-

Son los gastos por concepto de arriendo de equipos computacionales, periféricos, adaptadores, accesorios, medios de respaldo y otros elementos complementarios, ubicados in situ o remotos. Incluye el arriendo de líneas y dispositivos de comunicaciones.

Otros M\$ 49.500.-

Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Primas y Gastos de Seguros M\$ 1.500.-

Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.

Otros M\$ 100.-

Son los gastos por concepto de servicios de giros y remesas y gastos bancarios, no vinculados a los de la deuda interna y externa, y otras comisiones, intereses y gastos financieros no incluidos en los rubros anteriores.

SERVICIOS TÉCNICOS Y

PROFESIONALES

Cursos de Capacitación M\$ 66.000.-

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

DAEM:: PADEM 2020

Servicios Informáticos M\$ 28.000.-

Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

Otros M\$ 150.000.-

Otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Gastos Menores M\$ 4.000.-

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Intereses, Multas y Recargos M\$ 5.000.-

Son los gastos derivados de retrasos o incumplimiento de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gasto.

Otros M\$ 500.-

Son los gastos no considerados en otros ítems que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Prestaciones Previsionales

Desahucios e Indemnizaciones M\$ 80.000.-

Corresponde a la indemnización a que tienen derecho los funcionarios del Área de Educación que, al cumplir con los requisitos, se llama a retiro o que se encuentran en condiciones de acogerse a jubilación por edad o por incapacidad laboral.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Sector Privado

Premios y Otros M\$ 4.500.-

Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 12.000.-

OTROS GASTOS CORRIENTES

Devoluciones M\$ 8.647.-

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

MOBILIARIO Y OTROS M\$71.983.-

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas, muebles de instalaciones educacionales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

MÁQUINAS Y EQUIPOS M\$82.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Considera las siguientes asignaciones:

Máquinas y Equipos de Oficina M\$ 11.000.-

Otros M\$ 71.000.-

EQUIPOS INFORMÁTICOS

Considera las siguientes asignaciones:

Equipos Computacionales y Periféricos M\$ 52.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectorasgrabadoras de CD-ROM, etc.

Equipos de Comunicaciones para Redes

Informáticas M\$ 1.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Router, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, etc.

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Considera las siguientes asignaciones:

Programas Computacionales M\$ 5.000.-

Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc.

Sistemas de Información M\$ 8.000.-

Son los gastos por concepto de software diseñados específicamente o adecuados a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA FLOTANTE

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Operaciones Años Anteriores M\$ 1.000.-

SALDO FINAL DE CAJA M\$ 3.770.-

Resumen de Egresos año 2020

Fig. 140: Egresos 2020 M\$

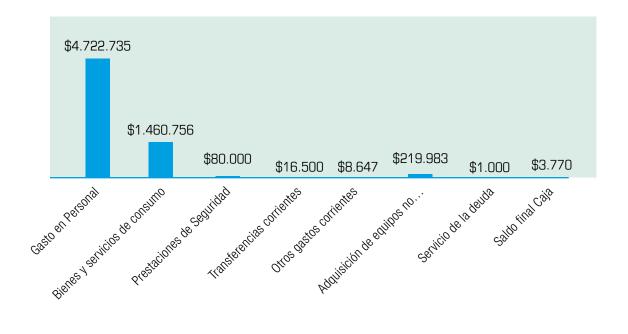




Figura N°141: FAEP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (\$)	GASTADO A LA FECHA	SALD0
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS	Gastos de funcionamiento de los Establecimientos educacionales, servicios básicos como electricidad, agua potable, telefonía, gas, combustible, entre otros.	70.000.000	70.001.576	-1.576
ESTABLECIMIENTOS	Financiamiento de Indemnizaciones legales a personal Docente y Asistentes de los Establecimientos educacionales y perteneciente al Departamento de Educación Municipal.	31.368.470	31.368.470	0
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A	Renovación equipamiento tecnológico Establecimientos educacionales y Salas de Enlaces.	29.992.085	29.992.085	0
LOS ESTUDIANTES	Adquisición de material didáctico, equipamiento deportivo y/o artístico, implementación CRA.	9.509.882	9.509.882	0
	Mejoramiento de pavimentos de multicanchas en Establecimientos educacionales.	84.364.900		84.364.900
	Conservación, habilitación y hermoseamiento de espacios físicos de los Jardines Infantiles administrados por el Departamento	20.000.000	19.978.536	21.464
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	de Educación Municipal. Conservación de Establecimientos educacionales.	125.049.100		125.049.100
	Capacitaciones para Docentes, Asistentes de la Educación y personal que se desempeña en el DAEM.	10.000.000	9.951.057	48.943
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Financiamiento Concurso a través de Sistema de Alta Dirección Pública para nombramiento de Directores de Establecimientos educacionales.	1.000.000		1.000.000
	Adquisición de software de Registro de Asistencia Funcionarios tanto del DAEM como de Establecimientos educacionales.	1.000.000		1.000.000

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (\$)	GASTADO A LA FECHA	SALD0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Renovación de mobiliario, adquisición e instalación de datas, pizarras interactivas, y otros similares para salas de clases. Provisión e instalación de sistema de calefacción en Establecimientos educacionales.	45.360.634 1.000.000	45.229.915	130.719
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actividades que fortalezcan la relación y participación de los establecimientos educacionales con la comunidad, tales como, galas, ferias, campeonatos, salidas pedagógicas, difusión de la oferta educativa, que fortalezcan centros de alumnos y padres	31.104.681	31.104.680	1
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de Servicio de Transporte Escolar para alumnos de Establecimientos Rurales a sus establecimientos y de regreso a sus hogares. Gastos de operación y mantención de vehículo DAEM que traslada alumnos rurales. De Establecimientos a su hogar	47.319.693	47.427.000	-107.307
	Total	507.069.445	294.563.201	212.506.244



Plan Estratégico Comunal 2019 -2020

Objetivo Estratégico:

Fortalecer, promover acompañar, facilitar a los equipos de gestión el desarrollo de habilidades docentes con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas e intercambio de saberes, de manera que se valore la educación pública municipal de calidad y de sustentabilidad con el medio ambiente comunal a través del desarrollo de más y mejores estrategias que enriquezcan el PEI Y PME y por consiguiente alcanzar mejores y mayores resultados académicos.

Objetivos Específicos	Actividades	Meta	Participantes	Plazos	Medios de Verificación
Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales,	Visitas integrales a los establecimientos educativos.	100% de establecimientos visitados		Marzo a diciembre	Pauta de registro Fotos Pauta de Visita
generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento. Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM,	100% de establecimientos diagnosticados 100% del plan elaborado	Equipo UTP DAEM. Establecimientos	Marzo Marzo	Informe de diagnóstico Plan estratégico
	Metas, acciones y grados de cumplimiento.				
	Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a establecimientos, Ministeriales, etc.); generando buenas prácticas	100% de reunión programadas		Marzo	Cronograma
	Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de	Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes. Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento. Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento. Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a establecimientos, Ministeriales, etc.); generando buenas	Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes. Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento. Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a establecimientos, Ministeriales, etc.); generando buenas	Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes. Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento. Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento. Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamientos, Ministeriales, etc.); generando buenas	Sistematizar el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, generando buenas prácticas e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes. Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento. Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento. Diseñar y elaborar cronograma de redes del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamientos a establecimientos establecimientos programadas Marzo Equipo UTP DAEM. Equipo UTP DAEM. Establecimientos elaborado Establecimientos Marzo 100% del plan elaborado Establecimientos Marzo Marzo Marzo Marzo Marzo

Dimensión	Objetivos Específicos	Actividades	Meta	Participantes	Plazos	Medios de Verificación
		Replicar las buenas experiencias en el aula en la red de lectoescritura con el fin de levantar los resultados obtenidos.		Equipo UTP DAEM. Docentes, UTP, Directivos		
		Generar el intercambio de buenas prácticas pedagógicas.	90% de reuniones de red, realizadas.	Redes Comunales Conformados	Marzo a Diciembre	Registro de firmas Plan calendarizado de reuniones de red con temáticas definidas
Gestión Pedagógica		Potenciar la ejecución de un programa de perfeccionamiento de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.			Marzo a Mayo	
		Gestionar el Programa Beta de estudiantes de altas capacidades de los diferentes E.E municipales				
		Monitorear los resultados educativos para aumentar la promoción y el desarrollo de habilidades	90% de los instrumentos de evaluación analizados.	Equipo UTP DAEM. UTP de establecimiento Directores		Informe trimestral Informe análisis de resultados
		Elaborar y ejecutar el Plan de superación profesional		% de docentes participantes		Registro de firmas Plan PSP comunal Resultados Evaluación Docente
		Intercambiar experiencias, apoyo al trabajo colaborativo y retroalimentación entre profesores de diferentes asignaturas del nivel				

Objetivos Específicos	Actividades	Meta	Participantes	Plazos	Medios de Verificación
	Desarrollar un plan comunal entre coordinadores técnicos de DAEM y Asesores pedagógicos DEPROV.				
	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes etapas y actividades comprometidas en el PIE comunal	100% de etapas y actividades PIE cumplidas	Equipo UTP DAEM. Coordinadoras PIE	Marzo a diciembre	Pautas de revisión Registro de reuniones Certificados Plan de evaluación Anual
Fortalecer el trabajo del Equipo Técnico pedagógico DAEM y su vinculación con los establecimientos educacionales, para apoyar su trabajo e	Visitas integrales a los establecimientos educativos	100% de estableci- mientos visitados	Equipo UTP DAEM.	Marzo a Diciembre	Pauta de registro Fotos
impactar el aprendizaje de todos los estudiantes	Aplicar diagnóstico anual a las Unidades Educativas para identificar necesidades de acompañamiento	100% de estableci- mientos diagnos- ticados			Informe de diagnóstico
	Actualizar y reformular el plan de trabajo del equipo técnico pedagógico DAEM, estableciendo Objetivos, Metas, acciones y grados de cumplimiento	100% del Plan elaborado			
	Elaborar cronograma de reuniones del equipo técnico comunal (reuniones de equipo, redes, acompañamiento a establecimientos, etc.)	100% de reunión programadas		Marzo	
	Presentar plan de trabajo del equipo técnico, a los distintos estamentos de la Unidad educativa		Equipo UTP DAEM. Establecimientos	Marzo Julio	Registro de reuniones Fotos

				DALIVI	:: PADEIVI 2020
Objetivos Específicos	Actividades	Meta	Participantes	Plazos	Medios de Verificación
Potenciar y sistematizar la gestión técnica pedagógica en los establecimientos educativos, con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas	Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educativos.	100% de programa de perfecciona- miento elaborado.	Equipo UTP DAEM Equipos directivos	Marzo a diciembre	Plan de perfeccio- namiento
realidades en la comuna, mejorando los resultados de los distintos subsectores de aprendizaje.	Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes etapas y actividades comprometidas en el PIE comunal.	100% de etapas y actividades PIE cumplidas.	Equipo UTP DAEM. Coordinadoras PIE	Marzo a diciembre	Pautas de revisión Registro de reuniones
	Elaborar y ejecutar el Plan de superación profesional comunal	100% de Plan de superación profesional elaborado y ejecutado.	Equipo UTP DAEM. Profesores destacados	Junio	Plan de superación profesional
	Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de los instrumentos y resultados de evaluaciones diagnósticas, apuntando al desarrollo de habilidades y mejora de resultados	90% de los instrumentos de evaluación analizados	Equipo UTP DAEM UTP Estableci- mientos	Mayo	Informe de análisis Registro de reuniones
	Realizar reuniones mensuales por redes instaladas	90% de reuniones de red realizadas	Equipo UTP DAEM Docentes, UTP Directivos	Marzo a Diciembre	Registro de reuniones Fotos
	Analizar niveles de logro alcanzados por estudiantes de la comuna en evaluaciones estandarizadas como SIMCE, esto para establecer un proceso de evaluación y seguimiento a los procesos de enseñanza - aprendizaje	100% de evaluaciones SIMCE, analizados	Equipo UTP DAEM	Mayo	Informe de análisis de resultados

				II :: PADEIVI 2020
Actividades	Meta	Participantes	Plazos	Medios de Verificación
Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente	90% de monitoreo y acompañamiento a docentes	Equipo UTP DAEM UTP Estableci- mientos	Marzo a diciembre	Pautas de monitoreo Registro de retroalimentación Fotos
Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular.	100% de diagnóstico de necesidades realizada	Equipo UTP DAEM.	Marzo a diciembre	Informe de diegnóstico
Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares.	90% de establecimientos incorporan prácticas innovadoras.	Equipo UTP DAEM. Equipos directivos	Marzo a diciembre	Fotos Pautas de observación Registros de reuniones
Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes.	90% de los procesos retroalimentados de forma eficiente.	Equipo UTP DAEM. Equipos directivos	Marzo a diciembre	Planillas de monitorea Pautas de retro- alimentación
Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal.				
Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación. Capacitación de instrumentos de evaluación PIE. Plan de Superación Profesional. Inducción para evaluación docente. Capacitación disciplinar	95% de capacitaciones realizadas.	Equipo UTP DAEM. Equipos directivos Docentes		Plan de capacitación Fotos Informes de capacitación Certificados
	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular. Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares. Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes. Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal. Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación. Capacitación de instrumentos de evaluación PIE. Plan de Superación PIE. Plan de Superación docente.	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular. Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares. Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes. Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal. Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación. Capacitación de instrumentos de evaluación PIE. Plan de Superación Profesional. Inducción para evaluación docente. Capacitación disciplinar	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular. Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las bases curriculares. Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes. Fortalecer y los docentes. Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes. Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal. Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación. Perofesional. Inducción para evaluación docente. Capacitación disciplinar	Sistematizar monitoreo y acompañamiento a la práctica docente Diagnosticar anualmente las necesidades docentes en función de la profundización de sus competencias y la actualización curricular: Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando metodologías innovadoras que potencien el dominio de las profundización hacia el sinstituciones y los docentes. Fortalecer el proceso de retroalimentación hacia las instituciones y los docentes. Sistematizar uso de planillas de monitoreo de eficiencia interna comunal. Capacitación y elaboración de instrumentos de evaluación. Profesional. Inducción para evaluación docente. Capacitación disciplinar

Plan Convivencia Escolar 2020

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas	Participantes	Plazo	Verificadores
Potenciar y Fortalecer el trabajo de la red de Convivencia Escolar en el desarrollo de un ambiente escolar positivo con enfoque formativo, sustento en lo normativo y en base a los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de las comunidades educativas pertenecientes al Daem	Revisión de Manuales y Protocolos de actuación para actualización según necesidades específicas del establecimiento y lineamientos entregados por la SUPEREDUC.	*2 Reuniones con Equipo de Convivencia Escolar por establecimiento.	Convivencia Es- colar revisados y modificados según necesida- des educativas ajustadas a las normativas	*Encargado/a Co- munal de Conviven- cia Escolar. *Encargadas/os de Convivencia Escolar por establecimien- tos. * Duplas Psicoso- ciales.	Mayo - Octubre Abril - Noviembre Marzo - Diciembre Abril - Noviembre	*Fotografías *Lista de Asistencia. *Ficha de Registro de visita.
de Quintero, a través de acompañamientos, reuniones sistemáticas, colaboración y trabajo en equipo.	*Exposición y aprobación de cambios del Manual de Convivencia en Consejos Escolares programados por el Establecimiento.	*Reunión con Consejos Escolares de cada establecimiento para aprobación.	de Convivencias			*Lista de Asistencia. *Fotografías. *Listado aprobación de cambios.
	*Elaboración y seguimiento de Protocolo de Denuncias ingresadas a DAEM.	*Elaboración de protocolo Denuncia. *Reunión de acuerdo con Encargadas de Convivencia Escolar y Directores.	*90% de Denuncias derivadas a los establecimien- tos y seguidas por Encargada de Convivencia Escolar Comu- nal.	*Encargados/as de Convivencia Escolar Establecimientos Educacionales Municipales. *Encargado/a de Convivencia Comunal.		*Protocolo. *Listado de Asistencia. *Seguimiento Denuncia.
	Visitas a Establecimientos Educacionales con experiencias exitosas en Convivencia Escolar.	*Coordinación cor establecimientos con experiencias exitosas.	*Participación de las experien- cias del 80% de los participan- tes.			*Fotografías *Lista de Asistencia.

					5, 12.1	1 I ADLIVI 2020
Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas	Participantes	Plazo	Verificadores
Potenciar y Fortalecer el trabajo de la red de Convivencia Escolar en el desarrollo de un ambien- te escolar positivo con enfoque formativo, sustento en lo normativo y en base a los resulta- dos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de las comunidades educativas pertenecien- tes al Daem de Quintero, a través de acompaña- mientos, reuniones sistemáticas, colaboración y trabajo en equipo.	Participación de capacitaciones, seminarios, charlas, etc. En relación a temáticas de Convivencia Escolar.	*Coordinación con universidades. *Inscripciones Seminarios. *Autorizaciones pertinentes.	*Participación del 80% de los equipos de Convivencia Escolar.	*Encargados/as de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales de los Establecimien- tos Educacionales Municipales.	Abril - Noviembre	*Lista de Asistencia. *Fotografía. *Inscripción.
	Elaboración de lineamientos comunales sobre Convivencia Escolar a través de focus group, entrevistas, cuestionarios, etc. Para recopilación de información.	*Contratación de profesional o ATE que realice apoyo en elaboración de Política. *Focus Group. *Reuniones con diferentes estamentos educacionales.	Participación del 80% de las 6 comu- nidades edu- cativas en las activiadades de recolección de información	*Comunidad edu- cativa, equipos de conviencia escolar, equipos directivos.	Marzo - Diciembre	*Lista de asistencia. *ATE o contra- to a honorarios para elabora- ción del Plan.
	Conformación de Equipos de Convivencia Escolar por cada establecimiento educacional.	*Reunión de Conformación. *2 Reuniones (1 por semestre) con Comités de Convivencia Escolar. *Acompañamiento al establecimiento a través de reuniones con el equipo directivo de cada comunidad educativa	*100% de los Estable- cimientos Educacionales deben contar con Equipos de Convivencia Escolar.	*Equipo Directivo. *Encargado/a Convivencia Escolar. *Encargado/a Convivencia Escolar Comunal. *Asistente de la Educación	Marzo- Diciembre	*Nómina con nombre de los integrantes del Equipo de Convivenica Escolar. *Lista de asistencia.
	Potenciar la de Red de Encargados/as de Convivencia Escolar y duplas Psicosociales de los establecimientos municipales para establecer acuerdos comunales y la elaboración en conjunto de instrumentos de trabajo compartidos para unificar criterios de intervención	*Reuniones mensuales de Red de Convivencia Escolar en diferentes establecimientos pertenecientes a la red	* 70% de reuniones mensuales realizadas	*Encargado/a de Convivencia Escolar. *Dupla Psicoso- cilaes. *Otros actores de infancia.	Marzo- Diciembre	*Listado de Asistencia *Instrumento de trabajo comunales.
	Apoyar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Convivencia Escolar diseñado por cada unidad educativa de acuerdo a sus propios diagnóstico basados en los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS. Asesorar y orientar a las comunidades educativas en el abordaje de situaciones problemáticas que puedan surgir a partir de las características de estudiantes que requieren apoyos específicos para la convivencia escolar.	*Acompañamiento a actividades de convivencia escolar por establecimiento.	*100% de los Planes de Conviven- cia Escolar entregados al DAEM. *90% de supervisión de Planes Comunales de Convivencia Escolar	*Encargado/a de Convivencia Escolar. *Comité de Con- vivnecia Escolar.	Marzo - Diciembre	*Plan de convivencia escolar por establecimiento. *Listado de Asistencia. *Ficha de Registro de visita.

PLAN DE EXTRAESCOLAR

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la Gestión Curricular de la Unidad técnica pedagógica en relación al conjunto de objetivos y acciones que llevará a cabo a través de los establecimientos que administra el DAEM DE Quintero, a fin de mejorar los logros de aprendizajes de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales

Objetivo Específico	Iniciativas	Meta	Acciones	Indicador/ Verificador	Inicio	Término
Sistematizar las acciones extracurriculares de las comunidades educativas de la comuna, a través de un Plan Comunal de Extraescolar.	Plan Comunal de extraescolar	A principio del primer semestre 2020 consolidar un plan de acción con cada uno de los ejes de trabajo que componen la unidad de extraescolar.	- Reuniones de planificación con la red de docentes de Educación física. - Reuniones de planificación con la red de docentes de ciencias.	Actas de la Reuniones Listas de Asistencia Plan de acción de cada eje.	Enero 2020	Marzo 2020
Favorecer los procesos Educativos que aporten al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes en etapa escolar de la comuna de Quintero, a través de experiencias educativas significativas, por medio de las ciencias, el deporte, la cultura y la recreación con enfoque educativo.	Convenios y planes	A fines del primer y segundo semestre consolidar un 100% de los planes, comprometidos en convenios firmados entre La llustre Municipalidad de Quintero a través del DAEM y otras instituciones de carácter científico, cultural-artístico y deportivo recreativo.	- Reuniones de planificación con la red de docentes Arte y Cultura. - Gestión de recursos frescos que se adecuen a las necesidades de cada Comunidad Educativa. - Facilitar espacios de las comunidades educativas para la implementación de proyectos. - Optimizar recursos preexistentes en función de los	% de Acciones Realizadas y participantes	Enero 2020	Diciembre 2020

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL 2019-2020 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE QUINTERO

1. Presentación

La Política Nacional de Educación para el desarrollo sustentable establece que el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable en cada comunidad, ya que no sólo es transmisora de conocimientos, sino que se orienta también a generar las capacidades de las personas para que sus aspiraciones de un futuro diferente se puedan concretar.

La Educación no solo proporciona habilidades científicas, técnicas y afectivas, sino que entrega competencias para desarrollarse como un ser humano pleno el que se vean concretados sus anhelos de vivir en un mundo más justo.

2. Introducción

La Comuna de Quintero, cuenta con 6 establecimientos educacionales municipales, uno de enseñanza técnico profesional y 5 con educación pre-básica y básica. Todos los establecimientos trabajan en el Sistema de Certificación Ambiental en sus distintos niveles logrando una transversalidad de conocimiento tanto en los niveles de pre- básica como en la educación media.

La educación ambiental en la primera infancia es una iniciativa innovadora en el aprendizaje escolar, instalando un sistema de gestión ambiental que permite valorar desde pequeños la historia, cultura y territorio en el que está inserta la unidad educativa, incentivando al cuidado del mismo.

3. Objetivos Generales

Fortalecer y promover la educación ambiental en todos los establecimientos educacionales, como en los jardines y salas cuna de la comuna de Quintero, a través de actividades pedagógicas concernientes a su entorno ambiental inmediato, logrando con ello la Certificación Ambiental entregada por el Ministerio de Medio Ambiente.

3.1 Objetivos Específicos

- ☐ Certificar ambientalmente los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
- Certificar ambientalmente los jardines y salas cuna con modalidad vía transferencia de fondos, con el propósito de trabajar desde la primera infancia el reconocimiento y empatía de su entorno y el cuidado por el mismo.
- Desarrollar proyectos de educación ambiental para ser realizados en los establecimientos.
- Calendarizar actividades en las distintas temáticas ambientales (tenencia responsable de animales, reciclaje, eficiencia hídrica y energética, entre otros).
- ☐ Capacitar a docentes, alumnos y apoderados de los establecimientos educacionales en las distintas temáticas ambientales
- ☐ Fortalecer la interacción socio ambiental de la comunidad educativa, difundiendo su estrategia ambiental a la ciudadanía en general.
- Promover la educación y capacidad de análisis ambiental en los alumnos de todos los establecimientos educacionales.
- Asegurar un ambiente escolar propicio para los alumnos de los establecimientos educacionales, resguardar las acciones propicias en cuanto a emergencias ambientales.

3.2 Metodología

La metodología es a través del trabajo asociativo con los respectivos Establecimientos Educacionales, coordinando redes externas para las actividades necesarias y seguimiento de sus actividades semanalmente.

I Planificación

Ejes Educación Ambiental	Iniciativa	Resultados esperados	Verificación
Educación municipal y ambiental	Certificación en Sustentabilidad en los establecimientos Educacionales de la comuna.	Actividades educativas y prácticas instaladas permanentemente en la malla curricular de la comuna	Todos los Establecimientos educacionales certificados ambientalmente
Educación municipal y ambiental	Certificación en Sustentabilidad en los 4 jardines infantiles y sala cuna (VTF) de la comuna.	Actividades educativas y prácticas instaladas permanentemente en los establecimientos	Todos los jardines y sala cunas certificados ambientalmente
Educación municipal y ambiental	Capacitación en las distintas temáticas ambientales	Generar conciencia e interés por el cuidado medio ambiental en alumnos, docentes y apoderados.	Capacitación en todos los establecimientos educacionales y jardines certificados de la comuna
Educación municipal y ambiental	Incorporación de energías renovables no convencionales o energías limpias en los establecimientos educacionales a través de proyectos financiados por fondos externos	Generar proyectos de energías limpias para ser instalados en los establecimientos educacionales	Al menos contar con 70% de los establecimientos incorporando las energías renovables como parte de su educación ambiental
Educación municipal y ambiental	Fomentar el reciclaje en los establecimientos educacionales	Actividades educativas relacionadas con el reciclaje y prácticas instaladas permanentemente en la malla curricular	Instalación de puntos limpios en los establecimientos educacionales como herramientas de aprendizaje.
Educación municipal y ambiental	Creación de Huertas educativas	Actividades educativas relacionadas a cultivos orgánicos y prácticas sustentables instaladas en la malla curricular	Instalación de huertas educativas en 40% de los establecimientos educacionales y jardines infantiles
Educación municipal y ambiental	Interacción socio ambiental de la comunidad educativa	Actividades vinculadas entre la comunidad educativa y la comunidad en general dando a conocer las estrategias ambientales de cada establecimiento.	Generación de instancias de participación escolar y ciudadanía difundiendo las estrategias ambientales a la comunidad.
Educación municipal y ambiental	Promover la educación y capacidad de análisis ambiental en los alumnos de todos los establecimientos educacionales.	Capacidad de análisis socio ambiental y problemáticas en su entorno inmediato de los alumnos de los establecimientos educacionales.	Realizar actividades de vinculación con Centros capacitados en medio ambiente en al menos el 40% de los establecimientos educacionales.
Educación municipal y ambiental	Plan de acción frente a emergencias ambientales	Realizar y difundir dentro de los actores involucrados (Establecimientos educaciones y entes externos)	Contar con todos los establecimientos capacitados en el protocolo de acción ante una emergencia ambiental

					DAEM :: PADEM 2020
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	МЕТА	PARTICIPANTE	PLAZ0S	MEDIO VERIFICACIÓN
Organización equipos PIE	Contrataciones profesionales Solicitud de documentos Asesoramiento presupuestario	Cubrir horas docentes necesarias por establecimiento.	Coord. Comunal Jefe personal Jefa DAEM	Marzo – Mayo	Informe de contraste profesionales / Número de horas y Cursos.
	Documentación necesaria.				
Evaluaciones médicas	Contratación doctor Solicitud autorización Cronograma evaluaciones médicas x establecimiento Cancelación prestaciones médicas	Antecedentes doctor Autorización evaluaciones medicas FU valoración medica Oficio cancelación prestaciones	Coord. Comunal Jefa DAEM Doctor Jefa DAEM	Abril — Mayo	Formularios de valoración médica
Postulación Estudiantes PIE 2018	Solicitud planillas alumnos antiguos Solicitud planillas estudiantes nuevos Incorporación estudiantes plataforma PIE Finalización postulación 2018 Postulación ingreso excepcional 2018 Confeccionar Consolidado	Recepción de todas las planillas Cumplir plazo de entrega Postular todos los estudiantes antes del plazo estipulado.	Coord. Comunal	30 de abril de 2019	Certificados digitales Consolidados estudiantes postulados.
	Proceso de ingreso excepcional 2018 Consulta a las coordinadoras por ingresos excepcionales, cautelando documentación requerida.	Postular estudiantes fuera de plazo	Coord. Comunal	Fines primer semestre	Certificado digital de postulación.

II.- Implementación

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	МЕТА	PARTICIPANTE	PLAZOS	MEDIO VERIFICACIÓN
Plan Anual PIE	Elaboración plan de gestión PIE Comunal	Establecer objetivos, actividades, metas, plazos y medios de verificación.	Coordinadora comunal		Plan estratégico comunal coordinadora PIE
Reuniones de coordinación comunal	Crear calendario reuniones Solicitar autorización reuniones Socializar mediante oficio a establecimientos	Asistencia 100 % a reuniones Cumplir metas de las reuniones. Informe por establecimiento.	Coordinadora comuna	1 jueves al mes en fecha a coordinar con jefas de UTP.	Cronograma de reuniones Planificación reuniones Actas de reuniones Registro asistencia
Plan estratégico PIE x establecimiento	Solicitar confección plan estratégico Entrega pauta de elaboración Revisión Plan estratégico	Confeccionar e implementar plan estratégico en el establecimiento.	Coordinadora PIE comunal Coordinadoras escuelas	Mayo Junio	Memo Pauta de elaboración Pauta de monitoreo
PEI y PME con enfoque inclusivo	Taller revisión instrumentos de gestión y atención a la diversidad y o NEE Acciones PIE en PEI y PME	Existencia de acciones que incorporen al Programa de integración al PME toda la documentación requerida	Coordinadora comunal Coordinadoras escuelas Comunidad educativa.	Abril	Informe por establecimiento.
Normativa decreto 170 Decreto 83	Revisión carpetas estudiantes Plan de apoyo individual PACI Secuenciación Progresos de aprendizaje Trabajo colaborativo Incorporación de la familia Derivaciones estudiantes Registro de planificación y evaluación. Informe de monitoreo coordinadora escuela. Evaluación resultados académicos	Incremento de logros en relación a primer reporte	Coordinadora comunal Coordinadora escuela Coordinadoras escuela	Mayo Junio Septiembre Diciembre	Pauta de monitoreo PIE 2018 Informe monitoreo Registro de planificación y evaluación Pauta monitoreo Acta de entrevistas Registro de planif. Y evaluac. Reporte de resultados

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	META	PARTICIPANTE	PLAZ0S	MEDIO VERIFICACIÓN
Capacitaciones	Sondeo necesidad de capacitación Búsqueda de capacitación Contratación ATE	Realizar al menos una capacitación al Equipo PIE acorde a las necesidades.	Coord. Comunal Jefa DAEM	Marzo a Diciembre	Certificación de la capacitación.
Recursos materiales y de apoyo	Entrega cronograma y formato adquisiciones	Solicitar recursos materiales y de apoyo.	Coordinadoras escuelas	Junio a Agosto	Memo de solicitud compra.
	Recepción memos adquisiciones Confección de Inventario	Solicitar inventario	Coord. Comunal		Inventario.

III.- Evaluación

Evaluación PIE	Informe técnico	Cumplir plazo de	Coordinadoras	Viernes 20 de	Informe técnico
2019	anual	entrega	escuela	diciembre	físico





INFORMÁTICA

Administrar y dar soporte a las redes, sistemas y equipos computacionales y/o servidores de los establecimientos y DAEM. Estableciendo sistemas informáticos funcionales y flexibles, que contribuya a la mejora de la calidad de los niños/as de la comuna para contribuir a las actividades educativas propias de los Establecimientos con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Facilitando el alcance y uso del gran abanico de herramientas que nos ofrece la tecnología, tanto como para los niños que hacen sus trabajos a través de herramientas computacionales como para los docentes que las usan para enseñar a los alumnos, facilitando su labor.

El departamento de Informática en su sustentabilidad estará pendiente de los avances tecnológicos, para asesorar al DAEM en las adquisiciones de estas, si son factibles o no para el crecimiento de la organización.

Objetivo	Actividad	Responsables	Medio de Verificación	Meta %	Fecha Inicio	Fecha término
Mejorar la conectividad, estabilidad de enlaces y velocidad de Internet y de los EE y DAEM, para el uso eficiente de los recursos y de los tiempos.	Levantamiento y diagnóstico de datos Generar informe de requerimientos, proyecciones y viabilidad de implementación	Encargado de Informática DAEM Directivos de Establecimientos	Planilla de datos Excel (Bases de Datos) Informes Técnicos de Retroalimentación	3 anuales	2019	08/2020
	Gestionar las adquisiciones tecnológicas y servicios que cubran los requerimientos en base al levantamiento y diagnóstico elaborado Administración, gestión y mantención de la red.		Plan de Adquisiciones	100%		
Mantener Equipos informáticos del DAEM y Establecimientos para un óptimo funcionamiento, previniendo problemas e incidencias	Visitas calendarizadas a Establecimientos Mantención periódica a los equipos informáticos y red Monitoreo y seguimiento del funcionamiento de los equipos Estados de Avances. Plan de Compras	Encargado de Informática	Cronograma de visitas Estados de Avances Plan de Compras		2019	08/2020

Objetivo	Actividad	Responsables	Medio de Verificación	Meta %	Fecha Inicio	Fecha término
Gestionar y/o desarrollar capacitaciones en el uso de tecnologías informáticas al personal para optimizar los recursos para mejorar los	Capacitar al personal en tecnologías para hacer buen uso de los equipos, optimizando los procesos	Encargado de Informática Directora DAEM	Registros audiovisuales Listas de asistencia.		03/2020	2020
procesos	Gestionar capacitaciones contratando expertos en distintas áreas, para mejorar las capacidades en nuevas tecnologías		Pautas de satisfacción			

INVENTARIO

Mantener actualizados los activos fijos de acuerdo al "Reglamento de bienes para empresas públicas", lo que permitirá optimizar el control y seguimiento del abastecimiento, evitando el contratiempo al momento de solicitar información; llevar el control de las existencias para realizar las nuevas compras como también la información de las pérdidas del inventarios (robo- desgaste) considerando la transparencia como factor de calidad en este proceso y visualización real del patrimonio de los EE municipales y DAEM y como sustentabilidad el uso eficiente de la información de los recursos y control del inventario.

Acciones	Objetivos	Responsables	Medio de Verificación	Meta %	Fecha Inicio	Fecha término
Actualizar Base de Datos para Inventario. Instalación de plataforma Kasts Chile Recepcionar, codificar, almacenar y distribuir los bienes adquiridos.	Regularizar y mantener al día los registros de los activos fijos, para mantener un control y seguridad de los bienes adquiridos, según su vida útil.	Encargado de Inventario DAEM — Duplas de Inventario EE	Sistema informático Plan de compras Resoluciones Oficios			
Gestión de planificación de compras anual. Regularizar el activo fijo para llevar al balance financiero Ingreso y dar de baja	Gestión eficiente de la circulación y almacenamiento de los productos y del flujo de información relacionada, con el propósito de planificar las compras anuales para abastecer las necesidades requeridas de los EE y DAEM.		Listados			

SAE Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, a los establecimientos de su elección.

Niveles que requieren postulación: Todos los cursos (Pre-Kínder a 4to Medio) - Postulación año 2019 y Admisión en Establecimiento año 2020

Acciones	Descripción	Responsables	Fecha Inicio	Fecha término
Definir Encargado SAE	Designar e Informar el encargado que formalmente estará a cargo del SAE (SIGE- Según Perfil Encargado de Admisión)	Directivos de establecimiento	04-03-2019	29-03-2019
Reporte de cupos e información de establecimientos	Reporte de cupos e información en el SIGE	Encargado SAE de Establecimiento	28-05-2019	13-07-2019
Declaración final de cupos por repitencia y preinscripción por continuidad	Declaración final de cupos por repitencia y por continuidad en el establecimiento de cada curso, información requerida para el cálculo de vacantes consideradas para el algoritmo	Encargado SAE de Establecimiento	28-05-2019	07-10-2019
Postulación a Establecimientos	Periodo de postulación a los Establecimientos Educacionales por parte de los apoderados para todos los cursos y niveles.	Apoderados - Familias	13-08-2019 (a partir de las 14:00 Horas)	10-09-2019
Realización de procedimientos especiales de admisión	Periodo permitido para desarrollar por los sostenedores, procedimientos especiales de admisión, respecto de las escuelas especiales diferenciales, las escuelas artísticas, y de los cupos reservados para estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos de carácter permanentes asociados a una discapacidad.	Encargado SAE Establecimientos	23-09-2019	07-10-2019

			L	DAEM :: PADEM 2020		
Acciones	Descripción	Responsables	Fecha Inicio	Fecha término		
Publicación de listado de postulantes con sus prioridades y selección del mecanismo aleatorio	Entrega del listado de los postulantes por parte del Ministerio de Educación a los Sostenedores, indicando sus prioridades. Establecimiento selecciona los mecanismos de orden aleatorio.	Ministerio de Educación	01-10-2019	01-10-2019		
Rectificación de criterios de prioridad por sostenedores	Periodo de apelación de los sostenedores respecto de los criterios de prioridad que cumplen los postulantes	Encargado SAE de Establecimiento	01-10-2019	02-10-2019		
Reporte de Resultados de procedimientos especiales de admisión	Reporte de los sostenedores de los resultados de los procedimientos especiales de admisión efectuados en el periodo 23-09-2019 al 07- 10-2019	Encargado SAE de Establecimiento	08-10-2019	10-10-2019		
Entrega de listado final de postulantes y aplicación del mecanismo de generación de orden aleatorio	Se publica para los establecimientos el listado de los postulantes y sus criterios de prioridad. Los establecimientos ejecutan los mecanismos de orden aleatorio seleccionado	Encargado SAE de Establecimiento	15-10-2019	16-10-2019		
Asignación de vacantes	Se realiza por el Ministerio de Educación la asignación de las vacantes de cada establecimiento, según los resultados del ordenamiento aleatorio de los postulantes y las preferencias de los apoderados	Ministerio de Educación	17-10-2019	28-10-2019		
Publicación de Resultados	Periodo de entrega de resultados y aceptación o rechazo de las asignaciones por parte de los apoderados	Ministerio de Educación – Apoderados, Familias	29-10-2019	05-11-2019		
Publicación de Resultados listas de espera	Entrega de resultados por activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los apoderados	Ministerio de Educación - Apoderados, Familias	13-11-2019	14-11-2019		
Postulación de apoderados a periodo complementario	Para los apoderados que hayan rechazado la asignación o no hayan postulado por cualquier motivo	Apoderados - Familias	27-11-2019	03-12-2019		

			DAEWI :: PADEWI 2020		
Acciones	Descripción	Responsables	Fecha Inicio	Fecha término	
Asignación de vacantes del periodo complementario	Desarrollo del mecanismo complementario de asignación realizado por el Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	04-12-2019	13-12-2019	
Publicación de resultados del periodo complementario	Entrega de resultados por parte del Ministerio de Educación a los Establecimientos y a los Apoderados	Ministerio de Educación - Apoderados, Familias	13-12-2019	13-12-2019	
Matricula	Periodo de matrícula para alumnos de continuidad y asignados por el SAE. Ingreso de estructura de cursos de los establecimientos en SIGE	Apoderados, Familias - Establecimientos	13-12-2019	20-12-2019	
Periodo de regularización Repitentes	Periodo de Regularización para estudiantes repitentes que deben ser asignados a establecimientos con vacantes (postularon y fueron admitidos en un establecimiento, pero no existían vacantes en el curso correspondientes)	Encargado SAE establecimiento - Apoderado	23-12-2019	27-12-2019	
Solicitud de Reducción de Cupos	Periodo para solicitar la reducción de cupos totales por parte de los establecimientos, por haber recibido menos postulantes que los esperados	Encargado SAE	23-12-2019	31-01-2020	
Periodo de Regularización año lectivo 2020	Periodo de regularización para todos los estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2020	Establecimiento Apoderados	30-12-2019		

En la siguiente tabla se reflejan los cupos declarados por cada establecimiento en el proceso de admisión del SAE 2018 a 2019

Comuna	RBD	Nombre EE	Dependencia	Nivel	Cupos Declarados
QUINTERO	1851	Liceo Politécnico Quintero	Municipal DAEM	I Medio	60
QUINTERO	1851	Liceo Politécnico Quintero	Municipal DAEM	7° Básico	60
QUINTERO	1853	Colegio Artístico Costa Mauco	Municipal DAEM	7° Básico	30
QUINTERO	1855	Esc. Básica Rep. de Francia	Municipal DAEM	1° Básico	65
QUINTERO	1855	Esc. Básica Rep. de Francia	Municipal DAEM	Prekínder	30
QUINTERO	1856	Escuela Mantagua	Municipal DAEM	Kínder	15
QUINTERO	1857	Escuela Juan José Tortel	Municipal DAEM	Prekínder	8
QUINTERO	14213	Colegio Valle De Narau	Municipal DAEM	Prekínder	64

¿Quiénes deben postular

SÍ deben postular

Quienes por **primera vez** ingresan a un establecimiento público o particular subvencionado

Quienes se quieran cambiar de establecimiento

Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado

Todos quienes actualmente cursan medio mayor y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.

Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial (TEL) que son dedos de alta, y deseen continuar en el mismo establecimiento o en otro.

NO deben postular

Quienes estén en modalidad de educación regular y desean continuar en su mismo establecimiento

Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL)

Quienes deseen igresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje

Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos

Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado

Quienes deseen ingressar a jarines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

Área: Unidad de Prevención de Riesgos

Objetivo: Desarrollar, monitorear, evaluar y retroalimentar las actividades ligadas a la prevención de riesgos laborales para fomentar la seguridad de las comunidades educativas de la comuna:

INDICADORES U OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	Metas
Mejorar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en diez comunidades educativas, para mejorar las condiciones seguras, y establecer protocolos ante emergencias en los establecimientos.	-Actualización de documento según las características e infraestructura de cada establecimiento -Conformación de comité de seguridadRealización de reuniones con Comité de Seguridad -Realización de simulacros establecidos para el PISEMantenimiento y modificación de PISE durante el año.	Unidad de prevención de riesgos. -Comunidades educativas. -Miembros de comité de seguridad.	-Plan PISE impresos. -Pautas de visitas y registros de simulacros. -Registro de visitas -Registro de reuniones con comité de seguridad.	Marzo- diciembre	90% de conformación del comité de seguridad escolar. 90% de reuniones para exponer protocolos del documento.
Potenciar detección de condiciones inseguras en centros educativos, para disminuir probabilidades de accidentes en los establecimientos educacionales de la comuna	-Realización de inspecciones mensuales a los establecimientos educacionales. -Confección de informes técnicos sobre las condiciones encontradas -Informar a jefatura mediante el informe técnico, entregando medidas correctivas. -Realizar seguimiento de condiciones encontradas.	-Unidad de prevención de riesgos DAEM. -Unidad de infraestructura. -Organismo administrador (IST).	-Fotografías de condiciones detectadas. -Informe técnico de condiciones inseguras.	Marzo a Diciembre.	60% de las comunidades educativas se verificaran y se entregaran las medidas preventivas a realizar.

DAEM :: PADEM 2					
INDICADORES U OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	Metas
Instalar señaléticas para reconocer zonas seguras (prohibiciones, advertencia y obligación), para mejoramiento de identificación de vías de emergencia y vías de evacuación.	-Solicitar al organismo administrador señaléticas de seguridadRealizar inspección visual para determinar fijación de adhesivosRealizar colocación de señaléticas en establecimientos educacionales	-Organismo administrador (IST).	ptografías e rme técnico. Adhesivos -Actas de entrega y mpromisos señaléticas.	Abril Julio Noviembre	100% de las comunidades educativas se fijaran adhesivos. 80% Personal laboral de jardines infantiles. 80% personal laboral de escuelas, colegios y Liceo.
Conformar de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) en establecimientos educacionales, para implementar el área de seguridad en los establecimientos según la normativa DS N° 54	-Difusión de información sobre el CPHS -Coordinación fecha de elecciones -Elección de representantes del empleador y representantes de los trabajadores. -Conformación y capacitación de CPHS -Realización de actividades relacionadas con CPHS: investigación accidentes, asesorar a trabajadores, etc.	establecimiento co educacional. -Comunidad docente y auxiliar de cada establecimiento. -Ce Unidad de prevención de riesgos DAEM	nforme de nformación CPHS -Actas de reuniones rtificación de acitación IST mbramiento e parte de jefatura.	Marzo a Diciembre	
Implementación de pro	tocolos				
Desarrollar protocolos Trastorno musculo esqueléticos relacionados al trabajo (TMERT), mejorando posturas en puesto de trabajo, evitando daños relacionados a los movimientos y actividades realizadas por el trabajador.	-Difusión de información sobre el protocoloObservación de puestosEntrega de -Seguimiento de resultados entregados por ente encargadoRealización de actividades paliativas de los resultados.	-IST -IST -C -Trabajadores con auxiliares de aseo -Parvularios. de	Documento formación de comité -Pauta de reuniones ertificado de apacitación -Registro seguimiento el desarrollo e etapas de protocolo Seguimiento de medidas correctivas realizadas.	Marzo a Diciembre	70% Personal de estableci- mientos educacionales

INDICADORES U OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	Metas
Implementar protocolo Psicosocial, para instaurar mejoras en las condiciones mentales y emocionales del trabajador en su puesto de trabajo, lo cual permitirá una mayor del desempeño en su labor.	-Difusión de información sobre el protocolo. -Conformación comité psicosocial y capacitación. -Realización catastro trabajadores por establecimiento. -Realización de encuesta. -Seguimiento de resultados entregados por ente encargado. -Realización de actividades y trabajos paliativos basados en los resultados. -Implementación de horas recreativas.	Unidad de prevención DAEM -IST -Comité para protocolo psicosocialMiembros del equipo docente y auxiliar.	-Registro conformación de comités de protocolo psicosocialCertificado d capacitaciónRegistro seguimiento mediante una carta GanttSeguimiento de medidas correctivas entregadas mediante registro y documentació	e.	70% de la comunidad escolar
Establecer protocolo Manejo Manual de Carga, mejorar los procedimientos de transporte de cargas pesadas.	-Difusión de información sobre el protocolo. -Observación puestos de trabajos presentes en los establecimientosPlanes de mejora en base a los resultados entregados por ente	Unidad de prevención DAEM -IST -Trabajadores auxiliares de aseo - Ed. Párvulos	-Registro de personal que labora en condiciones ei que se exponé directamente al sol.	Diciembre n	80% de trabajadores de estableci- mientos educacionales.
Radiación UV, para evitar problemas cutáneos en trabajadores expuestos	-Realización de catastro de trabajadores expuestos por largos periodos a rayos UV. -Entrega de informes	-Unidad de Prevención de Riesgos -IST -Trabajadores expuestos a radiación solar	-Registro de trabajadores que laboran bajo luz direct del sol. -Análisis de puestos de trabajo. -Gestión de entrega de bloqueadores solares, e implementos para protecció	Diciembre a	80% de personal que trabaja

ANEXOS

Glosario

Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)

Se entenderá por Trastorno Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. El Trastorno Específico del Lenguaje puede ser clasificado en expresivo o mixto.

Funcionamiento Intelectual Limítrofe FI

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hipercinético o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 01-Jun-2018 escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del o la estudiante.

Dificultades Específicas de Aprendizaje DFA

Se entenderá en adelante dificultades específicas del aprendizaje, a una dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de estudiantes de la misma edad, para aprender a leer; a leer y a escribir; y/o aprender matemáticas.

Las dificultades específicas del aprendizaje se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento; por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como media.

Déficit Intelectual DI

La deficiencia mental, en adelante discapacidad intelectual, se definirá por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento actual del niño, niña, joven o adulto, caracterizado por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años.

Trastorno del Espectro Autista TEA

El Trastorno Autista o Trastorno del Espectro Autista, consiste en una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta.

En el caso de la interacción social, el retraso puede ir desde la falta de interacción social por dificultad para comprender situaciones sociales simples, hasta un aislamiento completo. En el caso de la comunicación, las alteraciones pueden ir desde una desviación en los aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje, hasta un lenguaje y comunicación verbal y no verbal incomprensibles y desajustadas con el contexto social.

Síndrome de Down S. Down

El síndrome de Down es un trastorno genético que se origina cuando la división celular anormal produce una copia adicional total o parcial del cromosoma 21. Este material genético adicional provoca los cambios en el desarrollo y en las características físicas relacionados con el síndrome de Down.

El síndrome de Down varía en gravedad de un individuo a otro, y provoca incapacidad intelectual

y retrasos en el desarrollo de por vida. Es el trastorno cromosómico genético y la causa más frecuente de las discapacidades de aprendizaje en los niños. También suele ocasionar otras anomalías médicas, como trastornos digestivos y cardíacos.

TDA: Trastorno de déficit atencional

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hipercinético o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad.

D. Motora: Discapacidad motora

La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras* presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona.

DV: Discapacidad visual

La Discapacidad Visual es una alteración de la senso-percepción visual, que se puede presentar en diversos grados y ser consecuencia de distintos tipos de etiologías. Este déficit se presenta en personas que poseen un remanente visual de 0.33 o menos en su medición central y se manifiesta a través de limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción, integración y manejo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo integral armónico y la adaptación al medio ambiente.

Se puede presentar como:

- a. Baja visión, consiste en una disminución de la visión que se presenta de diferentes modos, sin embargo, la capacidad visual resulta funcional para la vida cotidiana, ya que aun cuando la dificulta, no imposibilita la realización de acciones que implican el uso de la percepción visual mediante la utilización de ayudas ópticas.
- b. Ceguera, se presenta cuando la visión es menor o igual a 0.05, considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección. Condición que no resulta ser funcional para la vida cotidiana, por lo tanto, su desempeño se basa en el uso del resto de los sentidos.

RGD: Retraso Global del desarrollo

El Retraso Global del Desarrollo (RGD) se define como el retraso en dos o más de las áreas del desarrollo de un niño, dentro de las que se encuentran: motricidad fina y gruesa; lenguaje y habla; funciones cognitivas; desarrollo personal y social y actividades de la vida diaria. Este retraso en las habilidades debe ser de dos desviaciones estándares en comparación con las habilidades esperadas para su edad, y se aplica a niños menores de 5 años.

GARYLC: Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación.

Se aplica a:

1. Personas con trastorno autista: síndrome que se caracteriza por un trastorno global del desarrollo, se manifiesta casi invariablemente en los primeros 36 meses de edad. La persona afectada presenta una alteración grave en la interacción social, ausencia o desarrollo anormal de la comunicación verbal y no verbal, resistencia a los cambios de ambientes y rutinas, reacción anormal a los estímulos sensoriales.

- 2. Personas con graves trastornos y/o déficit psíquico de la efectividad, del intelecto y/o del comportamiento. (Enfermedades psiquiátricas graves, alternativas conductuales importantes, asociadas o no a retraso mental en cualquiera de sus grados).
- 3. Personas con disfasias severas que presentan una alteración de la comprensión y expresión básica, comprometiendo su conexión con el medio ambiente sin que esté alterado el contacto afectivo. Esto se manifiesta alrededor de los 24 mese

MARCO LEGAL DE REFERENCIA:

Proceso Diagnóstico Integral

Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

 Decreto Exento Nº83/2015: El Decreto Nº 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Integración Escolar

Decreto N°1/1998 Reglamenta capitulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

 Ley de Desarrollo Profesional Docente N° 20.903/2016www.politicanacionaldocente.cl

- Ley de Inclusión Nº 20.845/2015leyinclusion. mineduc.cl
- Ley N^a 20.609/2012 Establece medidas contra la Discriminación.

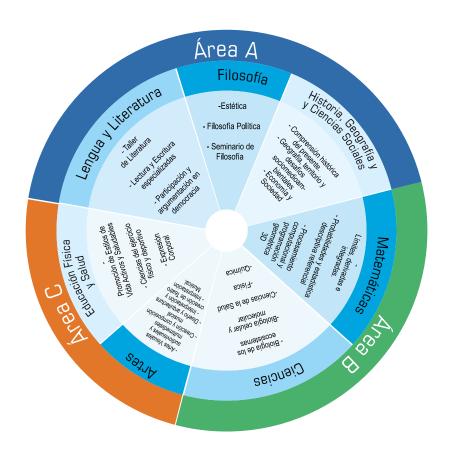
Ley Nº 20.422/2010 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

- Ley General de Educación Nº 20.370/2009
- Orientaciones Técnicas para PIE: http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id seccion=3084 &id contenido=12644
- Ejemplo de Acciones PIE/PME: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201404011640110.Ejemplo_de_accio nes_para_EducaciOn_Especial_PIE.PDF
- Manual de Apoyo a la Gestión del PIE: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/ doc/201310251011500.Final_Apoyogesti onPIE. pdf

ENCUESTA NUEVAS BASES CURRICULARES 3° Y 4° MEDIOS LPQ

El Liceo Politécnico Quintero, es una institución educativa que valora la opinión y promueve la participación de sus estudiantes. La finalidad de la presente encuesta es que la institución conozca la mirada y necesidades que ustedes los estudiantes tienen frente a las nuevas asignaturas que considera LAS NUEVAS BASES CURRICULARES DE 3° Y 4° MEDIO 2020. De esta manera su opinión, asociada a la de los demás actores de la comunidad educativa, posibilite tomar decisiones que permitan mejorar la calidad de la educación. Le solicitamos leer atentamente y responder esta encuesta de manera sincera, ya que sólo usted puede comunicar lo que piensa y necesita de su Liceo. A continuación, observa detenidamente las asignaturas de la formación diferenciada.

> Asignaturas del Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico



1 Selecciona DOS ÁREAS de su interés.					
1		2			
De las áreas seleccionadas, escriba tres asignaturas que sean de su interés, (por orden de mayor a menor interés).					
	ÁREA	ÁREA			
1		1			
2		2			
3		3			
Sugerencias para	tu Liceo:				
GRACIAS					

PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2020















